

PROVINCIA DE RIO NEGRO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
"REGULARIZACIÓN DE TIERRAS EL BOLSÓN 2ª
ETAPA ZONAS 6 Y 7"
INFORME FINAL
DICIEMBRE 2022



AGRIMENSOR SEBASTIAN MOLINA

1-INTRODUCCION

El presente informe compila los Informes Parciales 1 y 2, agregando el producto final del presente trabajo que son los 7 planos de mensura registrados ante la Gerencia de Catastro de la Provincia de Río Negro.

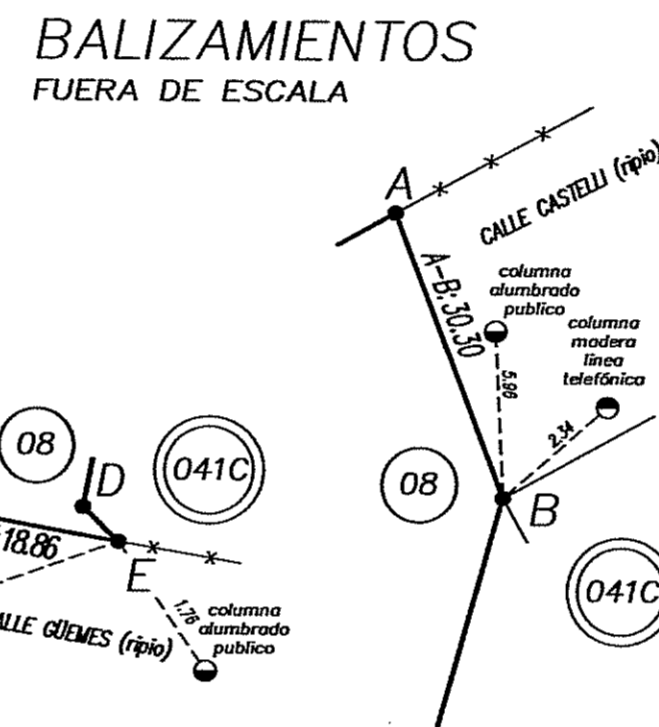
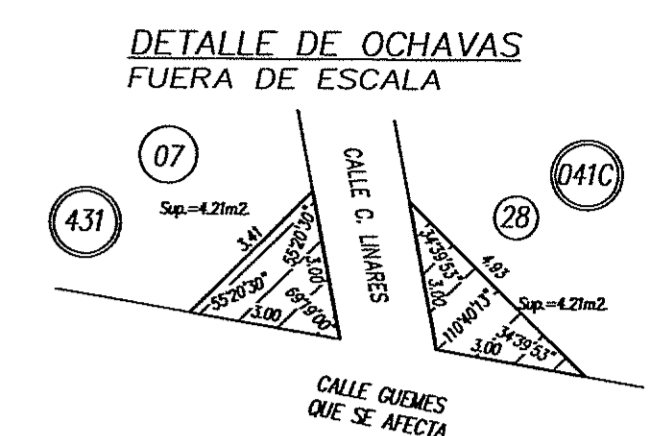
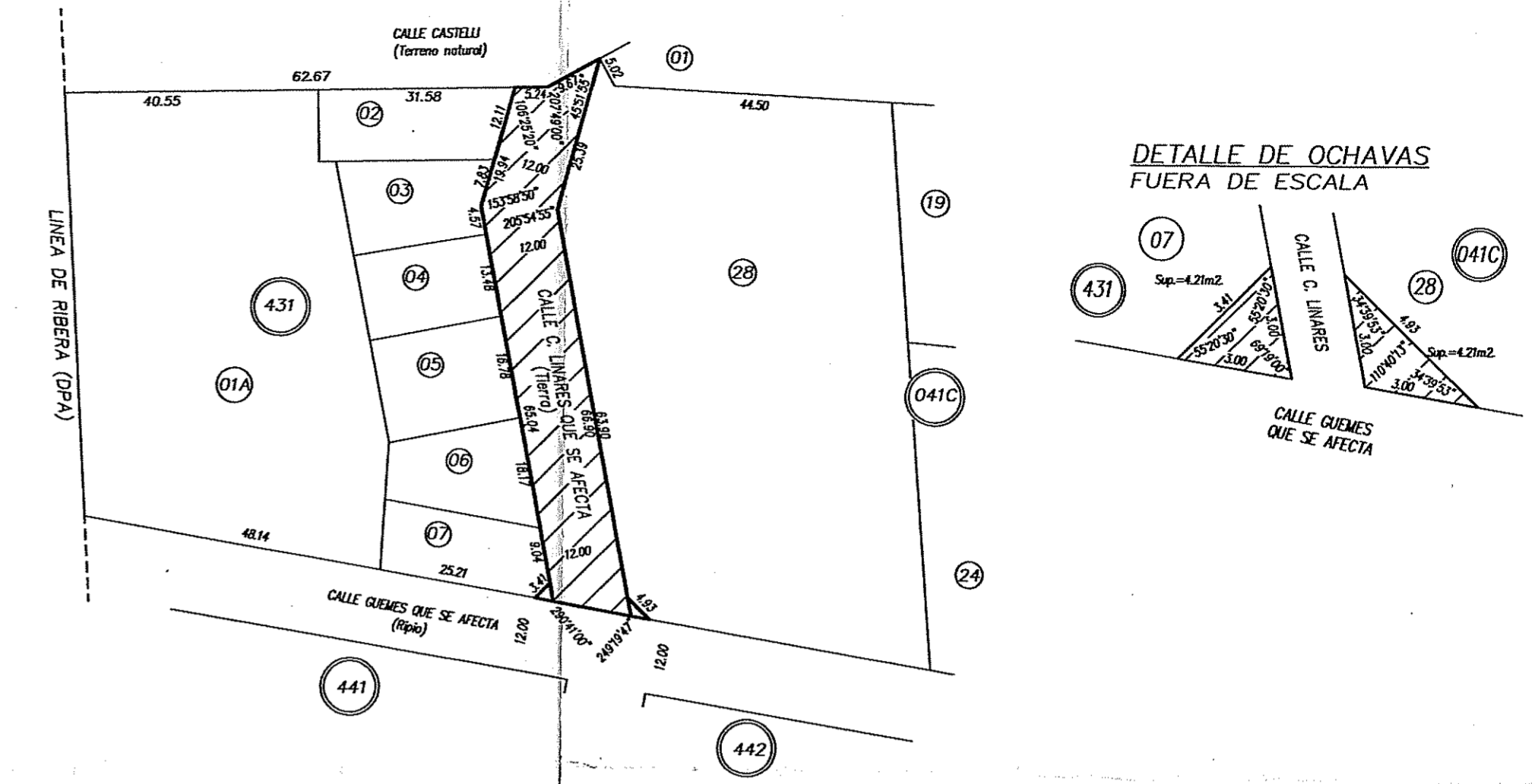
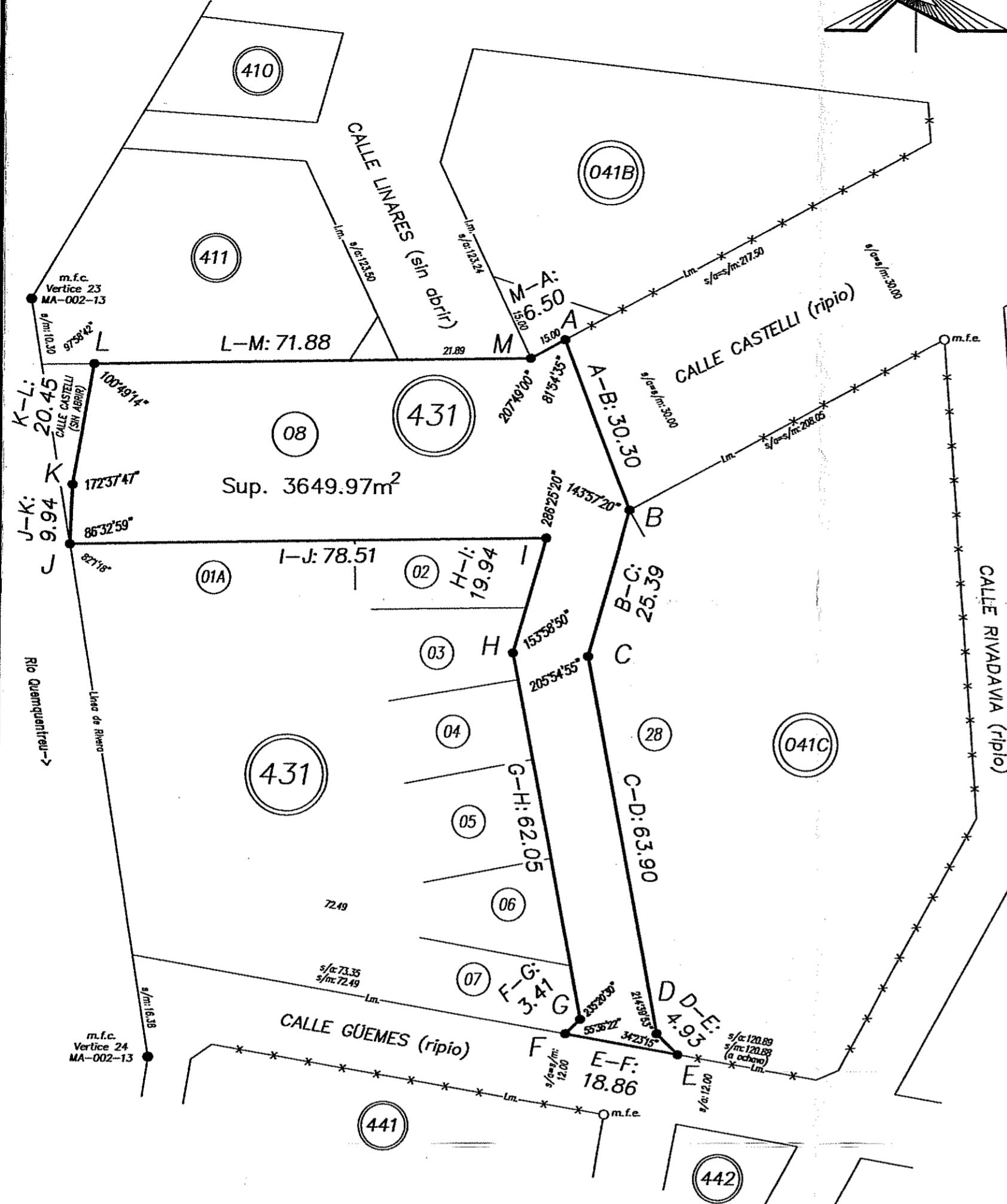
Lograr la registración de estos planos de mensura requirió de dos años y medio de trabajo, debiéndose cumplir con las pautas burocráticas de los distintos organismos involucrados así como implicó también sortear varios problemas surgidos en su mayoría por cambios importantes dentro de la misma Gerencia de Catastro en materia de procedimiento administrativo y documental. Cabe mencionar también que durante este lapso se desató la pandemia mundial producto del virus COVID que influyó en todos los aspectos que hacen al desarrollo de las actividades humanas.

2-LOS SIETE PLANOS REGISTRADOS

1. Plano N° 1 Desafectación calles Castelli y cacique Linares
PLANO CO-165-19. Registrado el 4 de Julio de 2019
2. Plano N° 2 Unificación y fraccionamiento Mza 431 y Qta 041C
PLANO CO 483-22. Registrado el 22 de Octubre de 2022
3. Plano N° 3 Desafectación calle Almirante Brown
PLANO CO 193-19. Registrado el 16 de Diciembre de 2019
Inscripto el
4. Plano N° 4 Deslinde de tierras fiscales Mza 172A
PLANO CO 195-19. Registrado el 05 de Marzo de 2020
5. Plano N° 5 Deslinde de tierras fiscales Mza 150A
PLANO CO 194-19. Registrado el 05 de Marzo de 2020
6. Plano N° 6 Unificación y fraccionamiento Mza 172A
PLANO CO 339-21 Registrado el 20 de Octubre de 2022
7. Plano N° 7 Unificación y fraccionamiento Mza 150A
PLANO CO 338-21 Registrado el 20 de Octubre de 2022

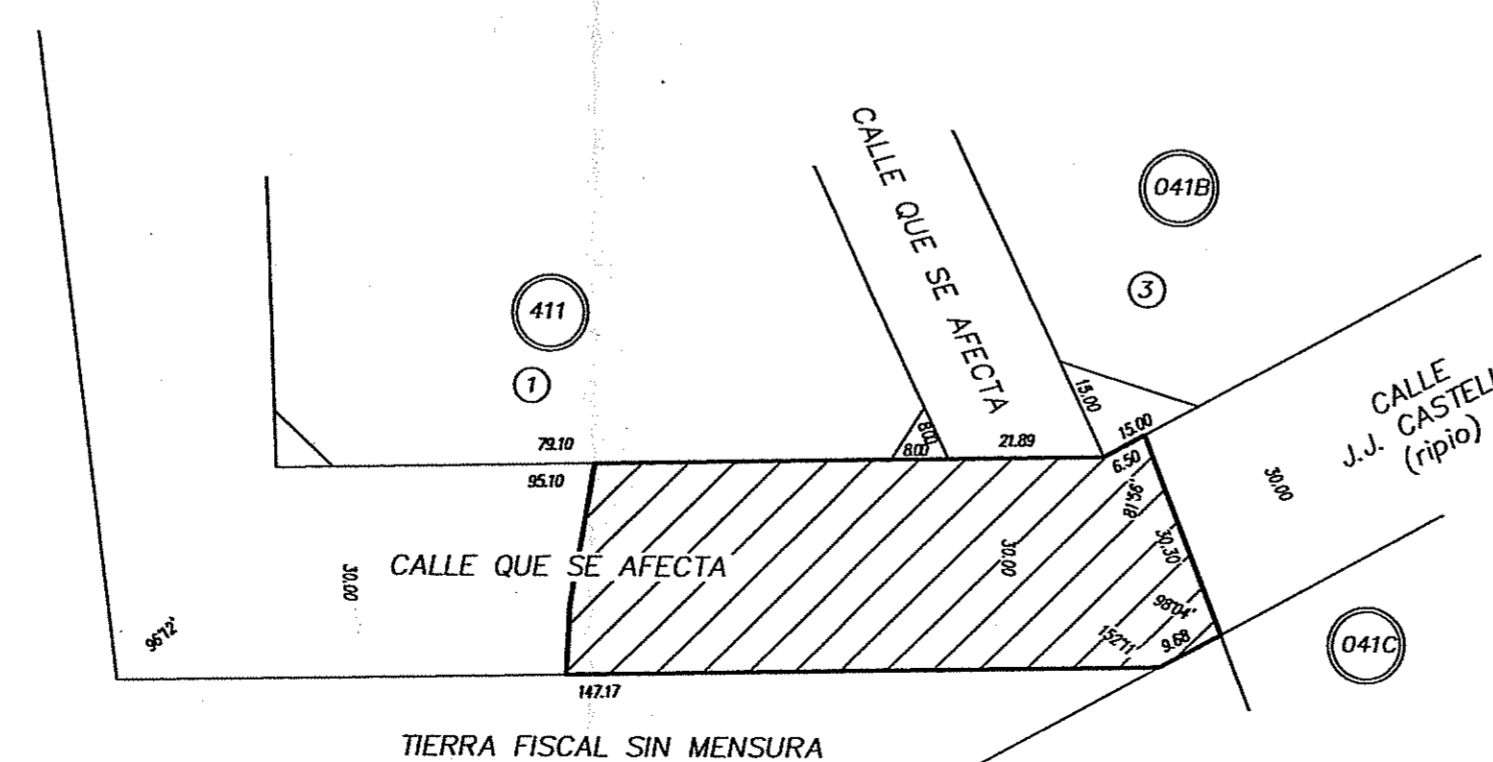
PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750

CROQUIS SEGUN PLANO 700-08
FUERA DE ESCALA



DETALLE DE SUPERFICIE
SUP. PARCELA 08 S/MENSURA 3649.97m²

CROQUIS SEGUN PLANO 101-94
FUERA DE ESCALA



PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

165-19				
NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	431	—

MENSURA PARTICULAR PARA PROMOVER LA DESAFECTACION DE CALLE PUBLICA CACIQUE LINARES Y OCHAVAS UBICADAS ENTRE LA MANZANA 431 Y LA QUINTA 041C Y CALLE PUBLICA J.J. CASTELLI UBICADA ENTRE LA MANZANA 431 Y LA MANZANA 411

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

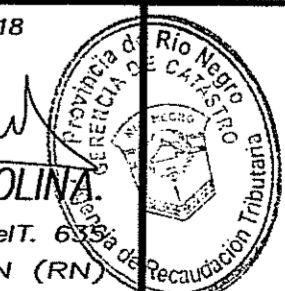
INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
—	—	—	—	—

ANTECEDENTES:
PLANOS DE MENSURA 101-94, 700-08 y MA002-13
ORDENANZA: 027/2019 HCD MEB
NOTAS:
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCEIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO
LA PARCELA 08 SE CREA AL SOLO EFECTO DE ANEXARLA A SUS LINDEROS, Y NO PODRA SER TRANSFERIDA EN FORMA INDEPENDIENTE

La registración provisoria de esta mensura tomara automáticamente el carácter de definitiva al inscribirse en el registro de la propiedad inmueble el documento que concrete la finalidad para lo cual fue realizada.

CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: JUNIO 2019
Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 6339 de Recaudación Tributaria
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)



MENSURA CON REGISTRACION PROVISORIA
El Profesional actuante mantiene la responsabilidad sobre la Mensura Efectuada (Art. 21° - LEY N° 3483)
04 JUL 2019
GEN. DE CATASTRO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOMENCLATURA CATASTRAL

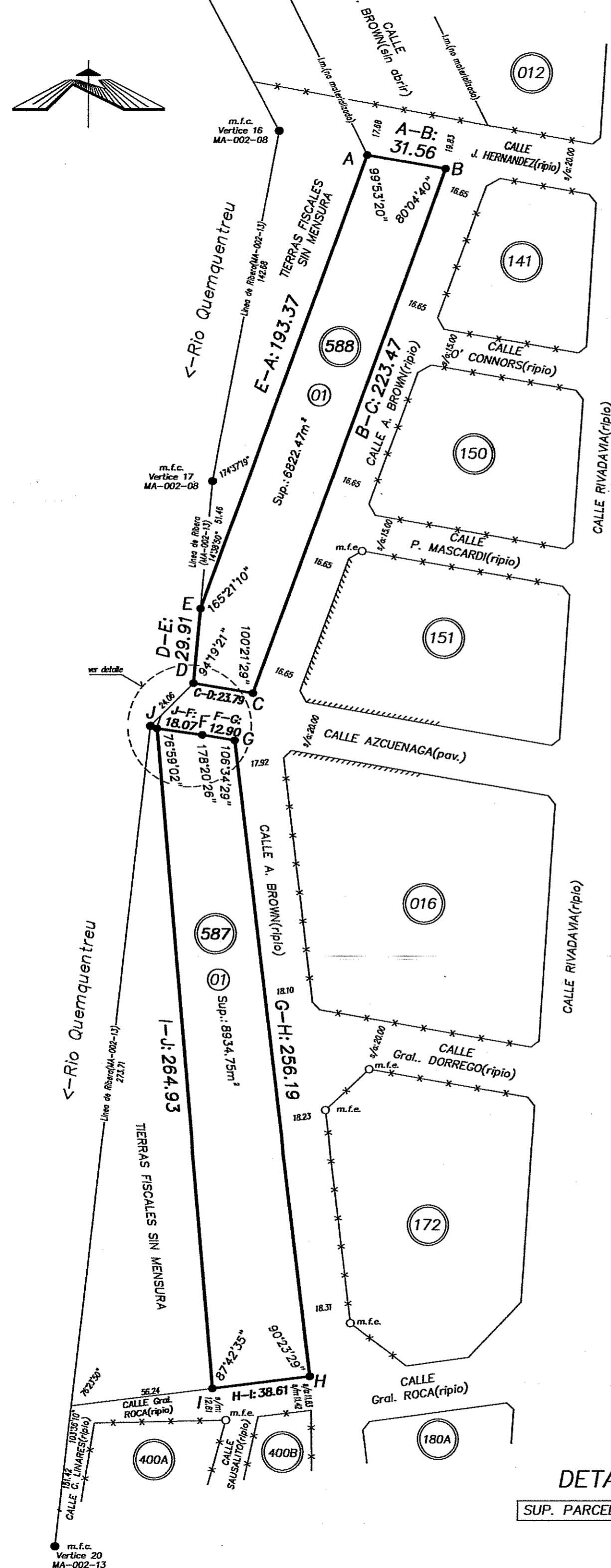
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	431
PARCELA	08

Agrim. **JUAN ANDRES GIMENEZ**
DEPARTAMENTO DE MENSURAS
GEN. DE CATASTRO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

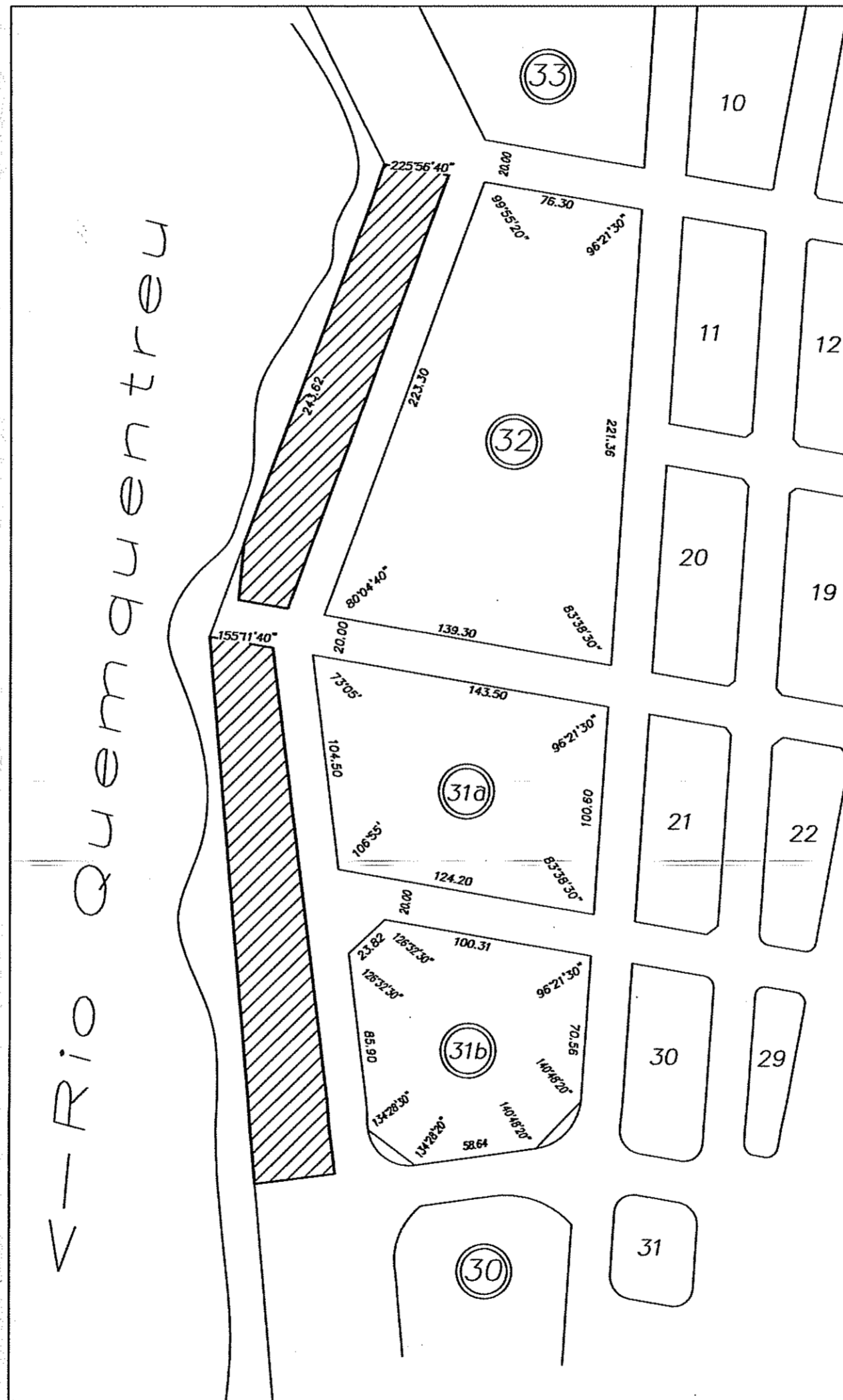
Viendo Corral por Mensura de Agrimensura de Rio Negro, Solicito Nro 5302, Manzanas 431 y 432, Unidades de Loteo/Parcelamiento, Número: 3745 Pagado



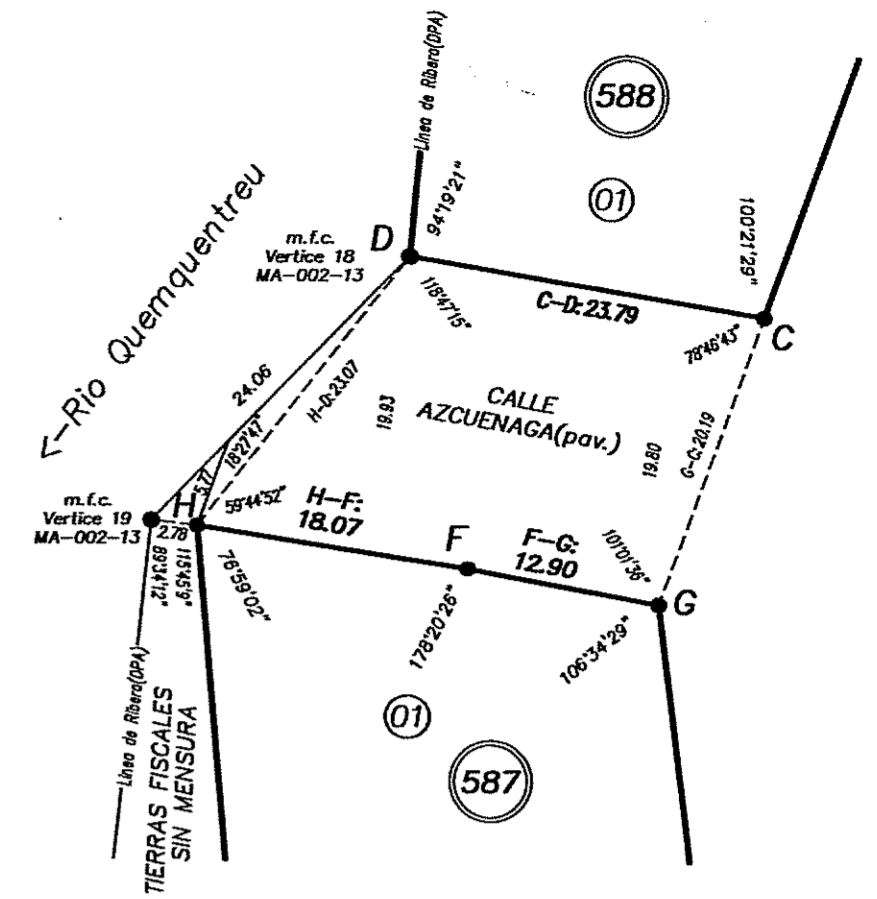
PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:1500



CROQUIS SEGUN DUPLICADO 681
FUERA DE ESCALA



DETALLE
ESCALA 1:500



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA 01 MZ 588 S/MENSURA 6822.47m²

DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA 01 MZ 587 S/MENSURA 8934.75m²

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

193-19				
NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	-	-

MENSURA PARTICULAR PARA PROMOVER LA DESAFECTACION DE PARTE DE CALLE PUBLICA AIta. BROWN UBICADA ENTRE LA MANZANAS 141, 150, 151, 172 Y QUINTA 016 Y TIERRAS FISCALES

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
-	-	-	-	La registraci3n provisoria de esta mensura tomar3 autom3ticamente el car3cter de definitiva al inscribirse en el registro de la propiedad inmueble el documento de concreto la finalidad para lo cual fue realizada.

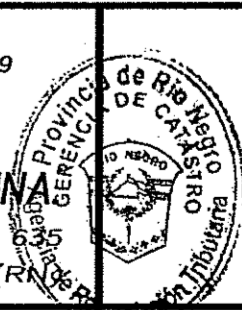
ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS 289-67, 112-72, 992-06, MA002-08 Y MA002-13
ORDENANZA: 027/2019 HCD MEB

NOTAS:
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCeIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
LAS LINEAS DE RIBERA, EVACUACION DE CRECIDAS E INUNDACION DEL RIO QUEMQUENTREU, CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS MEDIANTE RESOLUCION N°888/13 DEL D.P.A.
EL PROPIETARIO DEJARA EXPEDITO PASO A EQUIPOS Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS SOBRE MARGENES Y CAUCE, A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACCIONES DE DEFENSAS DE COSTAS Y SISTEMATIZACION DE CAUCE.
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: DOS (2)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: NOVIEMBRE DE 2019

Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCeIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (R.N.)



MENSURA CON REGISTRACION PROVISORIA
El profesional actuante mantiene la responsabilidad sobre la Mensura Ejecutada (Art. 21°-LEY N°3483)
16 DIC 2019
GERENCIA DE CATASTRO
Agencia de Recaudaci3n Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOMENCLATURA CATASTRAL

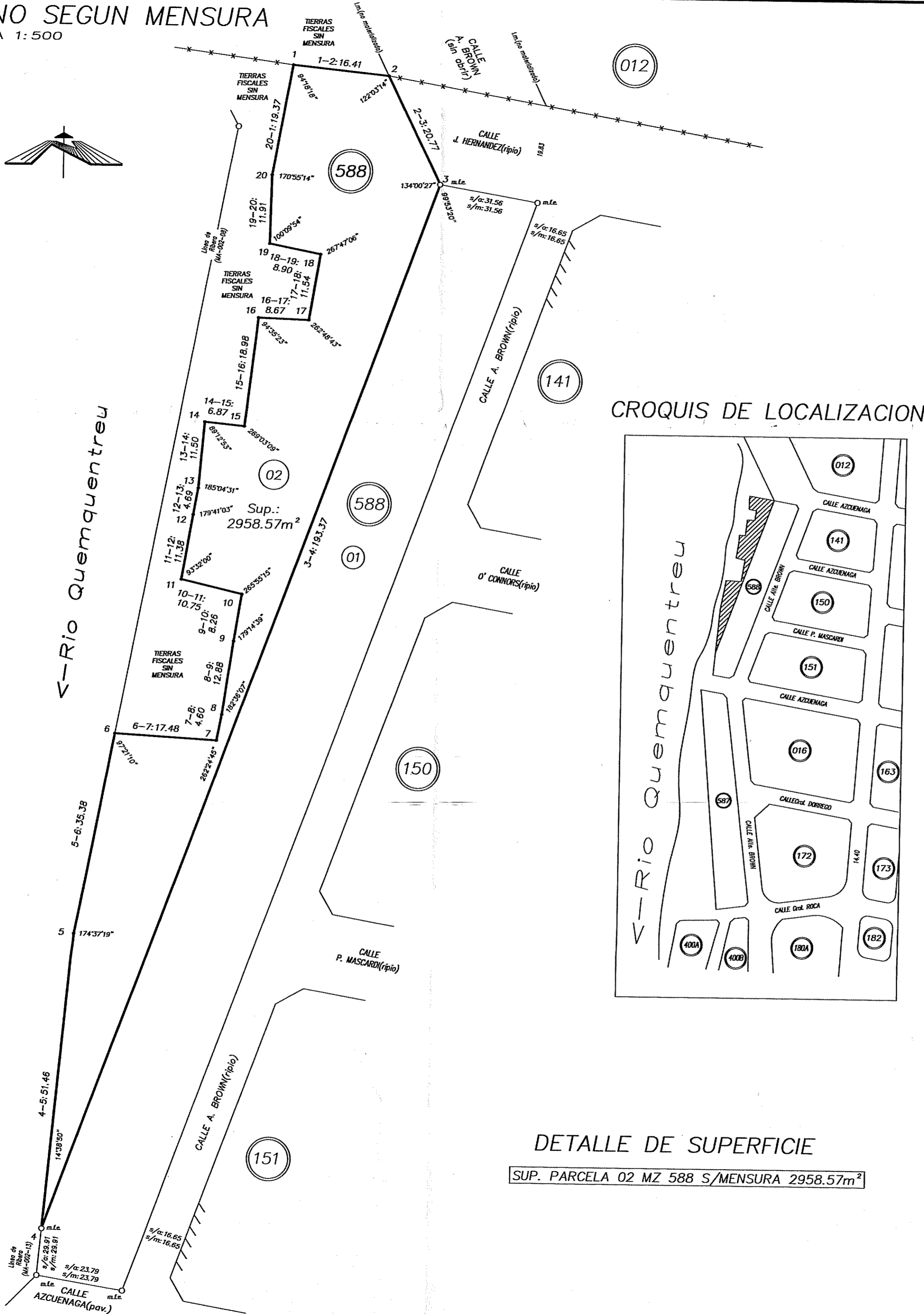
DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUNSCRIPCION 1
SECCION G
MANZANAS 587 Y 588
PARCELAS 01

Ing. Agrim. **JUAN ANDRES GIMENEZ**
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MENSURAS
GERENCIA DE CATASTRO
AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

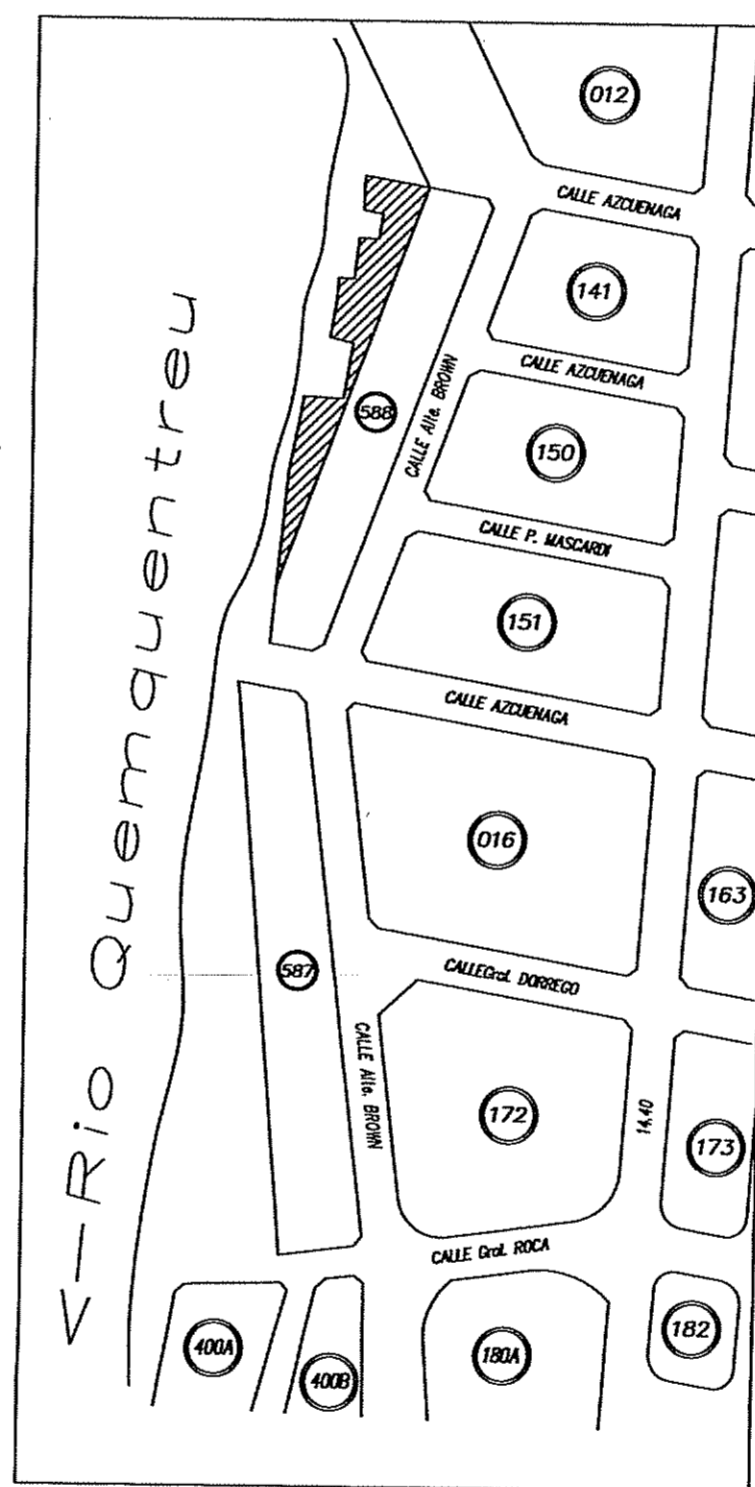
Visado Consejo Profesional de Agrimensura de Rio Negro
Solicitud N° 7040
M.C. 20-1-0-888-01-
Unidad de Licitaci3n/Hacienda: 2
Cuentas de Licitaci3n: SEBASTIAN
Numero: 3745
Pagado



PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:500



CROQUIS DE LOCALIZACION



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA 02 MZ 588 S/MENSURA 2958.57m²

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

194-19				
NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	-	-

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES PARTE LOTE 102 SECCION IX UBICADAS ENTRE CALLES AZCUENAGA Y JOSE HERNANDEZ, RIO QUEMQUEM TREU Y PARCELA 1 MANZANA 588

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES: TITULARIDAD DE DOMINIO SUJETA A VERIFICACION ART. 3° RESOLUCION N°39-90 SEGUN ART. 126 LEY PROV. N°279
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
-	-	-	-	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS DE MENSURA 289-67, 112-72, 193-19, MA-002-08 Y MA-002-13

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCEIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°253-18 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS

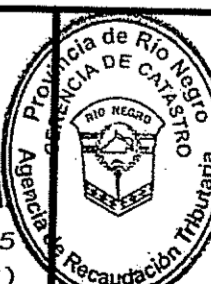
LAS LINEAS DE RIBERA, EVACUACION DE CRECIDAS E INUNDACION DEL RIO QUEMQUEM TREU, CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS MEDIANTE RESOLUCION N°888/13 DEL D.P.A. EL PROPIETARIO DEJARA EXPEDITO PASO A EQUIPOS Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS SOBRE MARGENES Y CAUCE, A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACCIONES DE DEFENSAS DE COSTAS Y SISTEMATIZACION DE CAUCE. VISADO DPA POR RESOLUCION N°1407 DE FECHA 08-10-2019

DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: DICIEMBRE DE 2019

Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)



MENSURA REGISTRADA
El profesional actuante mantiene la responsabilidad sobre la Mensura Ejecutada (Art. 21° - LEY N° 3483)
05 MAR 2020
GERENCIA DE CATASTRO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOMENCLATURA CATASTRAL

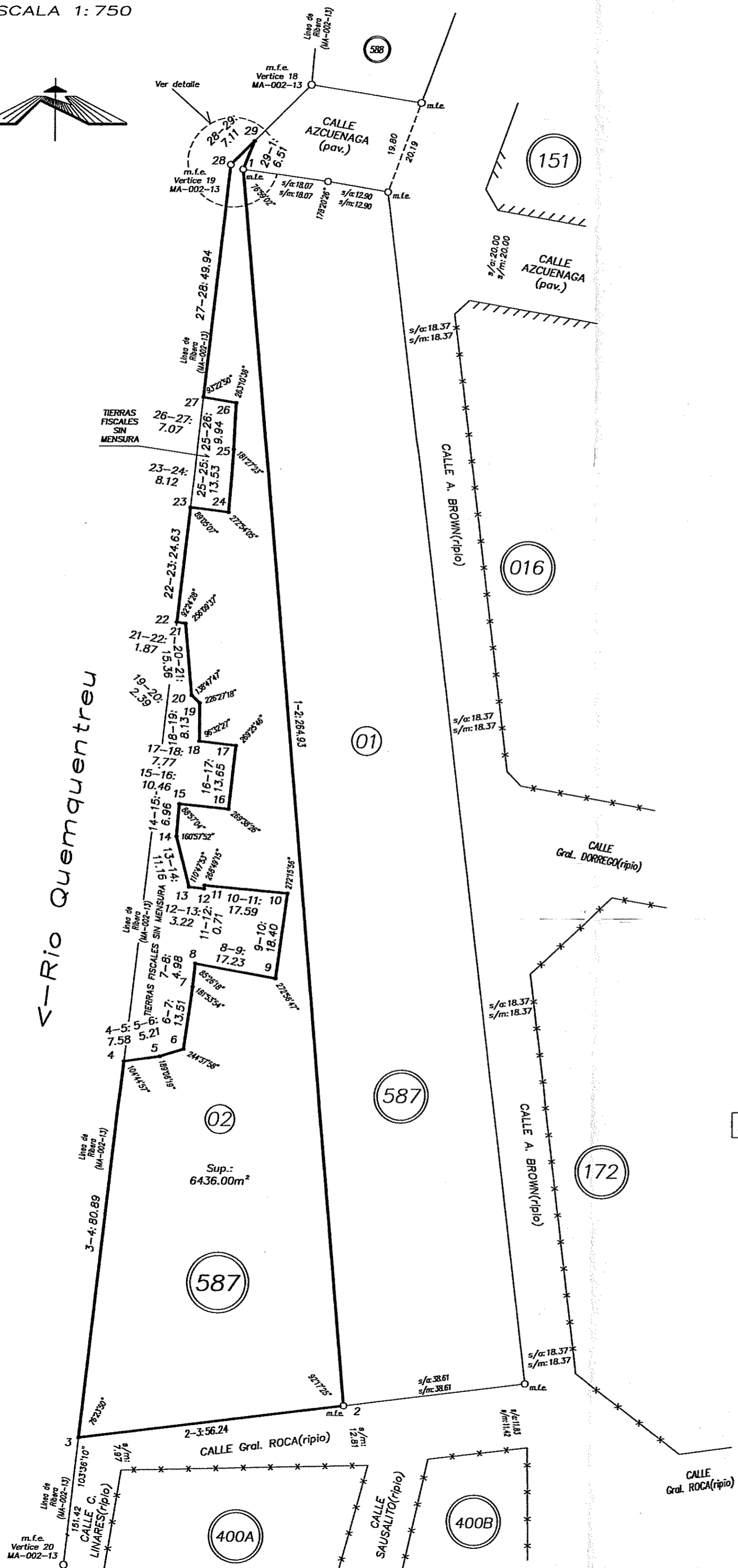
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	588
PARCELA	02

Agrim. DAVID DI LISIA
REGISTRACION DE MENSURAS
GERENCIA DE CATASTRO
AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

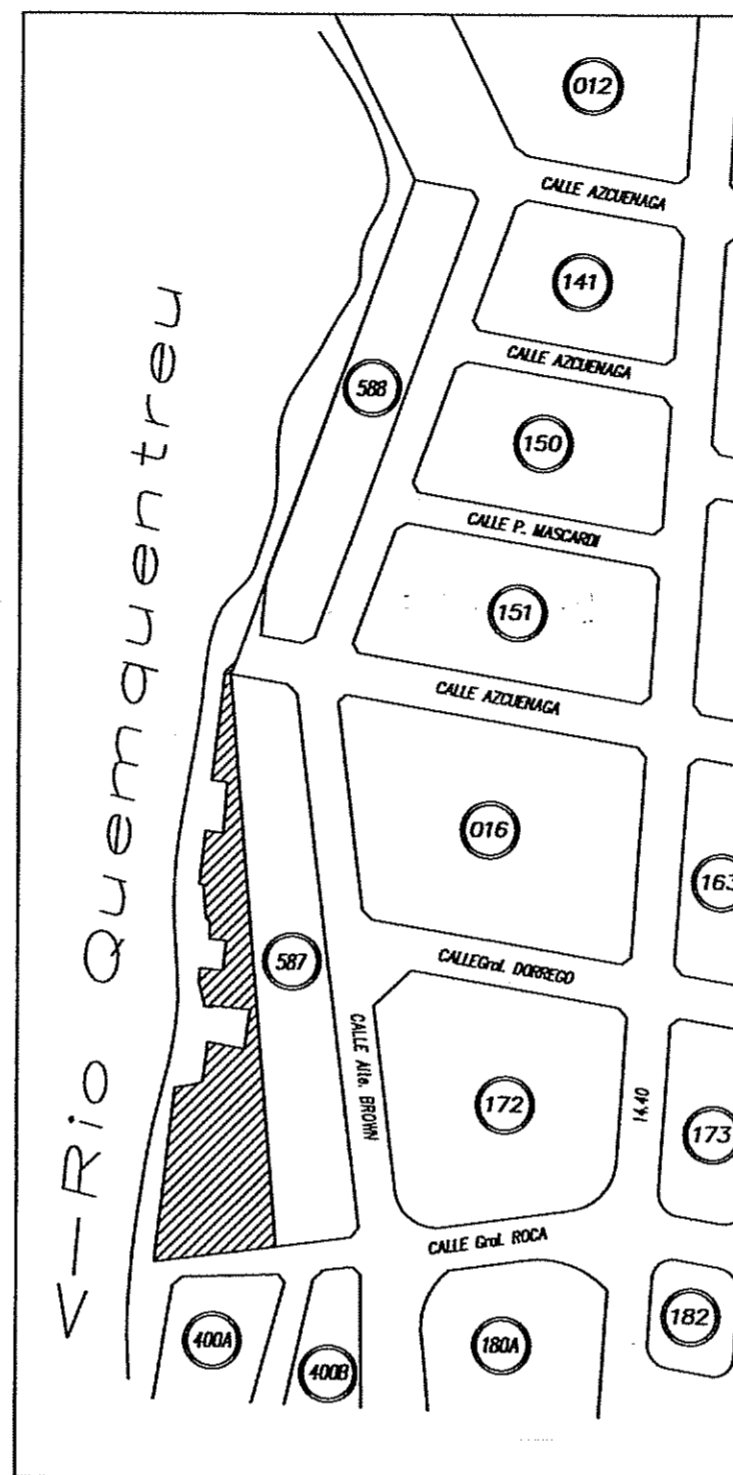
Visado Consejo Profesional de Agrimensores de Rio Negro N° C-20-1-C-588-... Mensuras Urbanas Cuentas de Juro/Reserva N° 5745 Pagado



PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750



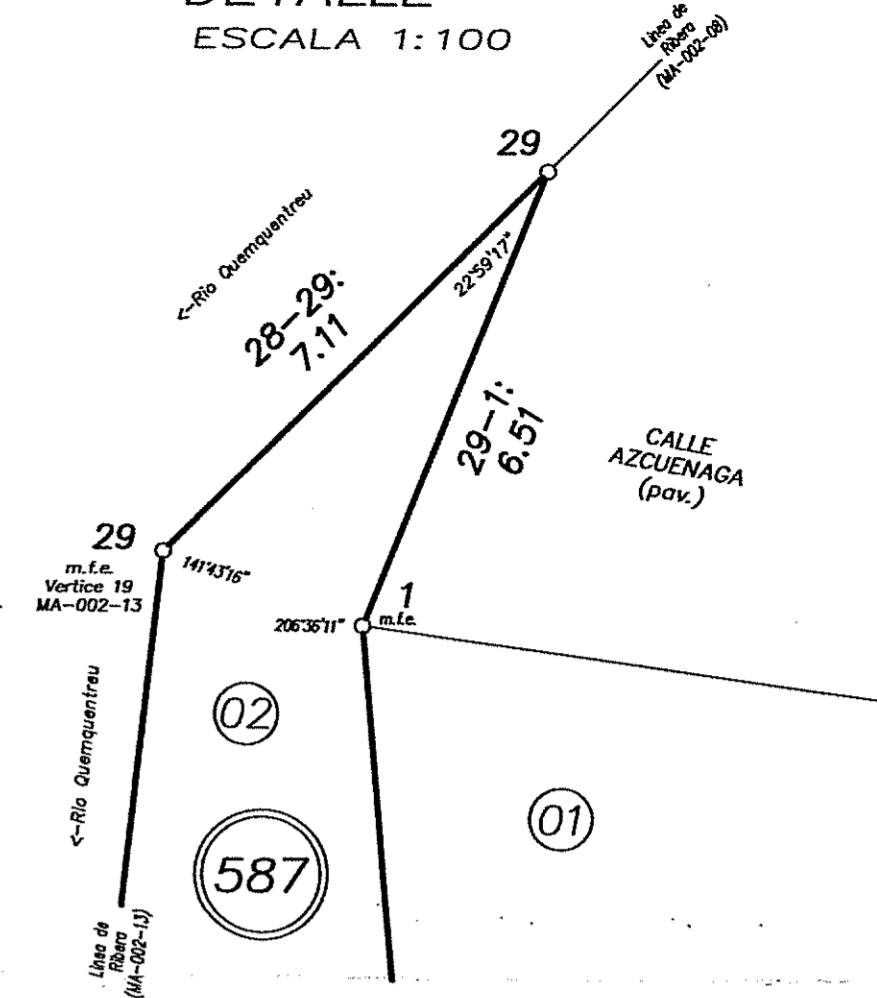
CROQUIS DE LOCALIZACION



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA 02 MZ 587 S/MENSURA 6436.00m²

DETALLE
ESCALA 1:100



PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

195-19				
NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
(AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES PARTE
LOTE 102 SECCION IX UBICADAS ENTRE CALLES AZCUENAGA Y
Gral. ROCA RIO QUEMQUENTREU Y PARCELA 01 MANZANA 587

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
-	-	-	-	TITULARIDAD DE DOMINIO SUJETA A VERIFICACION ART. 3° RESOL. N°39-90 SEGUN ART. 126 LEY PROV. N°279

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS DE MENSURA 289-67, 112-72, 193-19, MA002-13 Y 193-19

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES

SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCelT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-DEC. P.E.N. N°253-18 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS

LAS LINEAS DE RIBERA, EVACUACION DE CRECIDAS E INUNDACION DEL RIO QUEMQUENTREU, CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS MEDIANTE RESOLUCION N°888/13 DEL D.P.A. EL PROPIETARIO DEJARÁ EXPEDITO PASO A EQUIPOS Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS SOBRE MARGENES Y CAUCE, A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACCIONES DE DEFENSAS DE COSTAS Y SISTEMATIZACION DE CAUCE. VISADO DPA POR RESOLUCION N°1407 DE FECHA 08-10-2019

DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO
CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: DICIEMBRE DE 2019

Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCelT. 63305 de



MENSURA REGISTRADA
El profesional actuante manifiesta la responsabilidad sobre la Mensura Ejecutada (Art. 21° - LEY N°3485)

05 MAR 2020

GERENCIA DE CATASTRO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOMENCLATURA CATASTRAL

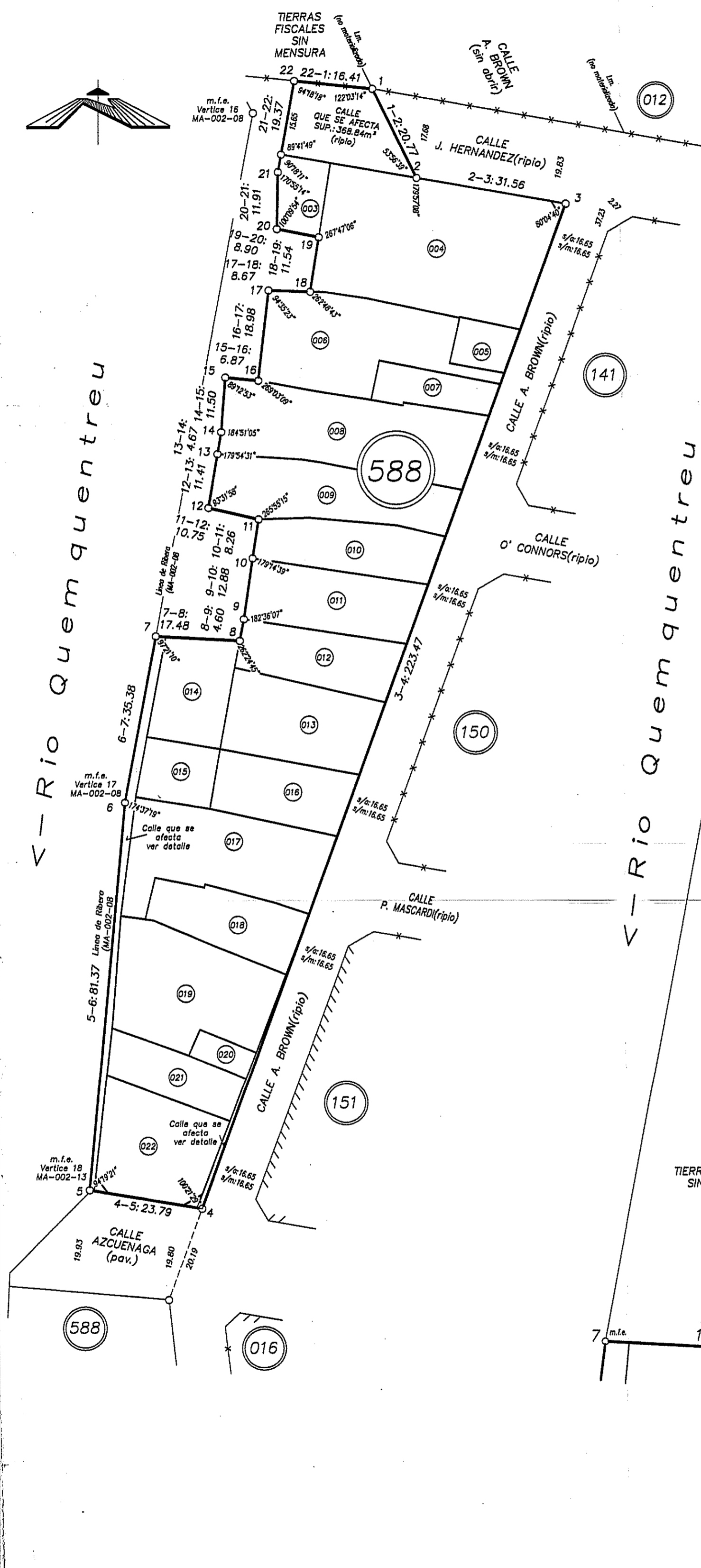
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	587
PARCELA	02

Agrim. DAVID DI LANCIA
REGISTRACION DE MENSURAS
GERENCIA DE CATASTRO
AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Vizado Consejo Profesional
Agrimensura N° 7593
N.C. 2014-0-897...
Linderos de Lino/Hidrolin
Cuernavaca MOLINA - SEBASTIAN
Pagado



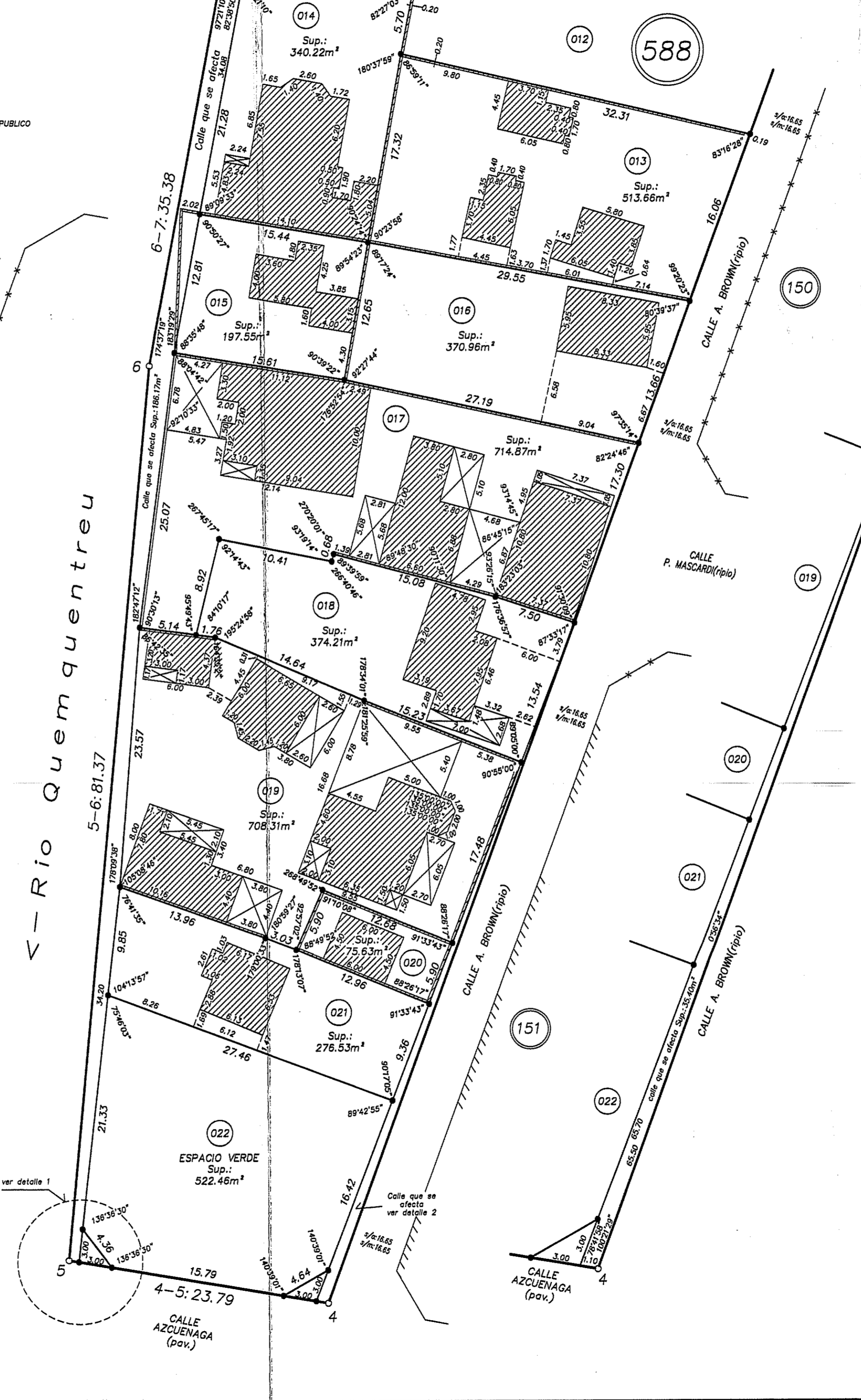
PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750



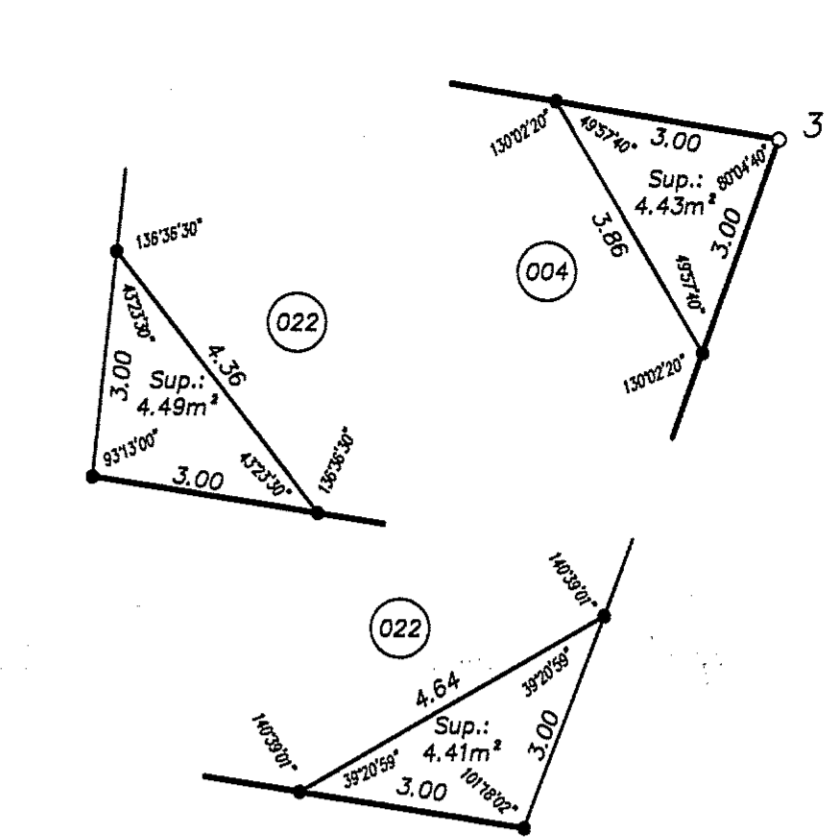
DETALLE DE PARCELAS 003 A 012
ESCALA 1:300



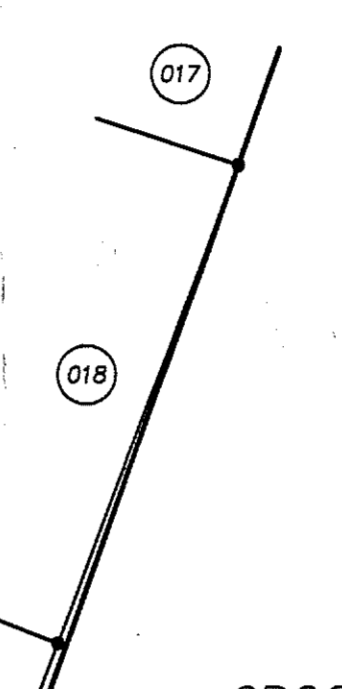
DETALLE DE PARCELAS 013 A 022
ESCALA 1:300



DETALLE DE OCHAVAS
ESCALA 1:100

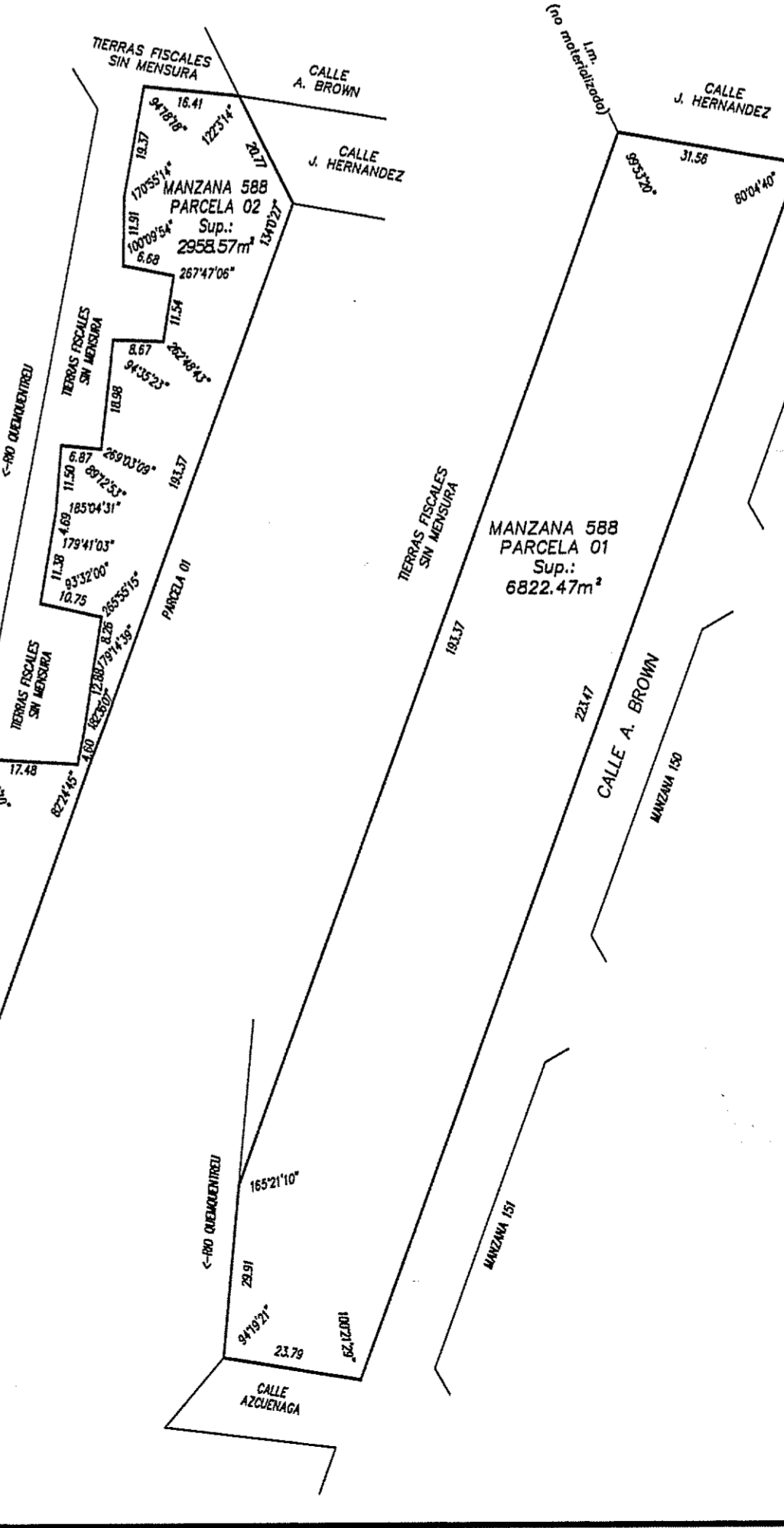


DETALLE 2
ESCALA 1:200

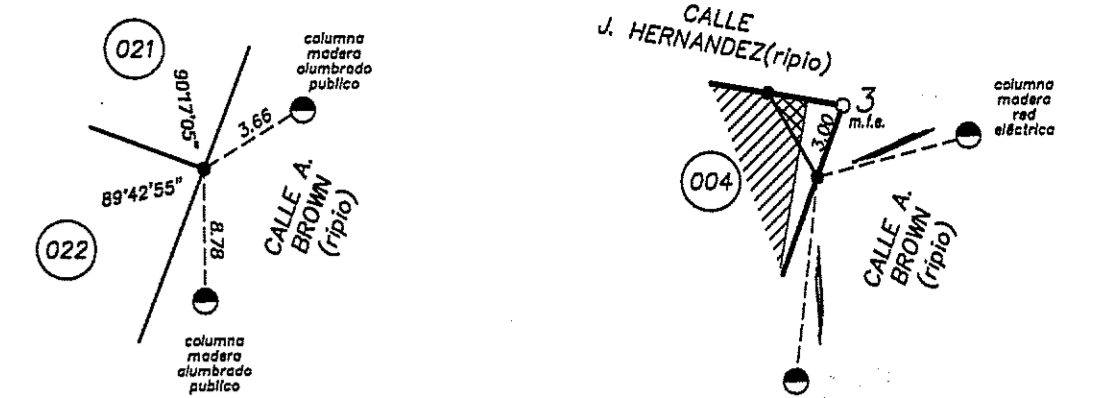


CROQUIS SEGUN TITULO

CROQUIS SEGUN TITULO



ABALIZAMIENTOS



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP S/M SUMA PARCELAS MZA 587	9176.82m ²
SUP S/M CALLES QUE SE AFECTAN	590.41m ²
SUP S/M OCHAVAS QUE SE AFECTAN	13.33m ²
SUP TOTAL S/M	9780.56m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA 01	6822.47m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA 02	2958.57m ²
DIFERENCIA EN MENOS	0.48m ²

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO **338-2021**
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON
MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELAS 01 Y 02 MANZANA 588

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUI: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO	MATRICULA	OBSERVACIONES:
PARCELA 01	20-10114	
PARCELA 02	20-10101	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA-002-13, MA-002-08, 195-19 Y 194-19

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES SE COLGARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCMT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-DEC. P.E.N. N°253/18
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
LAS LINEAS DE RIBERA DEFINIDAS EN EL PRESENTE PLANO CORRESPONDEN CON LAS DEFINIDAS OPORTUNAMENTE MEDIANTE RES. 1407-19/DPA
VISADO EN TERMINOS DE RESOLUCION 1407-19/DPA
LAS LINEAS DE RIBERA, EVACUACION DE CREDIDAS E INUNDACION DEL RIO QUEMQUENTREU, CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS MEDIANTE RESOLUCION N°133/05 DEL D.P.A.
EL PROPIETARIO DEJARA EXPEDITO PASO A EQUIPOS Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS SOBRE MARGENES Y CAUCE, A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACCIONES DE DEFENSA DE COSTAS Y SISTEMATIZACION DE CAUCE
LOS PROPIETARIOS SE COMPROMETEN A RESPETAR LA LINEA DE MENSURA EN CASO DE DEMOLICION
FECHA DE LOS INFORMES DE DOMINIO: 1/06/2022
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTE (20)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: AGOSTO 2022
Agrimensor **SEBASTIAN MORENO**
Mat. Prof. 3745 / Insc. DGCMT. 235
P. MORENO 1669-EL BOLSON

MENSURA REGISTRADA
EL PROFESIONAL ACTUANTE MANTIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA MEDICION RA EJECUTADA ART. 21° - LEY N° 34619

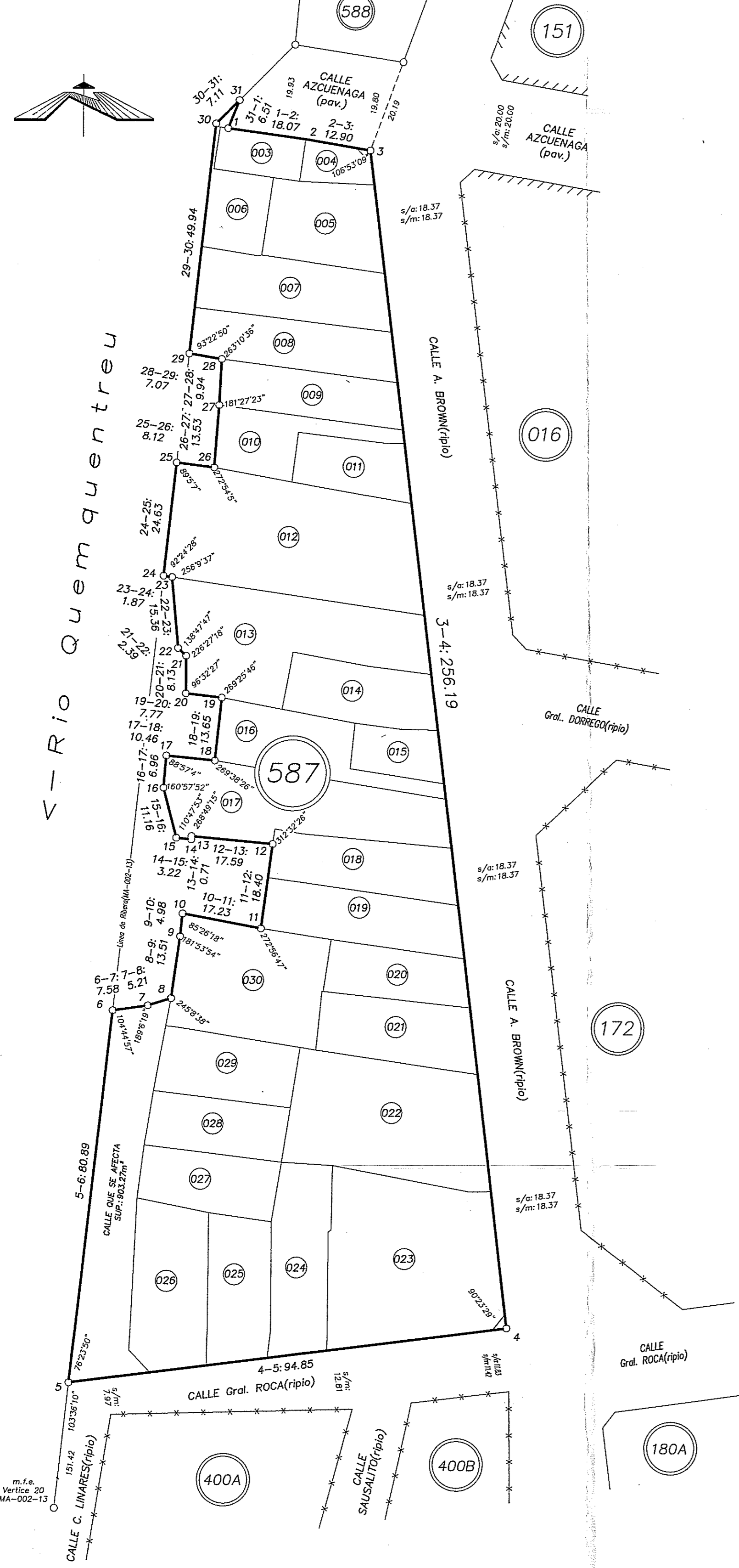
20 OCT 2022
DIRECCION DE DISTRITO ARI
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOMENCLATURA CATASTRAL
DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUINSCRIPCION 1
SECCION 8
MANZANA 588
PARCELAS VER PLANO

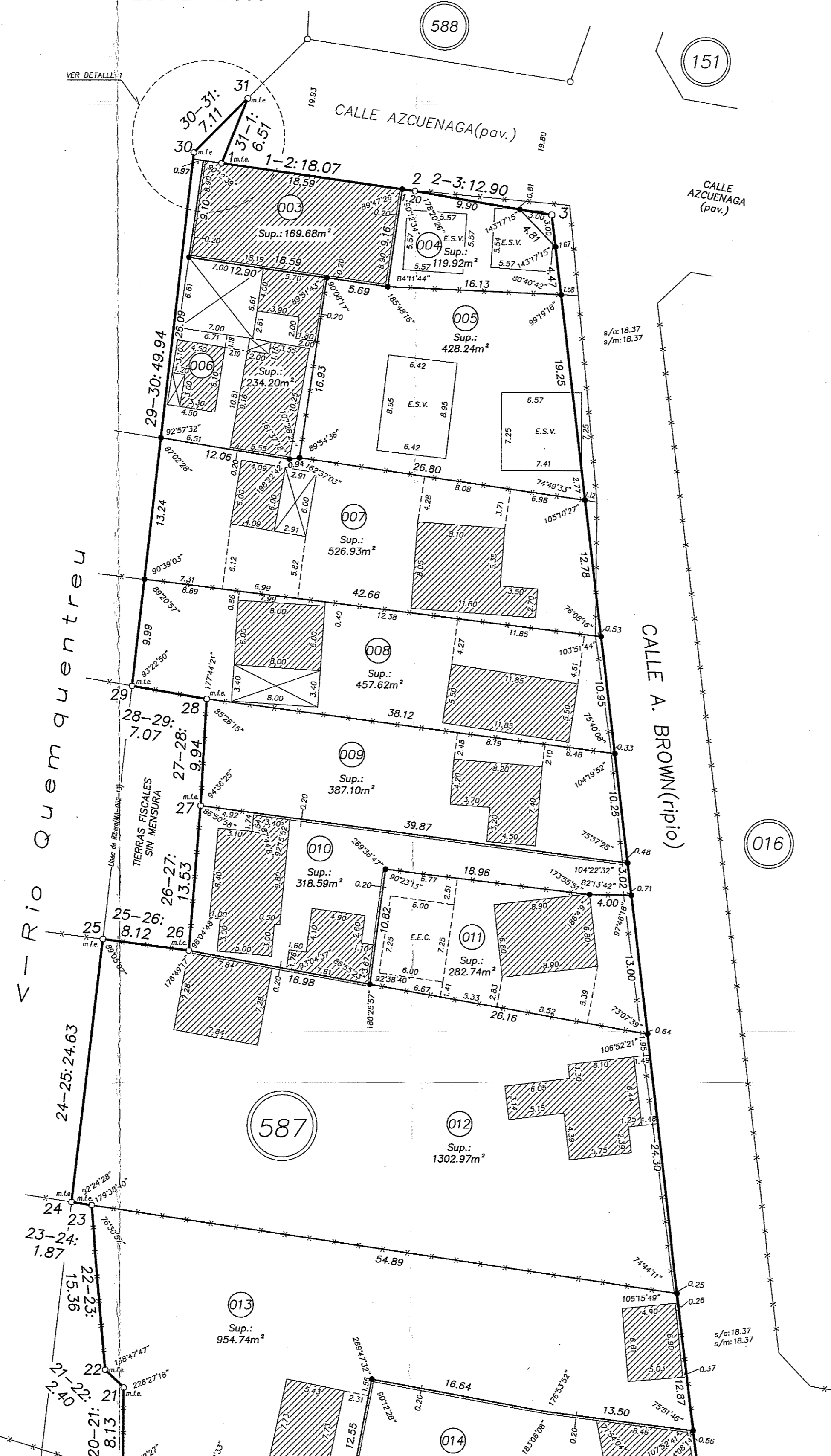


Visto Consejo Profesional
Sindicato Rio Negro
M. C. Carlos Urzua
Calle 14 de Mayo 1000
Numero: 3745
Bariolche

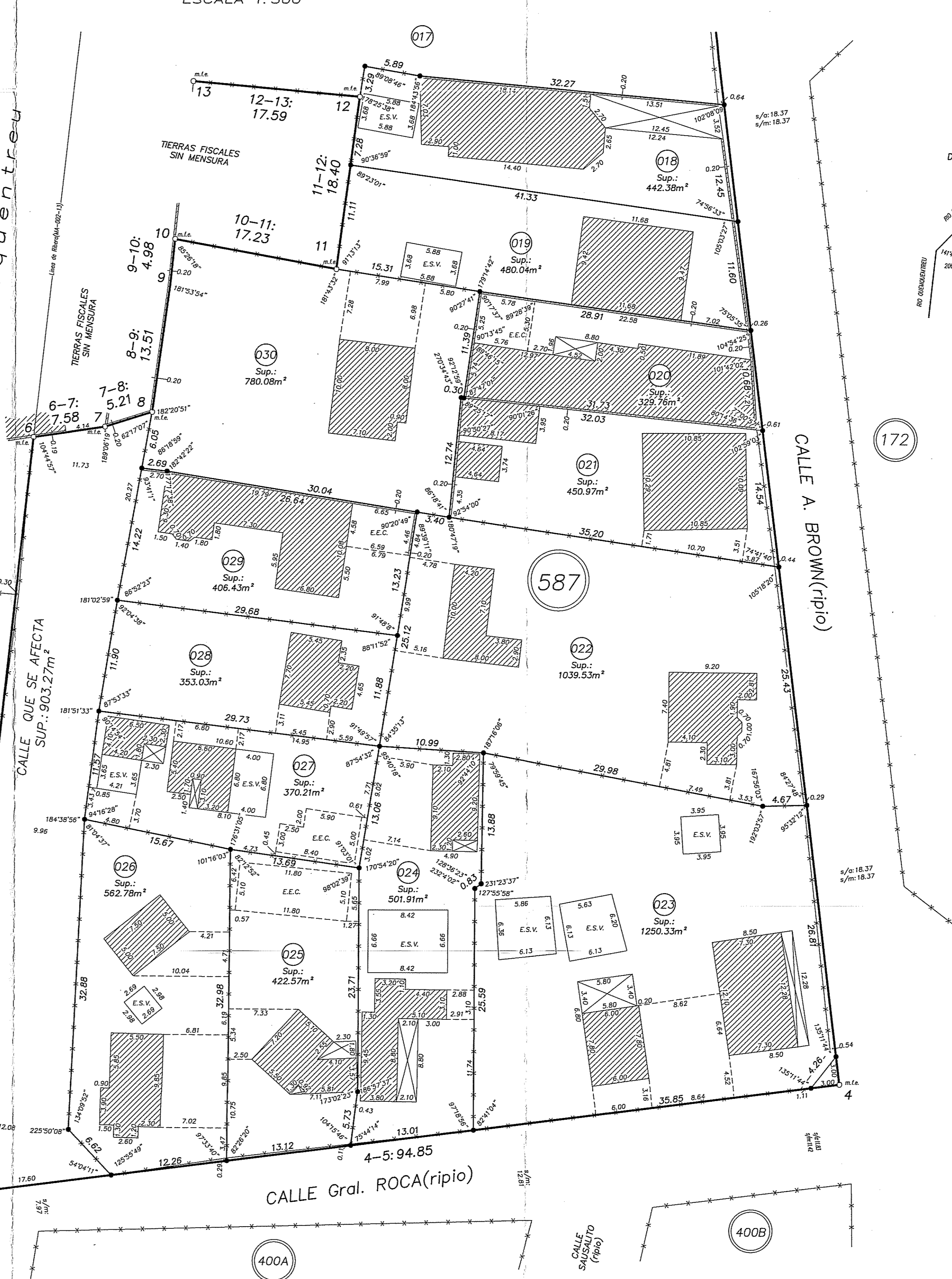
PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750



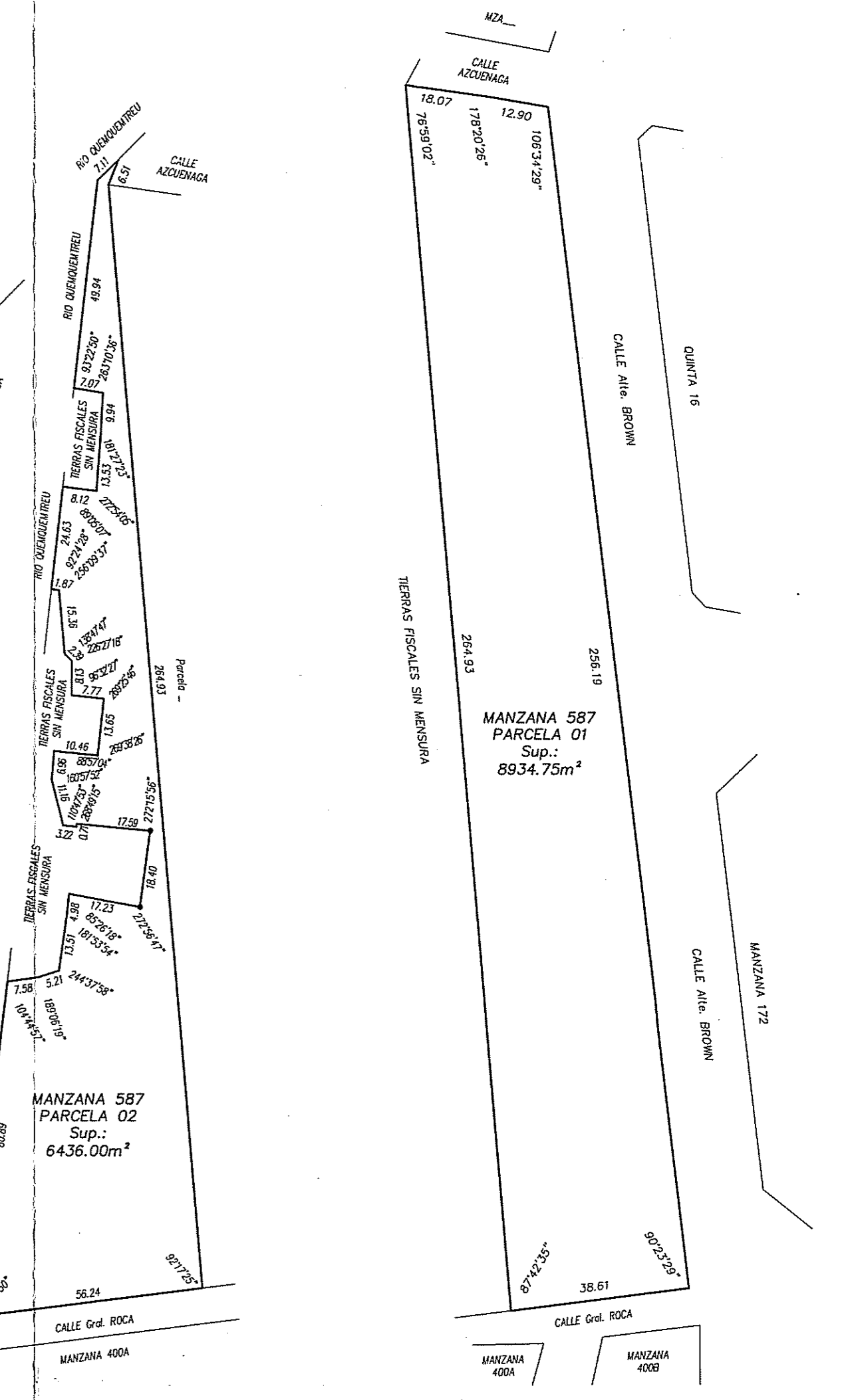
DETALLE DE PARCELAS 003 A 017
ESCALA 1:300



DETALLE DE PARCELAS 018 A 030
ESCALA 1:300



CROQUIS SEGUN TITULO



CROQUIS SEGUN TITULO

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO **339-2021**
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON
MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS 1 Y 2 MANZANA 587

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO	MATRICULA	OBSERVACIONES:
PARCELA 01	20-10100	
PARCELA 02	20-10105	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS 289-67, 112-72, MA002-13, 193-19 Y 195-19

NOTAS:
LOS ANGILOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOVONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L. DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOVONES DE HIERRO 5/RESOLUCION 47/05 DCHM
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-DEG. P.E.N. N°253/18
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
LAS LINEAS DE RIBERA DESTINADAS EN EL PRESENTE PLANO CORRESPONDEN CON LAS DEFINIDAS OPORTUNAMENTE MEDIANTE RES. 1407-19/DPA
VISADO EN TERMINOS DE RESOLUCION 1407-19/DPA
LAS LINEAS DE RIBERA, EVACUACION DE CRECIDAS E INUNDACION DEL RIO QUEMQUENTREU, CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS MEDIANTE RESOLUCION N°1333/05 DEL D.P.A.
EL PROPIETARIO DEJARÁ EXPUESTO PASO A EQUIPOS Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS SOBRE MARGENES Y CAUCE, A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACCIONES DE DEFENSAS DE COSTAS Y SISTEMATIZACION DE CAUCE
LOS PROPIETARIOS SE COMPROMETEN A RESERVAR LA LINEA DE MENSURA EN CASO DE DEMOLICION
FECHA DE LOS INFORMES DE DOMINIO: 1/06/2022
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTIOCHO (28)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE VERIFICACION: AGOSTO 2022

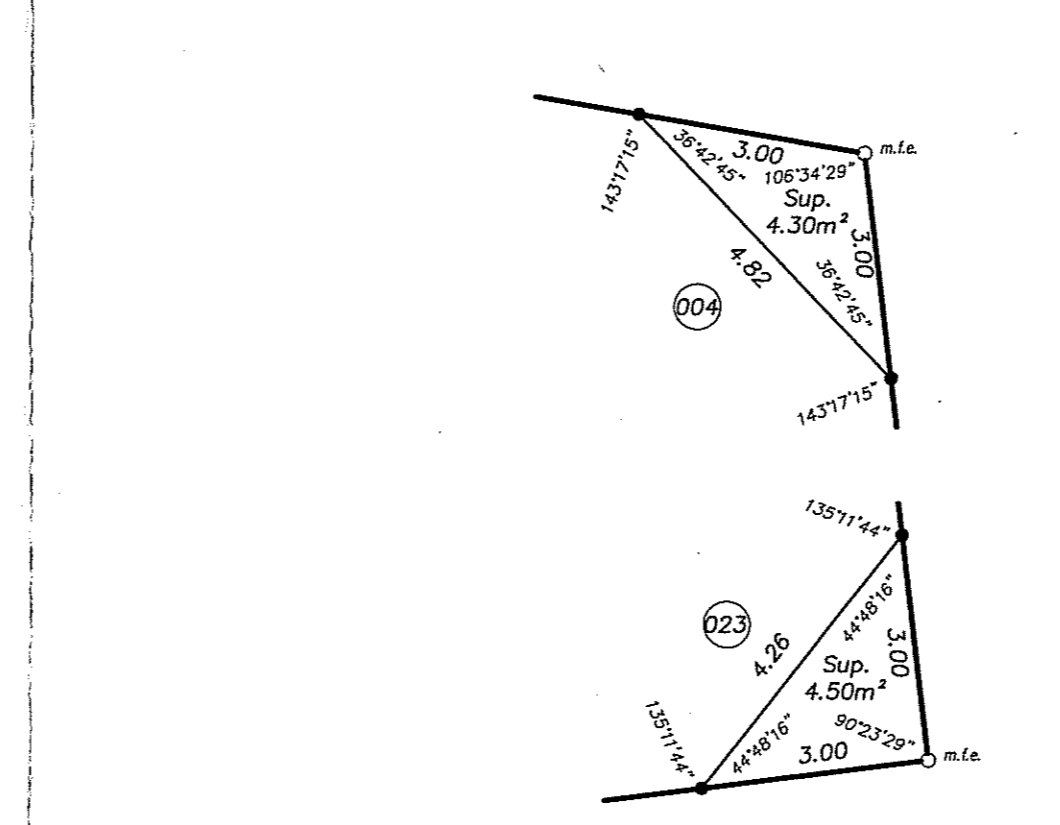
Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**
Mat. Prof. A-3745-3 / Ins. DGC 1535
P. MORENO 1869-EL BOLSON

MENSURA REGISTRADA
EL PROFESIONAL ACTUANTE MANTIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VERIFICACION DE LA MENSURA REALIZADA (ART. 21 LEY N° 3463)

20 OCT 2022
GERENCIA DE CATASTRO ART. Agrimensura Inés Villarreal
PROVINCIA DE RIO NEGRO Subsecretaría Zonal Andino
AREA MENSURAS
Catastro - ART

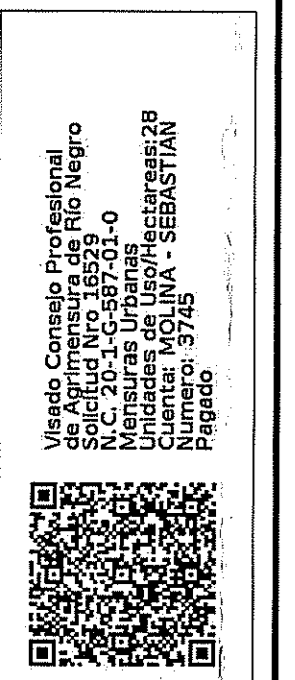
NOMENCLATURA CATASTRAL
DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUNSCRIPCION 6
SECCION 1
MANZANA 587
PARCELAS VER PLANO

DETALLE DE OCHAVAS
ESCALA 1:100



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP S/M SUMA PARCELAS MZA 587	14448.32m ²
SUP S/M CALLES QUE SE AFECTAN	913.13m ²
SUP S/M OCHAVAS QUE SE AFECTAN	8.80m ²
SUP TOTAL S/M	15370.75m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA 01	8934.75m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA 02	6436.00m ²
DIFERENCIA EN MENOS	0.50m ²



A photograph of a dirt road in a rural village. The road is unpaved and has a large puddle in the foreground. On the left, there are several wooden houses with corrugated metal roofs. On the right, there are tall, thin cypress trees and a fence with a green tarp. In the background, a car is parked on the road, and a truck is visible further down. The sky is blue with some clouds.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“REGULARIZACIÓN DE TIERRAS EL BOLSÓN 2^a
ETAPA. ZONAS 6 Y 7”

PRIMER INFORME PARCIAL

ENERO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	-1-
1.1.- <u>Introducción general</u>	-1-
1.2.- <u>Problemática general</u>	-2-
1.3.- <u>Problemáticas particulares</u>	-4-
1.3.1.- <i>Zona 6</i>	-4-
1.3.2.- <i>Zona 7</i>	-4-
2.- RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES.....	-4-
2.1.- <u>Método de trabajo establecido</u>	-4-
2.1.1.- <i>Estudio de antecedentes</i>	-4-
2.1.2.- <i>Trabajo de campo</i>	-8-
3.- RESULTADOS OBTENIDOS.....	-10-
3.1.- <u>Información recopilada</u>	-10-
3.2.- <u>Línea de ribera</u>	-13-
3.3.- <u>Detalle de ocupaciones</u>	-15-
3.3.1.- <i>Zona 6 Manzana 431</i>	-16-
3.3.2.- <i>Zona 6 Quinta 041C</i>	-24-
3.3.3.- <i>Zona 7 Manzana 172A</i>	-27-
3.3.4.- <i>Zona 7 Manzana 150A</i>	-40-
4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	-52-
4.1.- <u>Zona 6</u>	-52-
4.1.1.- <i>Manzana 431</i>	-52-
4.1.2.- <i>Quinta 041C</i>	-53-

4.2.- Zona 7	-54-
4.2.1.- <i>Manzana 172A</i>	-54-
4.2.2.- <i>Manzana 150A</i>	-55-
4.3.- Conclusiones finales y recomendaciones generales	-58-
5.- BIBLIOGRAFÍA	-61-
6.- ANEXOS	-62-
7.- PLANOS	-63-

1-INTRODUCCIÓN

1.1-Introducción General

El presente trabajo y las conclusiones obtenidas del mismo incluidas en este informe tienen como finalidad establecer la base de trabajo y el marco de referencia geométrico que permita realizar la regularización catastral y dominial y al ordenamiento urbano de las zonas 6 y 7 del Proyecto de Regularización de tierras Urbanas de la Municipalidad de El Bolsón en un todo de acuerdo con los lineamientos planteados por la misma en convenio con el Consejo Federal de Inversiones. EL estudio de antecedentes catastrales, dominiales y de antecedentes en general, así como el relevamiento de hechos existentes fue dividido en dos bloques distintos que se corresponden con cada zona de estudio particular, Zona 6 de una superficie aproximada de 1.5ha y 29 ocupaciones, y Zona 7 de 4.63ha y 78 ocupaciones. Además para una mejor comprensión de las problemáticas particulares y para la visualización de la información cada zona se dividió en sus macizos característicos a saber Manzana 431 y Quinta 041C para la Zona 6 (Fig. 1) y Manzanas 150A y 172A (nomenclatura provisoria) para la Zona 7 (Fig. 2). Si bien se partió de la base suministrada por la Subdirección de Catastro Municipal para identificar las ocupaciones y sus titulares el relevamiento hecho en el terreno hizo explícitas ocupaciones nuevas y cambios en los ocupantes en muchos casos. También la nomenclatura provisoria municipal fue la usada para identificar las parcelas y fue respetada en gran medida, pero fue necesario introducir nuevas designaciones allí donde no existía o no coincidía con los hechos existentes.

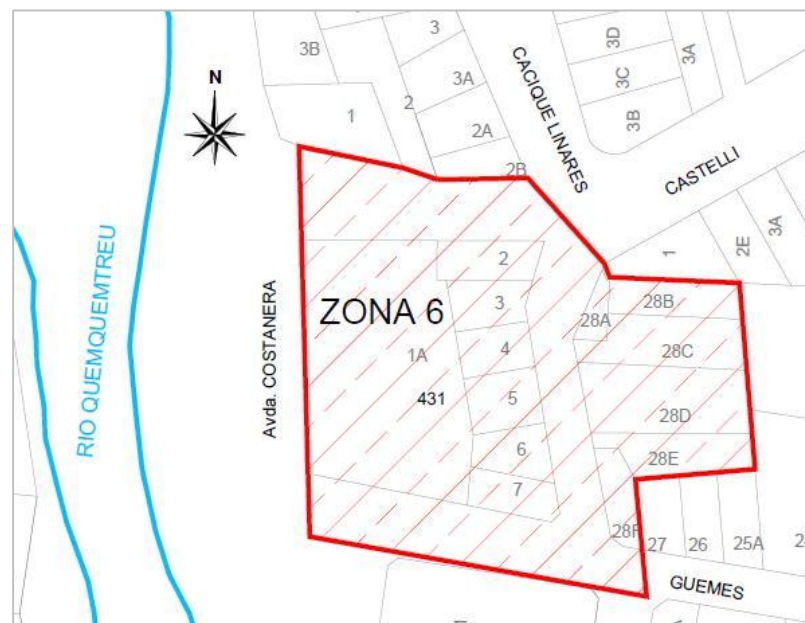


Figura 1.-Zona 6. (Fuente: Municipalidad de EL Bolsón)

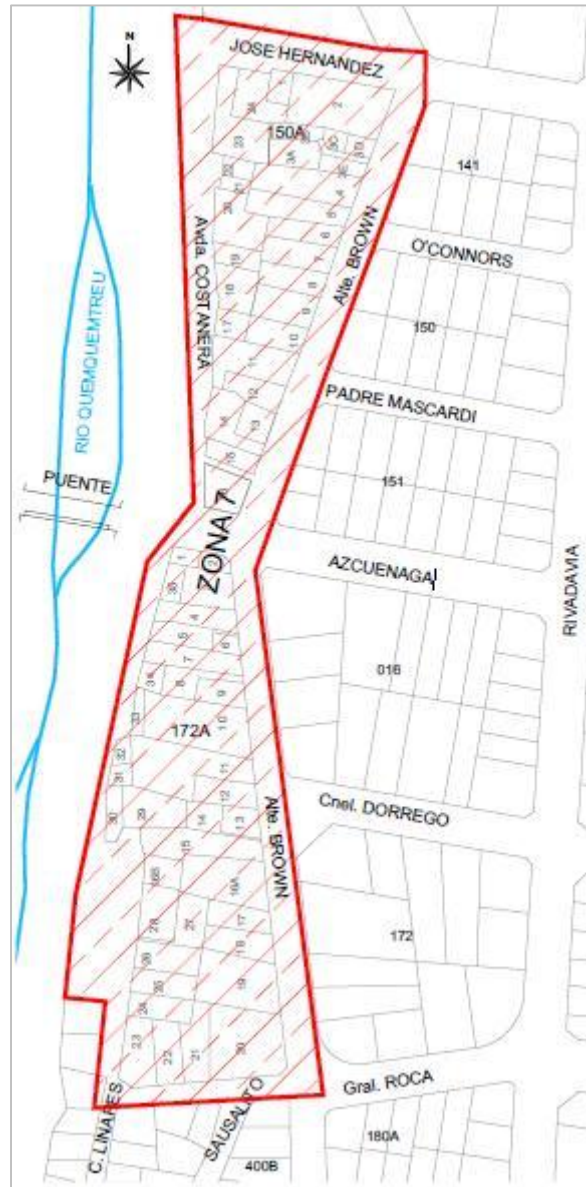


Figura 2.-Zona 7. (Fuente: Municipalidad de EL Bolsón)

1.2 Problemática general

El mayor problema que presenta la regularización de estas zonas es su contigüidad a la línea de ribera del Río Quemquemtrey determinada por el Departamento Provincial de Aguas. La complejidad técnica y administrativa que implica modificar dicha línea y establecer una materialización física y un marco legal correspondiente o la no observancia del mismo y la falta de seguimiento institucional a lo largo del tiempo han generado una situación compleja que no ha encontrado la solución para lograr, por un lado, la regularización de los predios que poseen aptitud para hacerlo y por el otro impedir los asentamientos dentro de la zona de ribera y su consolidación. Esta situación ha hecho que existan ocupaciones con más de 30 años que nunca pudieron regularizar catastralmente su existencia. Otros casos responden a ocupaciones de menor data pero que con el paso del tiempo han consolidado su hábitat mediante la introducción de mejoras de carácter per-

manente y con la obtención de la provisión de servicios básicos lo cual hace prácticamente imposible su relocalización.

Se plantean así tres tipos de situaciones deferentes en las ocupaciones en cuanto a su problemática y a la solución que se deberá darle a lo largo de todo el proyecto. Estos tipos son:

I-Ocupaciones que se encuentran fuera de la zona de ribera y que no tienen impedimento para su regularización ya que poseen además acceso a la vía pública actual o futura. A los efectos de este trabajo se denominaran Tipo A.

II- Ocupaciones que se encuentran encaballadas sobre la línea de ribera, es decir parte de su superficie esta en zona de rivera y parte fuera de ella, o bien se encuentran fuera de la línea de ribera pero por sus características o su posición no se les puede garantizar salida a la vía pública sin hacer uso del espacio ribereño. A los efectos de este trabajo se denominaran Tipo B.

III-Ocupaciones que se encuentran totalmente dentro de la zona de ribera. A los efectos de este trabajo se denominaran Tipo C.

A lo largo del informe y en las conclusiones finales se expondrán las propuestas para su solución y sus características puntuales.

Otro problema característico es la irregularidad de las líneas de edificación y de los anchos de calle en algunos lugares lo cual debe ser solucionado para poder sanear y extender los servicios básicos, tanto los existentes como los potenciales.

Por último, en cuanto a los problemas, se puede mencionar la irregularidad parcelaria en general cuyas mayores características son: los fraccionamientos de hecho con dimensiones muy por debajo de los mínimos permitidos y las ocupaciones sin salida directa a la vía pública, ni real ni potencial, lo cual implica que no pueden transformarse en parcelas según la legislación vigente ni acceder a los servicios básicos.

Estas dos últimas problemáticas por si mismas plantean tratamientos complejos en algunos casos, el hecho que además las ocupaciones sean del Tipo B o C hace que su solución en algunos casos, sea solo la relocalización de los ocupantes en otro espacio físico.

Si bien no es incumbencia de este profesional ni materia de este informe un gran problema que se observó durante los trabajos en el terreno es la alta densidad poblacional y/o el alto factor de ocupación del suelo con construcciones permanentes en algunos casos, producto de las cesiones o particiones de hecho dentro del núcleo familiar. Como se dijo no es responsabilidad de este profesional resolver ni plantear soluciones pero si deberá tenerse en cuenta este hecho al momento de definir los proyectos de fraccionamiento por parte de los departamentos técnicos correspondientes de la Municipalidad de El Bolsón.

Una última consideración. Lograr la regularización de todas las ocupaciones es el objetivo del presente Proyecto de tierras pero se debe tener en cuenta en atención a los problemas definidos más arriba que es posible que en algunos casos la ocupación no pueda ser saneada. En estos supuestos, a criterio de este profesional, esto no debe ser impedimento para la regularización del resto de los predios. Esta es una de las razones además de las mencionadas para dividir en trabajo en bloques independientes de trabajo tanto en las etapas de estudio como de relevamiento y más adelante en la etapa de confección de planos de mensura y su registración y debe ser tenido en cuenta al momento de plantear los proyectos de mensura.

1.3.-Problemáticas particulares.

1.3.1.- Zona 6

La característica fundamental de la Zona 6 es que las ocupaciones están en gran medida asentadas en dos unidades catastrales con estado parcelario vigente, la totalidad de la Manzana 431 y parte de la Quinta 041C. Las que no están incluidas dentro de estos macizos están o bien en parte de la vía pública o bien dentro de la zona de ribera. Por lo anterior las problemáticas que surgen en primera instancia y que se deben resolver a nivel catastral son tres: la desafectación de la superficie de vía pública que se encuentra ocupada, la modificación del estado parcelario y de ser posible la adecuación de las líneas de rivera. El resto de las situaciones a resolver son comunes a todas las zonas y se definieron en el punto 1.2.

1.3.2.- Zona 7

En esta zona se pueden observar que el mayor inconveniente para la regularización general son las ocupaciones que se encuentran en la zona de ribera. Tanto por esta característica como por su irregularidad y precariedad en su asentamiento. También es donde se observa más claramente el problema de la alta densidad poblacional por metro cuadrado y el mayor factor de ocupación del suelo en cada predio. Presenta por otro lado la ventaja de tener bien definidas sus líneas municipales sobre la calle Alte. Brown y estar urbanísticamente ordenado sobre esta arteria, con todos los servicios básicos consolidados.

Es en zona también donde se encuentran las ocupaciones de mayor data y las que se deben priorizar a la hora de la regularización. Existen de todas maneras problemáticas puntuales las cuales serán definidas y explicadas en su momento.

2-RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES

2.1.-Metodo de trabajo establecido

2.1.1.- Estudio de antecedentes

El estudio de antecedentes catastrales y dominiales se realizó de forma distinta para cada zona teniendo en cuenta su tipología.

- *Zona 6 (Fig.3)*

La Zona 6 presenta un estado parcelario vigente, si bien este no se condice con la realidad material. El documento gráfico que da origen a este estado parcelario es el plano de mensura CO 700-08 registrado por la dirección de catastro el día 15 de Abril de 2009. Esta mensura engloba a la Manzana 431 y a la parte de la Quinta 041C que es intervenida en este programa. Ambas corresponden a la Sección G de la circunscripción 1 del Departamento Catastral 20. En base a este antecedente se obtuvieron los respectivos informes parcelarios en la gerencia de catastro de cada uno de los inmuebles los cuales se incluyen en las Anexos pero que en resumen dan cuenta de que todas las parcelas son del dominio municipal y que no presentan ningún condicionamiento para su inclusión en este trabajo y su ulterior modificación. Las inscripciones de dominio vigentes fueron obtenidas de estos informes y si bien la Subdirección de Catastro Municipal cuenta con los informes de Dominio emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, no serán necesarios en esta etapa y deberán reservarse para la tramitación de las mensuras en catastro provincial. Por una cuestión administrativa es probable que dichos informes deban volver a pedirse ya que el tiempo de vigencia para mensura de los mismos es de ciento ochenta días.

Como se mencionó anteriormente la zona de intervención excede los límites establecidos en el plano de mensura, y algunas de las ocupaciones de encuentran parte en calle pública y parte en zona de rivera. Las ocupaciones que se encuentran sobre la vía pública son las asentadas en parte de las calles Cacique Linares y Castelli. El origen de mensura de esta parte de la calle Castelli es el plano CO 101-94 copias del cual se incluye en los anexos. Estos tramos de calle fueron desafectados del dominio público por la Ordenanza N° 149/2017 sancionada por el Consejo Deliberante de El Bolsón en su cesión del día 7 de Diciembre de 2017.

Otros antecedentes consultados fueron todos los planos de mensura que establecen el estado parcelario vigente de los linderos de la zona de intervención, tanto lindantes directos, como de los macizos linderos a las calles adyacentes a la zona. Se detallan estos antecedentes indirectos en la tabla1.

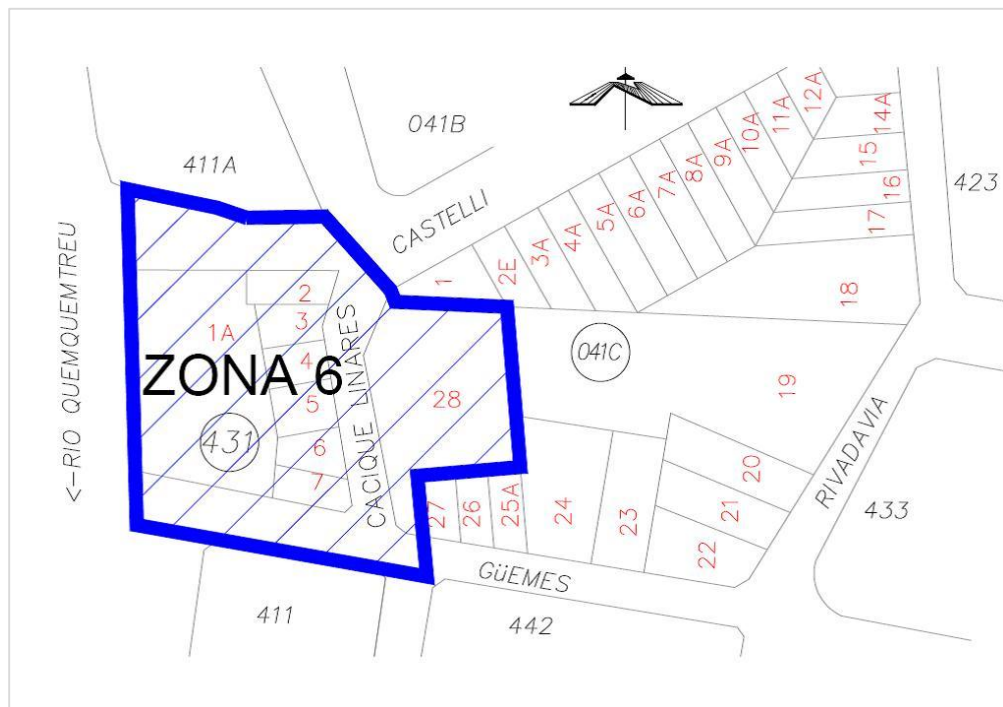


Figura 3.-Zona 6. Área de intervención y nomenclatura vigente

- Zona 7(Fig. 4)

La casi totalidad de la zona 7 corresponde o bien a tierras fiscales sin mensura y que se pueden definir como acrecentamiento aluvional de la zona lindera al Río Quemquemtrey o bien a ocupaciones sobre la calle Almirante Brown, antes calle Díaz de Solís cuyo antecedente de mensura directo en el Duplicado 681 del año 1939. La desafectación de estos tramos del dominio público se hace por la ordenanza antes citada y la adecuación a la traza actual se hará al momento de confeccionar los planos de mensura correspondientes. Es así que en este caso no existe un estado parcelario vigente y lo que se realizará es el deslinde de estas tierras fiscales del domino municipal.

También se consultaron los antecedentes indirectos los cuales se detallan en la tabla2

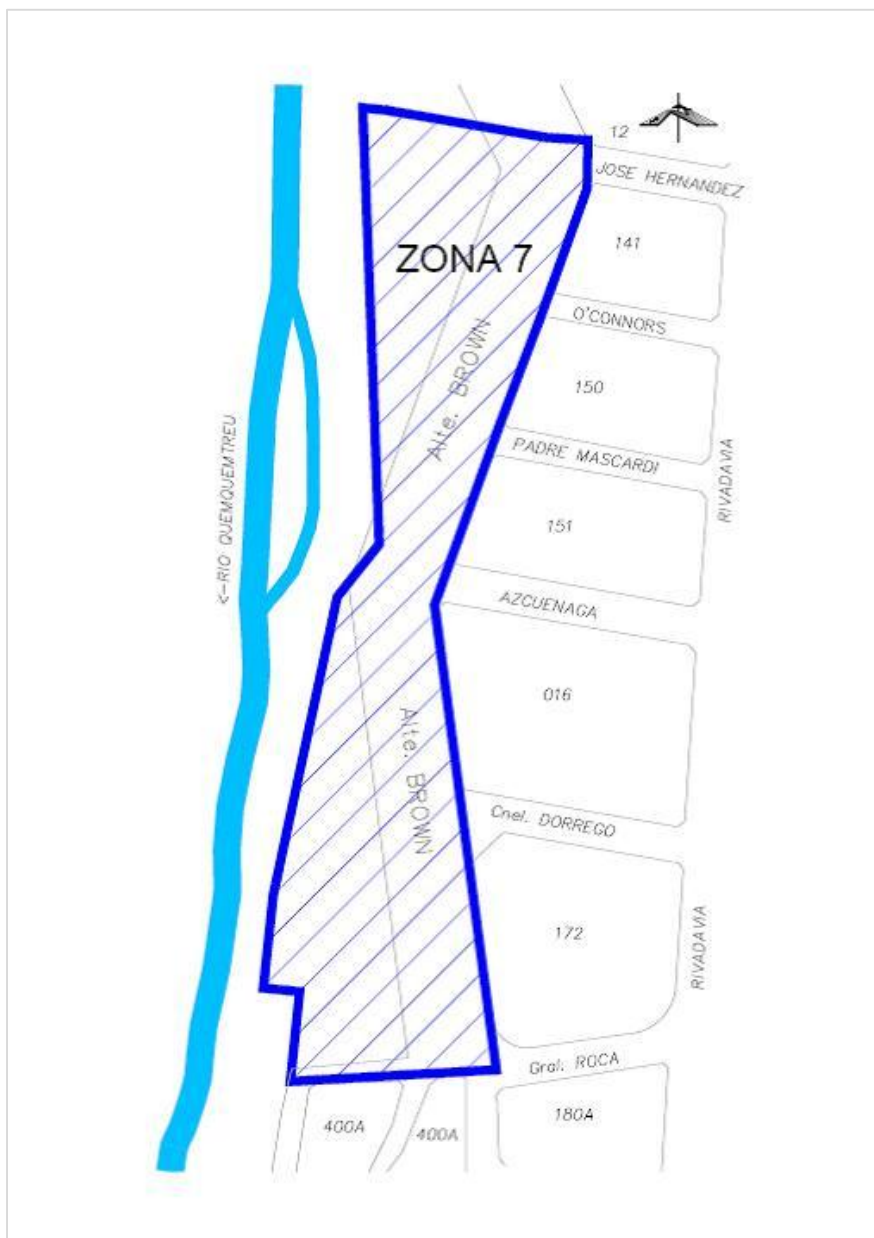


Figura 4.-Zona 7. Área de intervención y nomenclatura vigente

TABLA 1 Antecedentes de mensura Zona 6

PLANO	ANTECEDENTE DE MENSURA DE:	OBSERVACIONES
DUPLICADO 681(1939)	QUINTA 041C	ORIGINALMENTE QUINTAS 27a Y 27b
CO 345-68	QUINTA 041C	-
CO 67-68	QUINTA 041C	-
CO 18-73	QUINTA 041C	-
CO 67-79	QUINTA 041C	-
PLANO PROTO-COLIZADO AL Tº 45 Fº 12	QUINTA 041C	-
CO 315 -84	QUINTA 41 C	-
CO 518-88	QUINTA 41 C	-

CO 101-94	MZA 411 Y QUINTA 041B	LINDEROS CALLE EN MEDIO CON LA ZONA DE TRABAJO
CO 29-97	QUINTA 041C	-
CO 635-06	MZA 431	-
CO 700-08	MZA 431, QUINTA 041C Y MZA 441	ORIGEN DEL ESTADO PARCELARIO VIGENTE DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN.

TABLA 2 Antecedentes de mensura Zona 7

PLANO	ANTECEDENTE DE MENSURA DE:	OBSERVACIONES
DUPLICADO 681(1939)	MANZANAS 141, 150, 151, Y 172 Y QUINTAS 012 Y 016	ORIGINALMENTE QUINTAS 31a, 31b, 32 y 33
CO 18-67	MZA 172	-
CO 289-67	MANZANAS 141, 150 Y 151	-
CO 112-72	QTA 016	-
CO 130-85	QTA 012	-
CO 480-75	QTA 016	-
CO 14-91	MZA 172	-
CO 430-93	QTA 012	-
CO 394-97	QTA 12	-
CO 384-99	MZA 141	-
CO 463-04	QTA 016	-
CO 282-06	QTA 12	-
CO 392-06	QTA 12	-
CO 992-06	MANZANAS 400A Y 400B	-
CO 37-2007	QTA 016	-
CO 280-09	MZA 172	-
CO 853-13	QTA 16	-
PH 85-13	MZA 150	-

A los efectos de una economía de espacio y de mejor enfoque del trabajo solo se adjuntan, en el anexo planos, copia de los antecedentes directos.

2.1.2.- Trabajo de campo

El relevamiento de hechos tuvo como objetivo establecer el marco geométrico de referencia para establecer las propuestas de regularización catastral y mejoramiento urbano por lo que se planteó un sistema de trabajo común a estos casos poniendo énfasis no solo en la medición de rutina sino también en el estudio puntual de cada caso particular. Allí donde fue posible se entrevistó a los ocupantes y se tomaron datos de la historia de cada ocupación así como de los conflictos entre vecinos. Se tomaron fotografías de todas las ocupaciones, de las mejoras y del estado de situación de las divisiones entre predios.

Para el relevamiento planimétrico se usaron técnicas y equipos comunes a la práctica de la agrimensura. Se estableció una red de apoyo mediante puntos fijos auxiliares los cuales fueron georreferenciados dentro del marco de referencia POSGAR 2007. El relevamiento de puntos se realizó de forma mixta, allí donde las condiciones lo permitieron se utilizaron receptores SPG (Sistema de Posicionamiento Global); donde por cuestiones intrínsecas se requería, se levantaron los puntos mediante Estación Total. Las mejoras fueron medidas en forma independiente con cinta métrica y vinculadas al marco de referencia mediante el relevamiento de por lo menos dos vértices. Cabe aclarar que si bien en función de los requerimientos contractuales las ocupaciones deberían ser identificadas como permanentes o precarias, la clasificación que se hizo en el terreno corresponde a los requerimiento de la Gerencia de Catastro de la Provincia de Río Negro y es la que será luego plasmada en los correspondientes planos de mensura, la cual define a las mejoras por sus características constructivas y especifica como EDIFICACIONES SIN VALOR (E.S.V) a aquellas que reúnen condiciones de precariedad alta. Las edificaciones que se incluyen con estas características fueron relevadas pero no acotadas.

La materialización y medición de los tres puntos fijos en cada zona no se hizo en esta etapa y será realizada al momento de materializar los vértices definitivos tanto de maticos como de parcelas. Si bien existen algunos hechos existentes que podrían servir de base para su ubicación a criterio de este profesional hasta no sea definido el proyecto definitivo de mensura y de urbanización, la materialización de puntos fijos que tengan una utilidad y una duración en el tiempo no tiene sentido. Por experiencia y por las características particulares de las zonas cualquier materialización que se haga en esta etapa tiene una gran probabilidad de ser removido, saqueado o destruido. Así mismo al no tener definidas líneas municipales o las superficies que serán afectadas al dominio público no da certeza de cuáles son los lugares que reunirán las características necesarias para los puntos de apoyo como ser intangibilidad, intervisibilidad, etc. La elección del lugar, materialización balizamiento se hará en la última etapa y las monografías correspondientes se adjuntarán al informe final.

El relevamiento de ocupantes se hizo en base a la información suministrada por la Subdirección de Catastro Municipal y se complementó con las entrevistas a cada persona o personas al momento de realizar las mediciones en cada predio. Los nombres y apellidos que figuran en el presente informe son estos últimos. Bien fueron obtenidos en forma personal, bien mediante la entrevista a vecinos o familiares en aquellos casos donde no se pudo dar con el ocupante. Como método estándar de trabajo se realizaron un mínimo de dos visitas a cada lote y un máximo de cinco, en distintos días y horarios. En aquellos casos donde no se pudo dar con los ocupantes fue porque excedió este máximo. Teniendo en cuenta la continuidad de los trabajos se deberá completar esta información en las siguientes etapas en conjunto con las autoridades municipales si es necesario

3.-RESULTADO OBTENIDOS

3.1.- Información recopilada

En total se levantaron, para las dos zonas 817 puntos con estación total y Receptores GPS. En zona 6 se relevaron 23 ocupaciones en la manzana 431 y 6 en la Quinta 041C. En la zona 7 se relevaron 40 ocupaciones en la Mza 150A y 38 en la 172A.

La nomenclatura provisoria asignada a las ocupaciones fue en la mayoría de los casos la misma que el la Subdirección de Catastro Municipal determinó en atención a mantener su relación con los expedientes municipales. En aquellos casos donde no existía una nomenclatura previa se asignó una nueva comenzando con denominaciones diferentes para mejor claridad. Esto sucedió puntualmente en la zona 7 y se asignó en la manzana 150A para aquellas ocupaciones que no estaban nombradas números cardinales correlativos comenzando por el 100 y para la manzana 172A el mismo tipo pero comenzando del número 200.

Para mejor entendiendo de la información y a los efectos de simplicidad se llamaran “parcelas” a las ocupaciones en el contexto del presente trabajo si bien formalmente no lo son teniendo en cuenta la legislación vigente.

Las figuras 5, 6 y 7 muestran los croquis de estos resultados obtenidos. Las mejoras no se incluyen en estos croquis para mejor claridad y serán representadas más adelante en el detalle década ocupación.

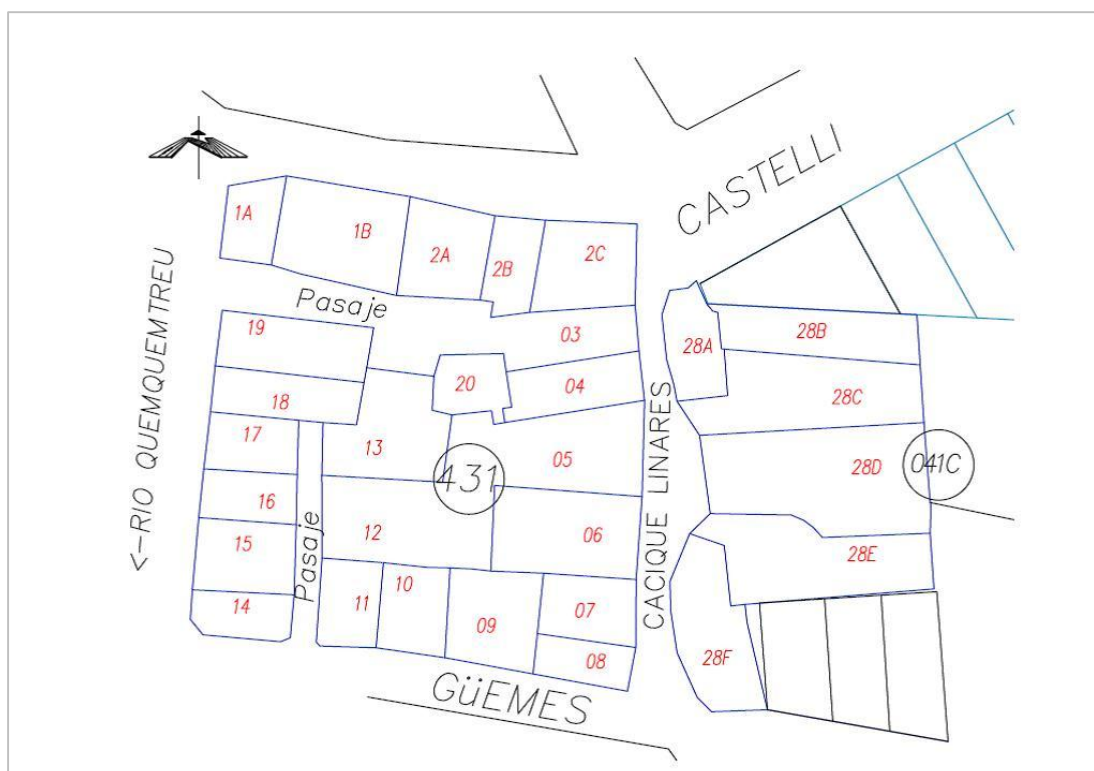


Figura 5.-Zona 6. Ocupaciones relevadas

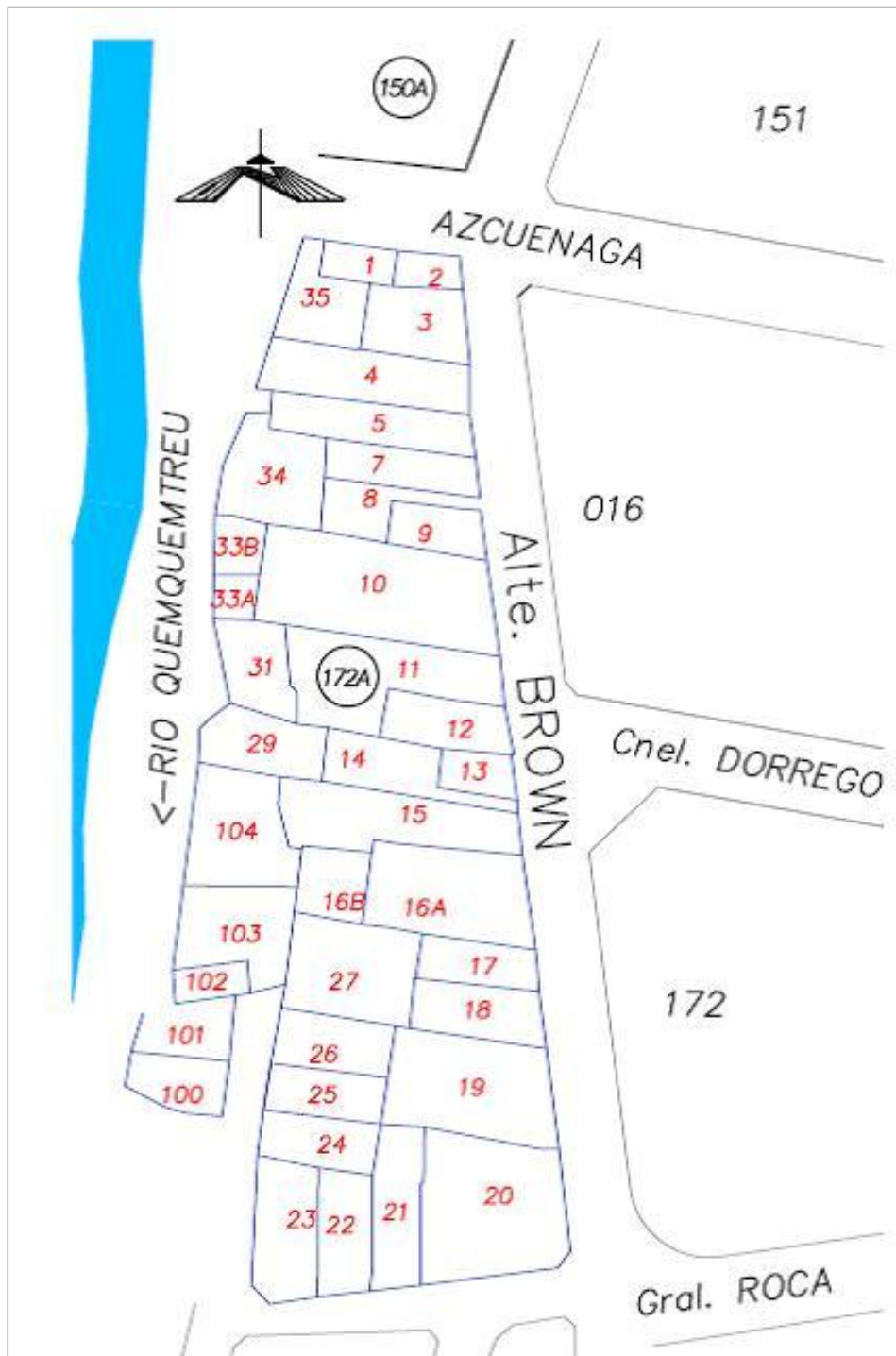


Figura 6.-Zona 7 Ocupaciones relevadas Manzana 172A

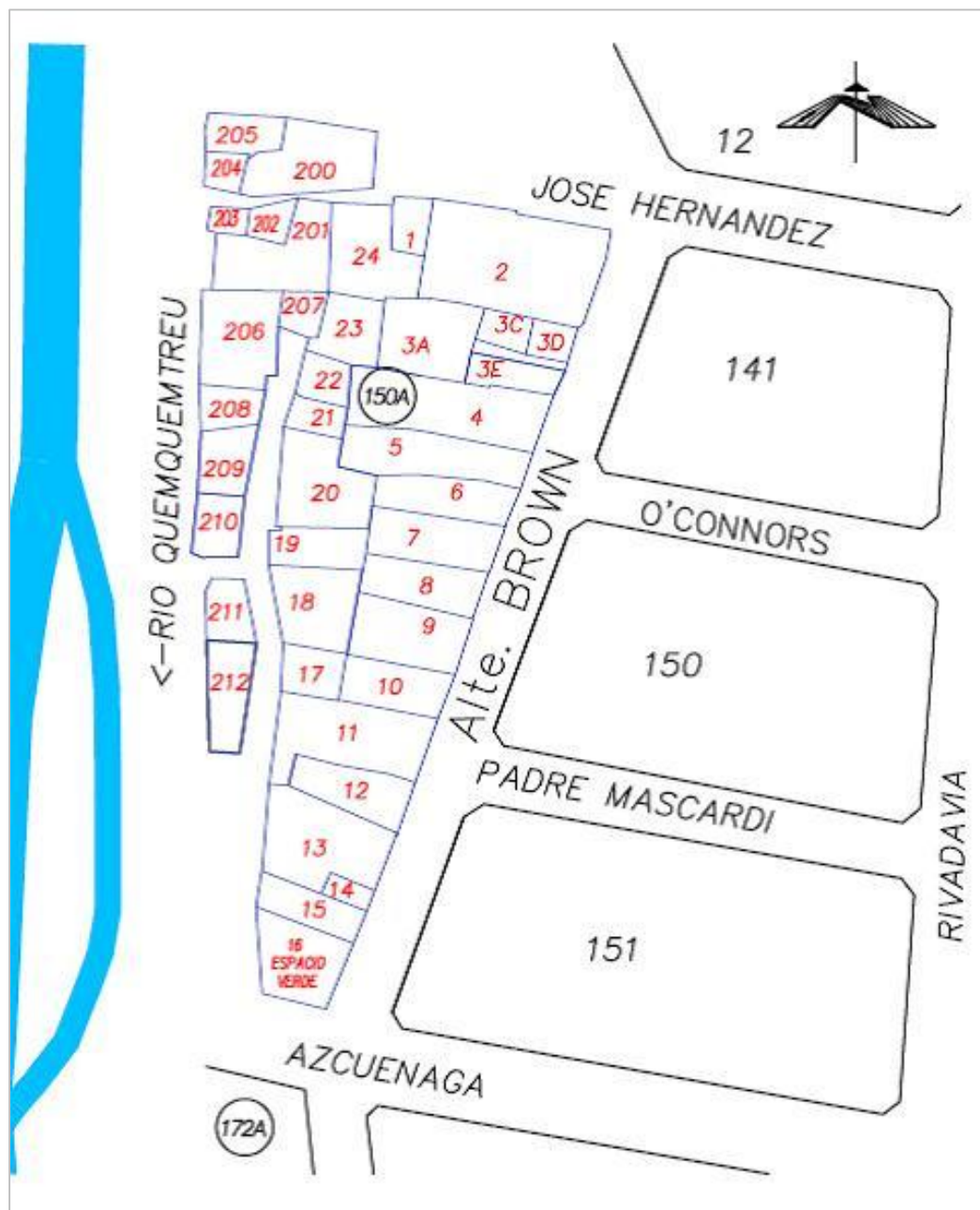


Figura 7-Zona 7 Ocupaciones relevadas Manzana 150A

3.2.- Línea de ribera

Para la determinación de la línea de ribera se utilizaron los antecedentes existentes para la Manzana 431 en la zona 6. En la Zona 6 el antecedente inmediato de la línea de ribera es el plano CO 700-08. Fig.8

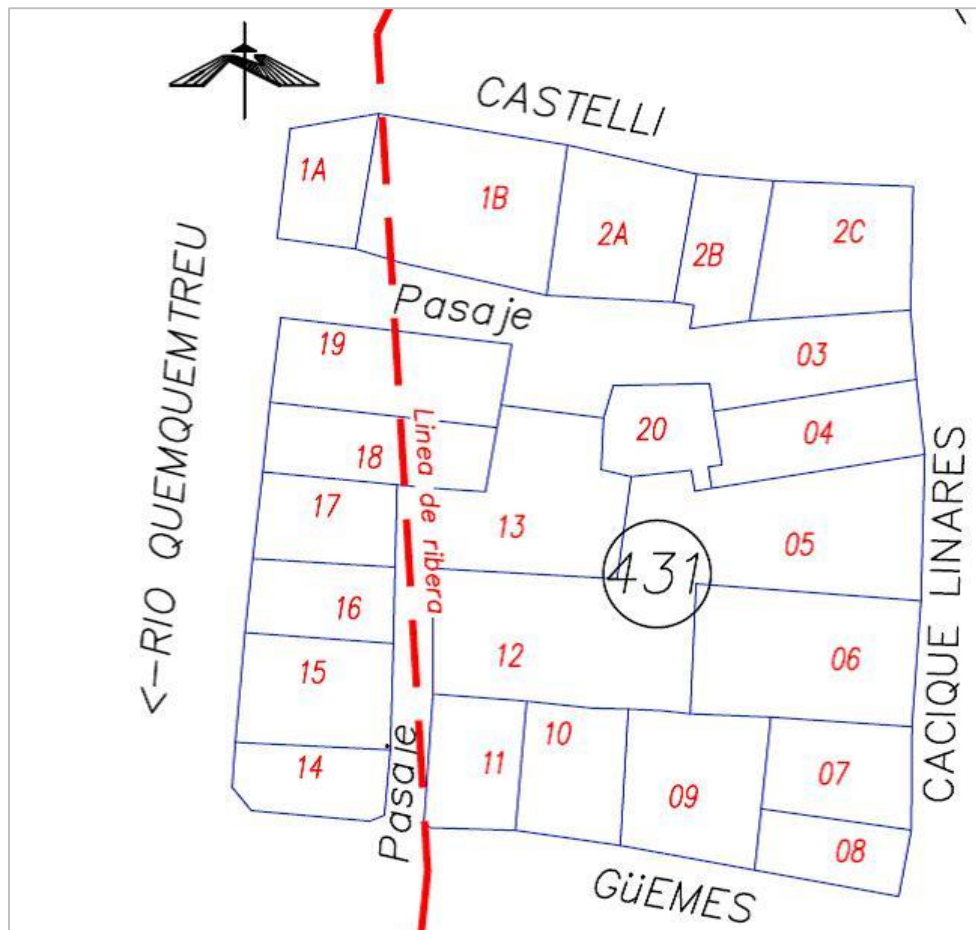


Figura 8-Zona 6 Línea de ribera en la manzana 431

Para la zona 7 se combinaron el relevamiento de mojones de la Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.) e información digital suministrada por la Subdirección de Catastro Municipal. La localización de dicha línea donde se establece a que ocupaciones afecta y que deberá ser tenida en cuenta al momento de definir los proyectos de mensura. Figs. 9 y 10.

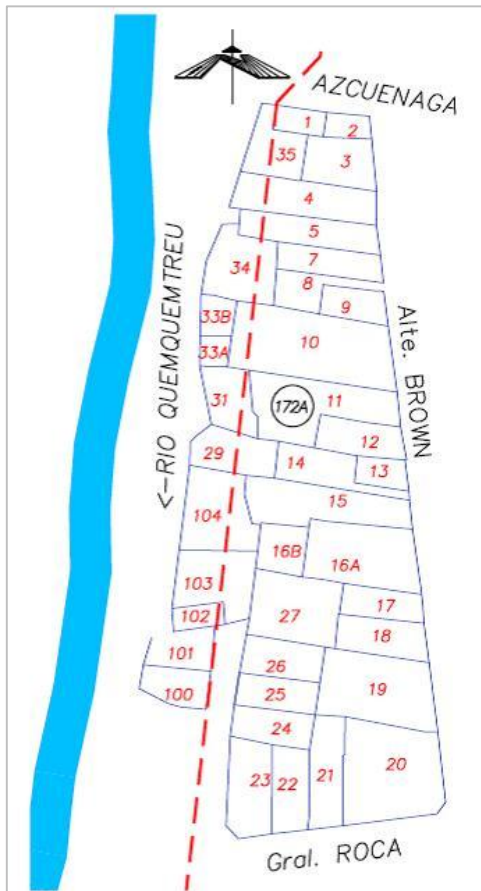


Figura 9-Zona 7 Línea de ribera en la manzana 172A

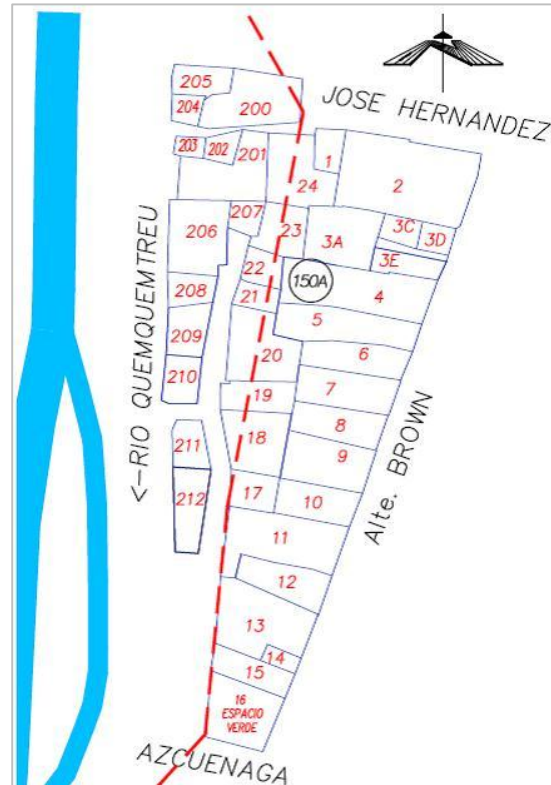


Figura 10-Zona 7 Línea de ribera en la manzana 150A

Los mojones relevados en la manzana 150A se pueden apreciar en las fotografías 1, 2, 3 y 4.

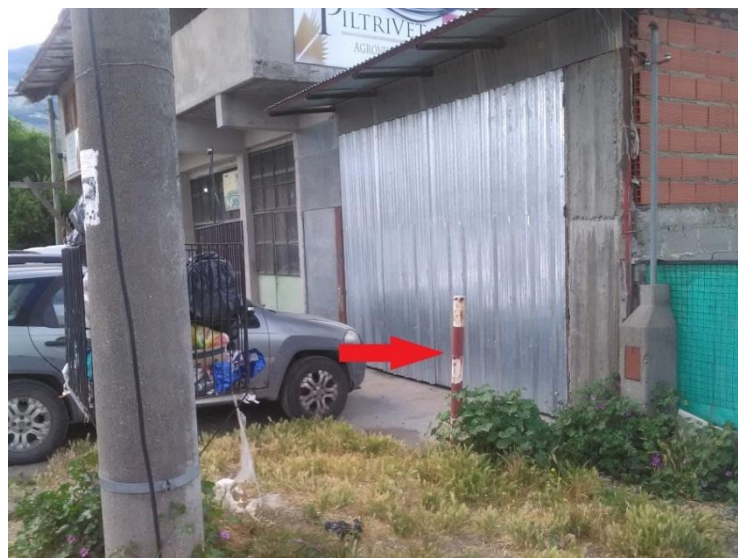


Foto 1.-Zona 7 Mojón D.P.A. Parcela1 Mza 172A



Foto 2.-Zona 7 Mojón D.P.A. Parcela 16 Mza 150A



Foto 3.-Zona 7 Mojón D.P.A. Parcela 11 Mza 150A



Foto 4.-Zona 7 Mojón D.P.A. Parcela 200 Mza 150A

3.3.-Detalle de ocupaciones

En los planos N° 1, 2 y 3 del anexo planos se pueden apreciar el conjunto de las ocupaciones, mejoras calles y pasajes así como toda la información correspondiente al relevamiento.

A continuación se detallan todas las ocupaciones relevadas ordenadas por zonas y manzanas con la descripción de su problemática particular si corresponde. En las tablas se

pueden observar la nomenclatura provisoria de la parcela, su Tipo A, B o C y el ocupante entrevistado o en su defecto el obtenido a través de las constancias catastrales. En las figuras se incluyen el croquis de sus dimensiones y las mejoras relevadas y una o más fotografías representativas.

Para todas las figuras las referencias son:

 1A

Nomenclatura provisoria

Sup.:
203.97m²

Superficie de la parcela en metros cuadrados



Superficie cubierta permanente



Superficie semicubierta permanente



Superficie permanente en construcción



Superficie precaria (edificación sin valor)



Alambrado o cerco existente



Limite no materializado

Todas las medidas están expresadas en metros.

No se incluyen medidas angulares.

Solo se incorpora una fotografía de cada parcela por una cuestión de espacio. En el soporte magnético que acompaña al presente informe se incluyen todas las fotos tomadas con su correspondiente detalle.-

3.3.1.- Zona 6 Manzana 431

TABLA 3-Ocupaciones relevadas Mza 431 Zona 6

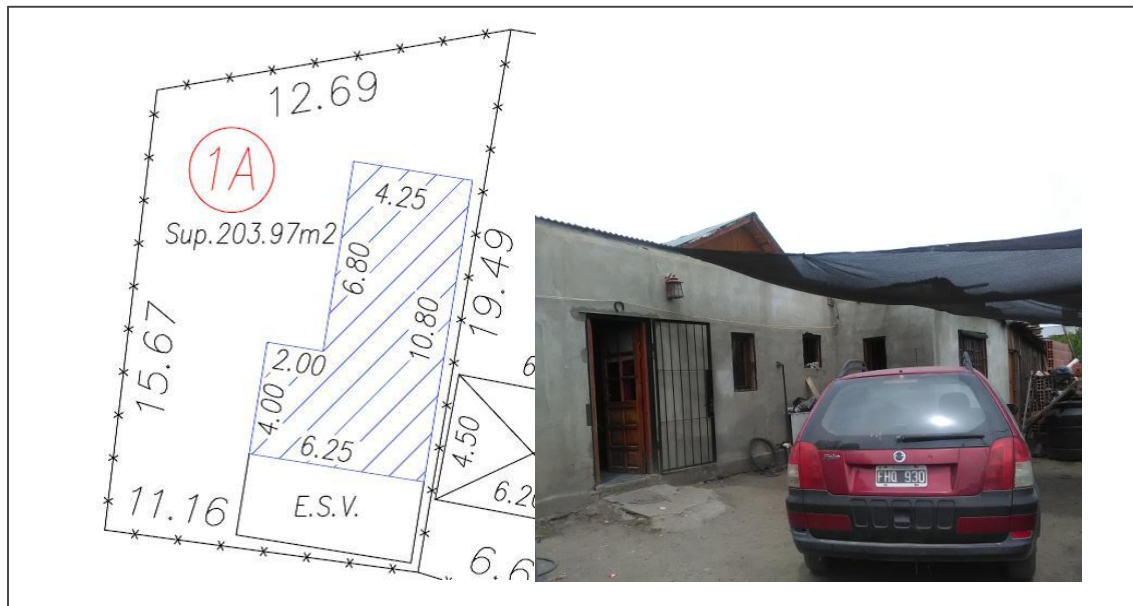
DESIGNACIÓN	TIPO	OCUPANTE	SUPERFICIE (m ²)
1A	C	JUAN GONZÁLEZ	203.97
1B	B	SONIA CARRASCO	564.61
2A	A	MARIELA MILLALUAN	365.02
2B	A	MATÍAS HEREDIA	222.53
2C	A	LORENZA PINCHULEF	394.84
3	A	CLAUDIA NAPAL	414.63
4	A	JULIO ISOLA	313.12
5	A	BENEDICTO Y JULIO VERGARA	695.73
6	A	NÉSTOR MALDONADO	570.06
7	A	EMILIO BARRÍA	285.16
8	A	DOMINGO ACEVEDO	192.09
9	A	BRIAN LEONARDO SIMONI IGNACIO	403.08
10	A	MARÍA AURORA DELGADO	276.69
11	A	DANIEL MUÑOZ	241.85
12	B	GLORIA VERGARA	669.03
13	B	AMELIA MORALES	498.40
14	C	JESICA SALAZAR	210.05
15	C	CINTIA PEREYRA	329.15

16	C	CLAUDIA VALENZUELA	219.53
17	C	MARINA VALENZUELA	235.64
18	B	GLADYS GUAJARDO	308.88
19	B	JOSÉ CHENQUEHUALA	390.94
20	B	EZILDA NAPAL	350.72

Total ocupaciones por tipo. Tipo A: 12, Tipo B: 6, Tipo C: 5

Croquis de las ocupaciones

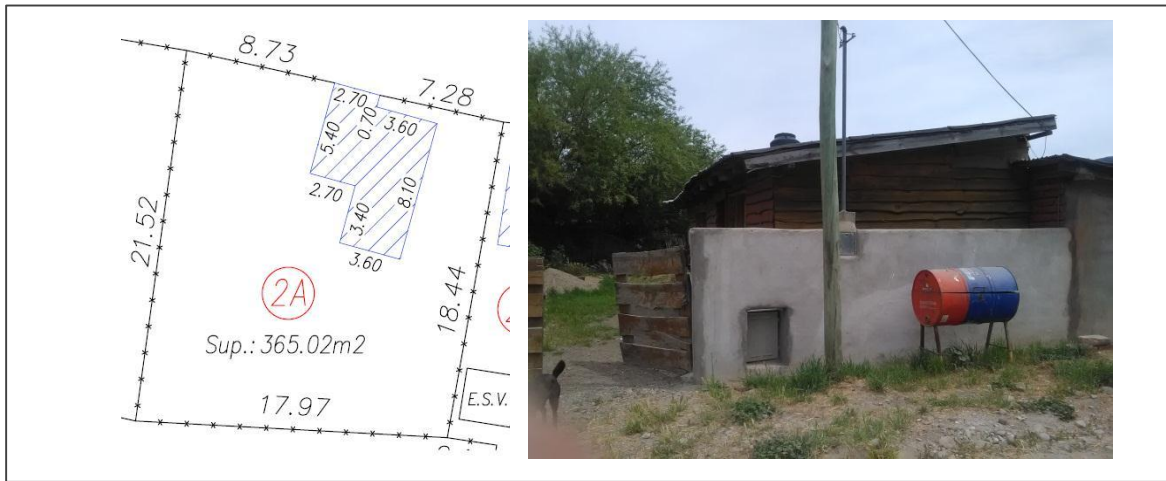
Parcela 1A



Parcela 1B



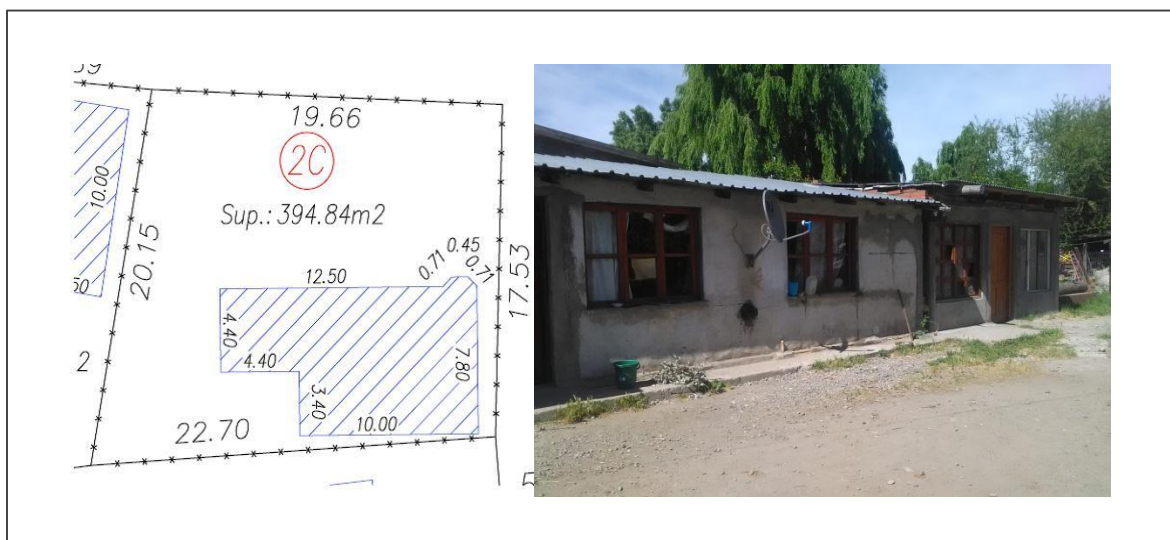
Parcela 2A



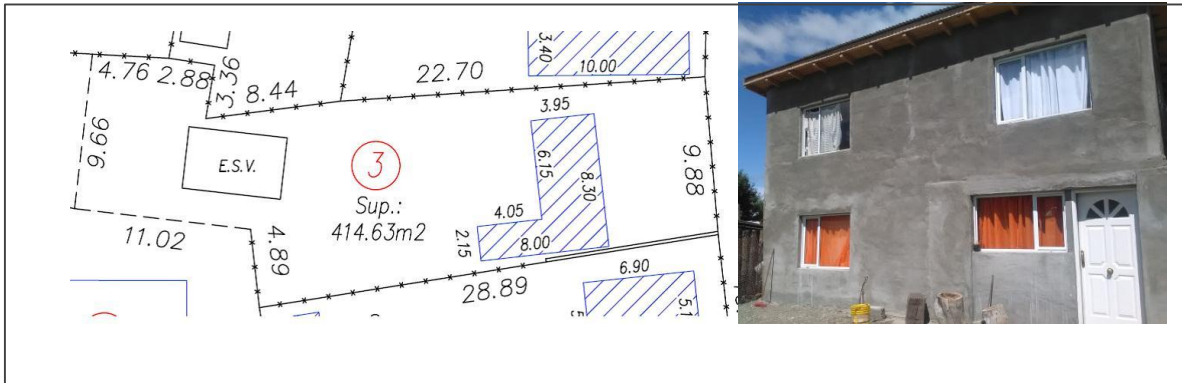
Parcela 2B



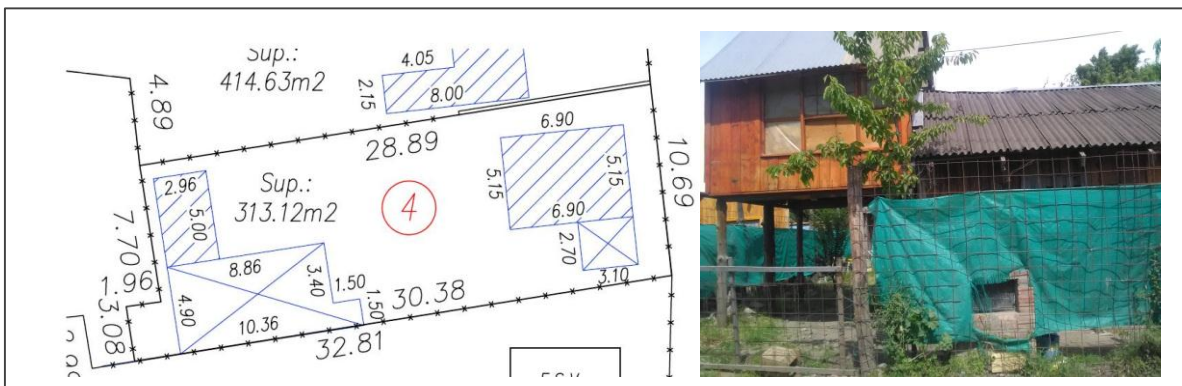
Parcela 2C



Parcela 3-Parte de sus límites no están materializados y presenta problemas de límites con la parcela 20. Por lo que su superficie es aproximada.



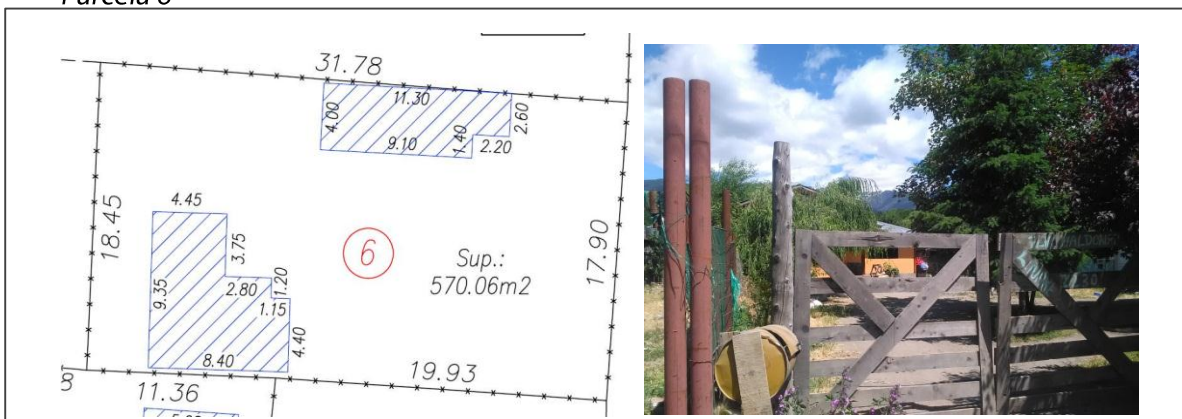
Parcela 4



Parcela 5



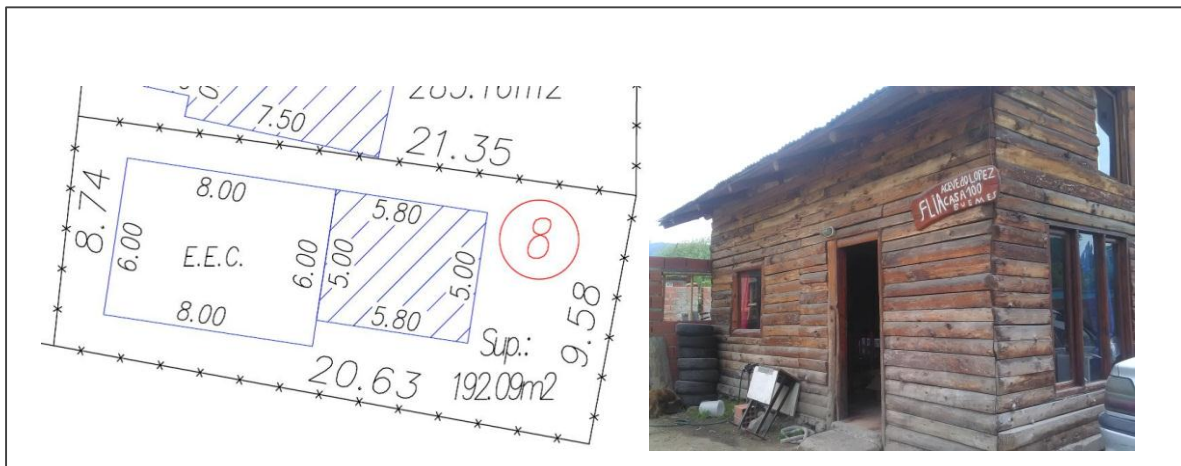
Parcela 6



Parcela 7



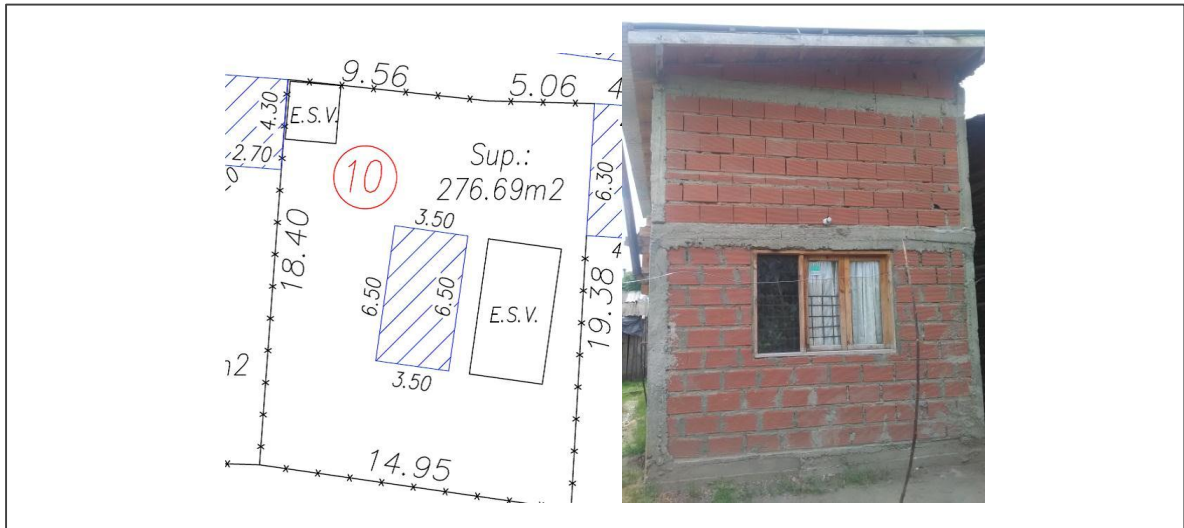
Parcela 8



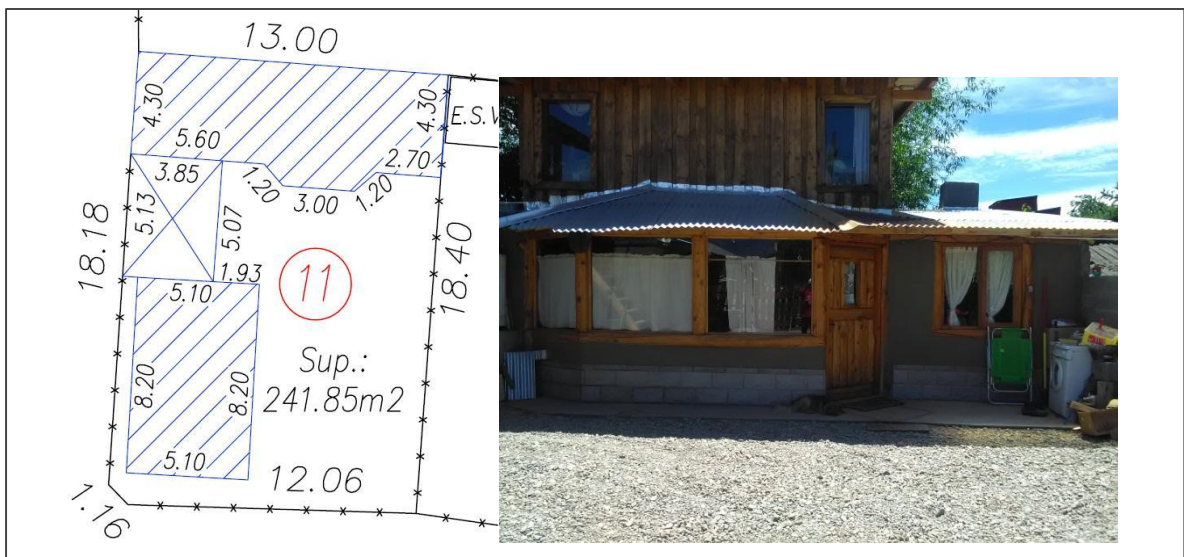
Parcela 9



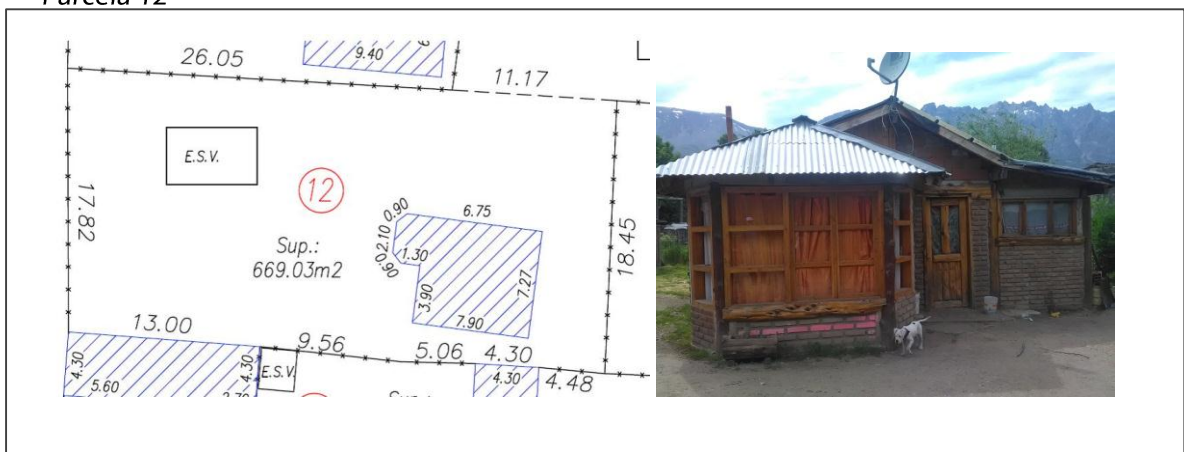
Parcela 10



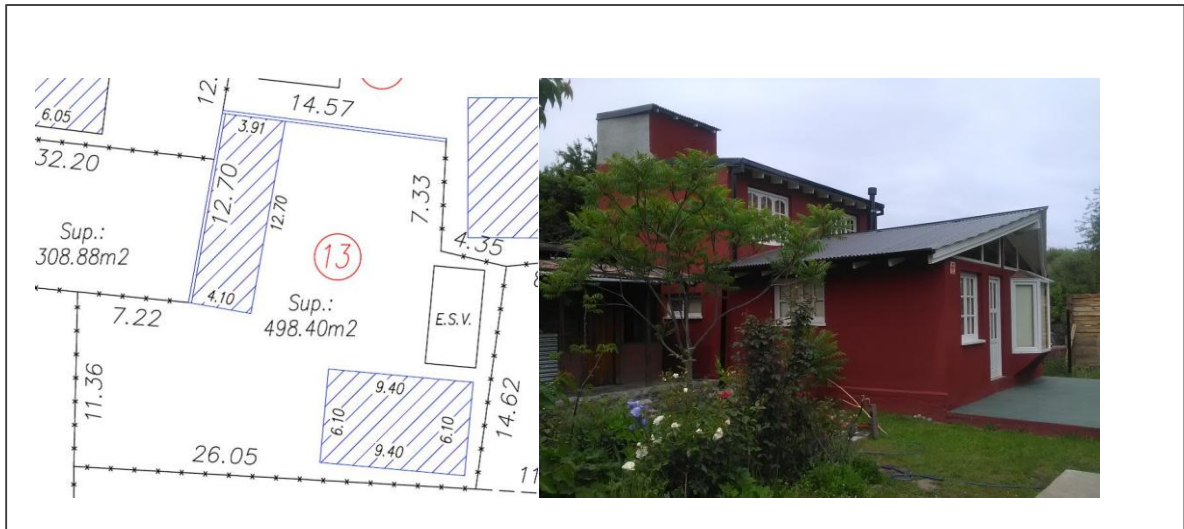
Parcela 11



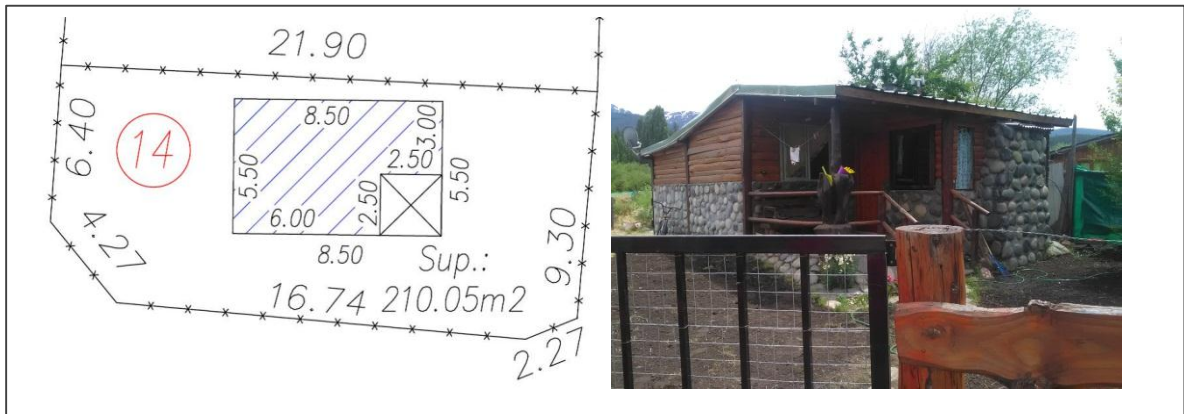
Parcela 12



Parcela 13



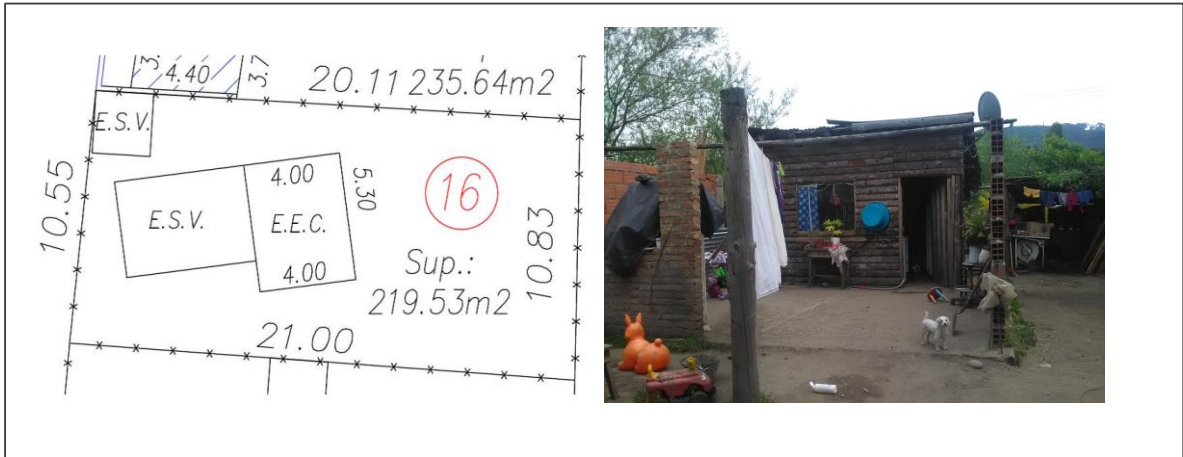
Parcela 14



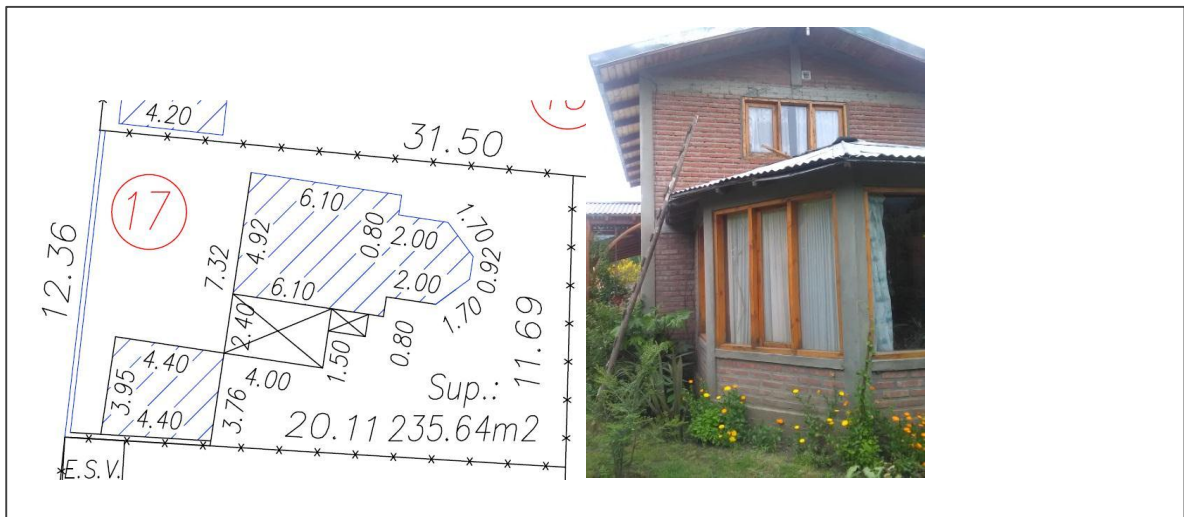
Parcela 15



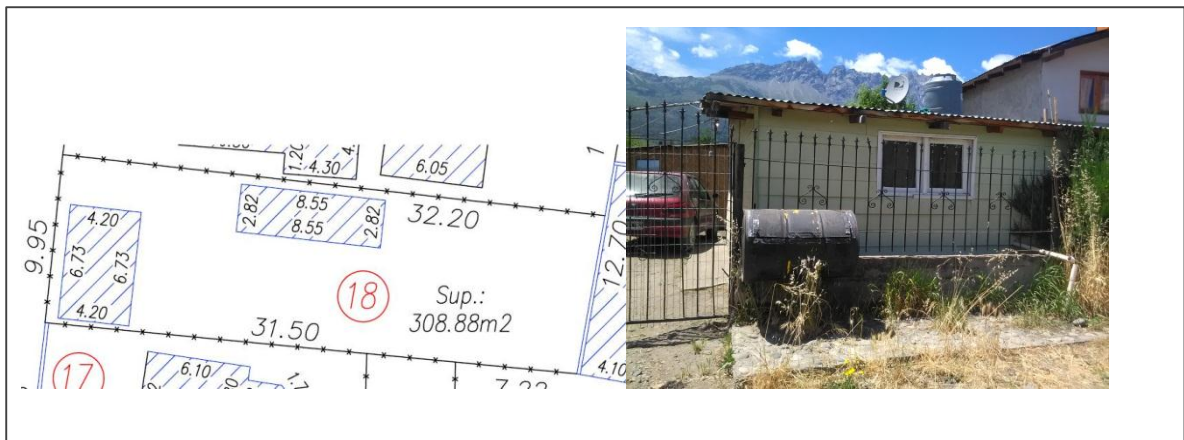
Parcela 16



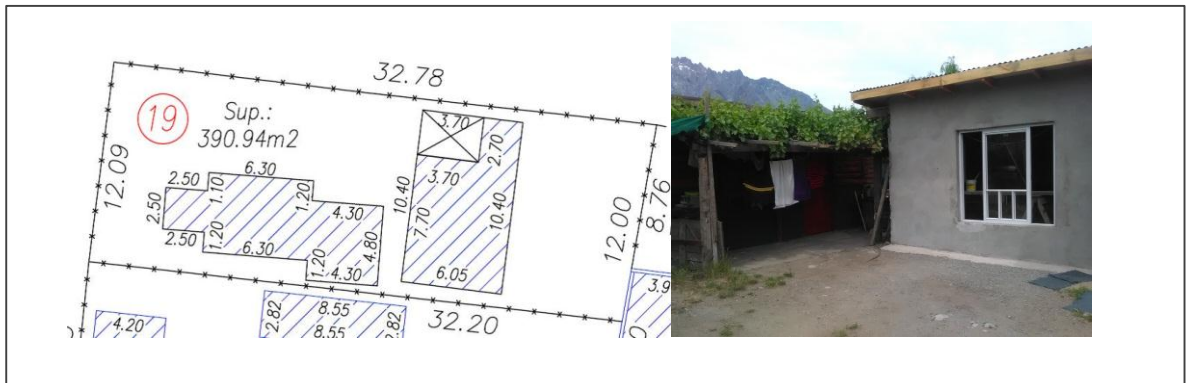
Parcela 17



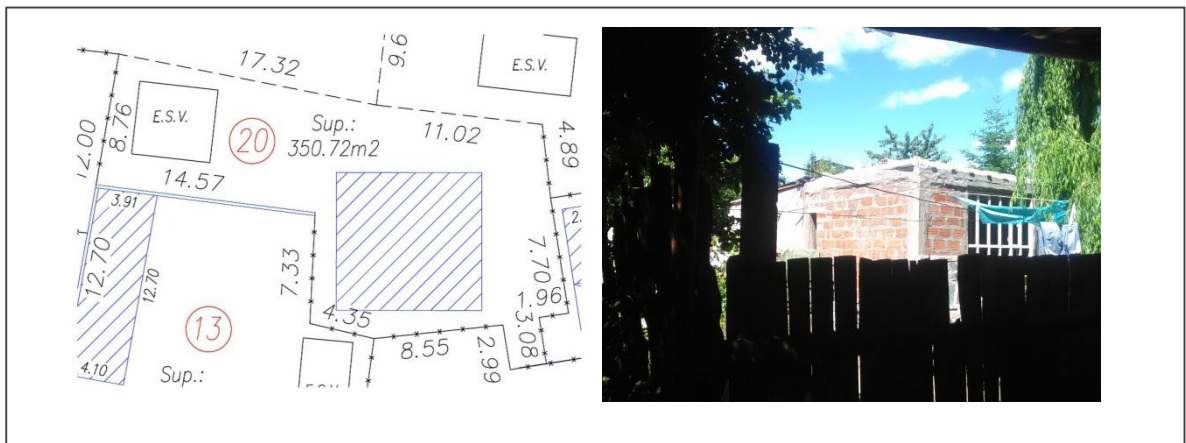
Parcela 18



Parcela 19



Parcela 20- Parte de sus límites no están materializados y presenta problemas de límites con la parcela 3. Por lo que su superficie es aproximada.



3.3.2.- Zona 6 Quinta 041C

TABLA 4-Ocupaciones relevadas Quinta 041C Zona 6

DESIGNACIÓN	TIPO	OCUPANTE	SUPERFICIE
28A	A	MARGARITA MATUS	266.63
28B	A	ELMA LÓPEZ	438.05
28C	A	BLANCA ROSA LÓPEZ	710.47
28D	A	EMA NOEMÍ VERGARA	1000.82
28E	A	FAMILIA MUÑOZ	703.50
28F	A	JUAN CARLOS Y DOMINGO VERGARA	511.38

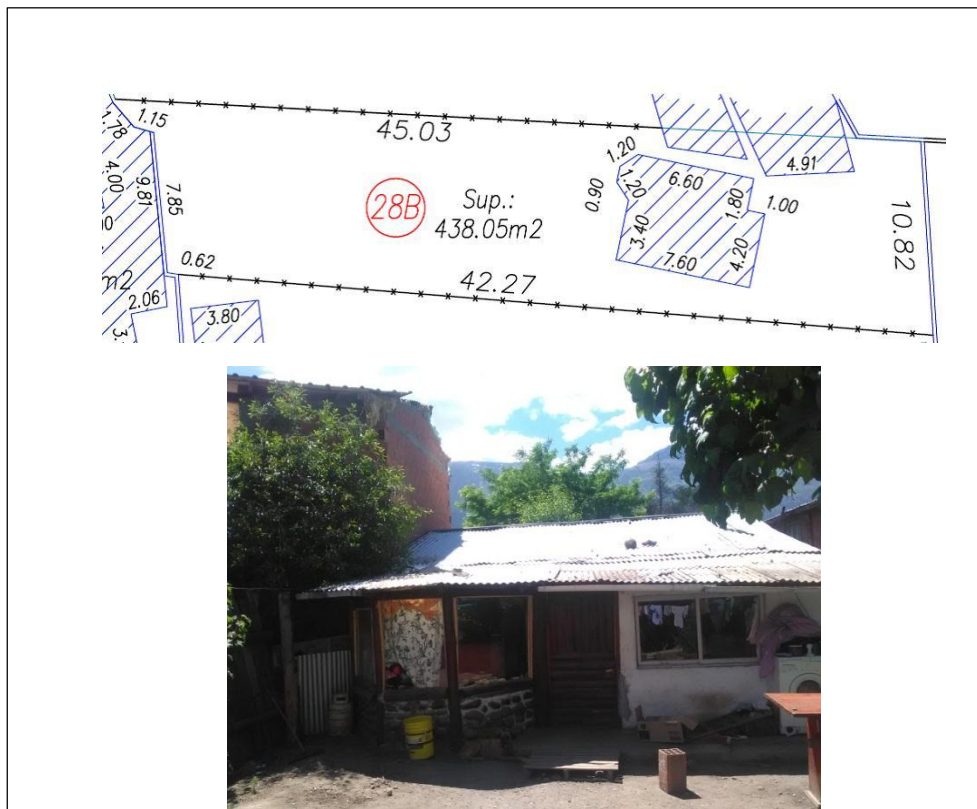
Total ocupaciones por tipo- Tipo A: 6.

Croquis de las ocupaciones

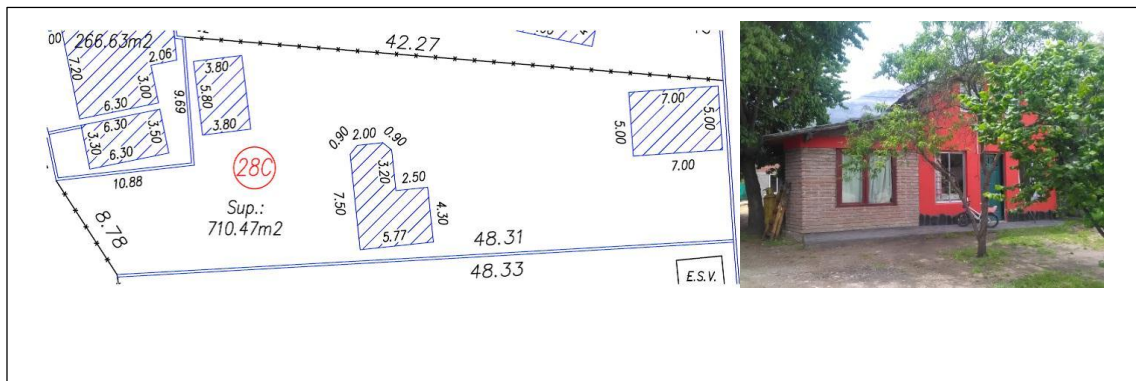
Parcela 28A



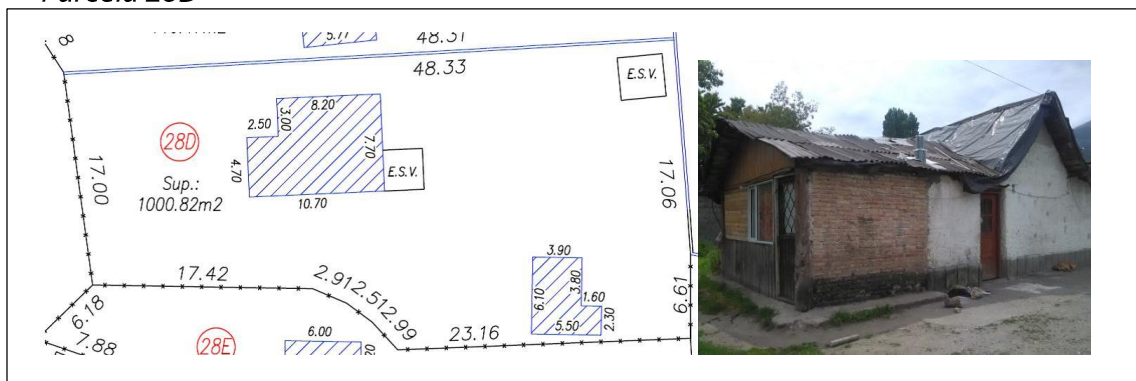
Parcela 28B-No tiene salida a la vía pública. Actualmente accede por el lindero. (Ver conclusiones)



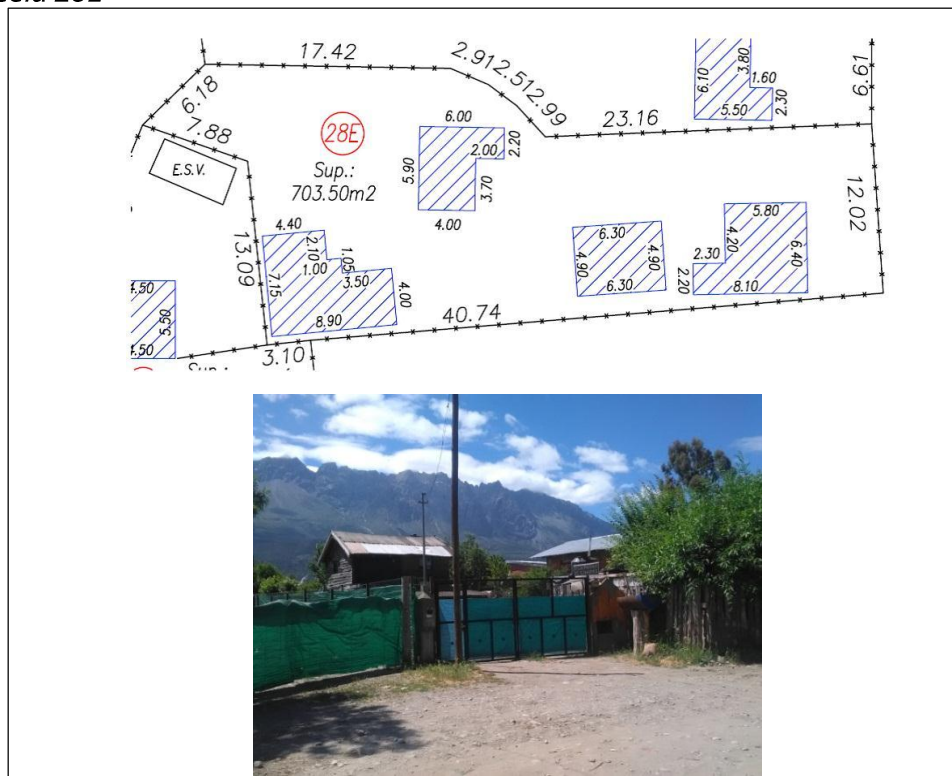
Parcela 28C



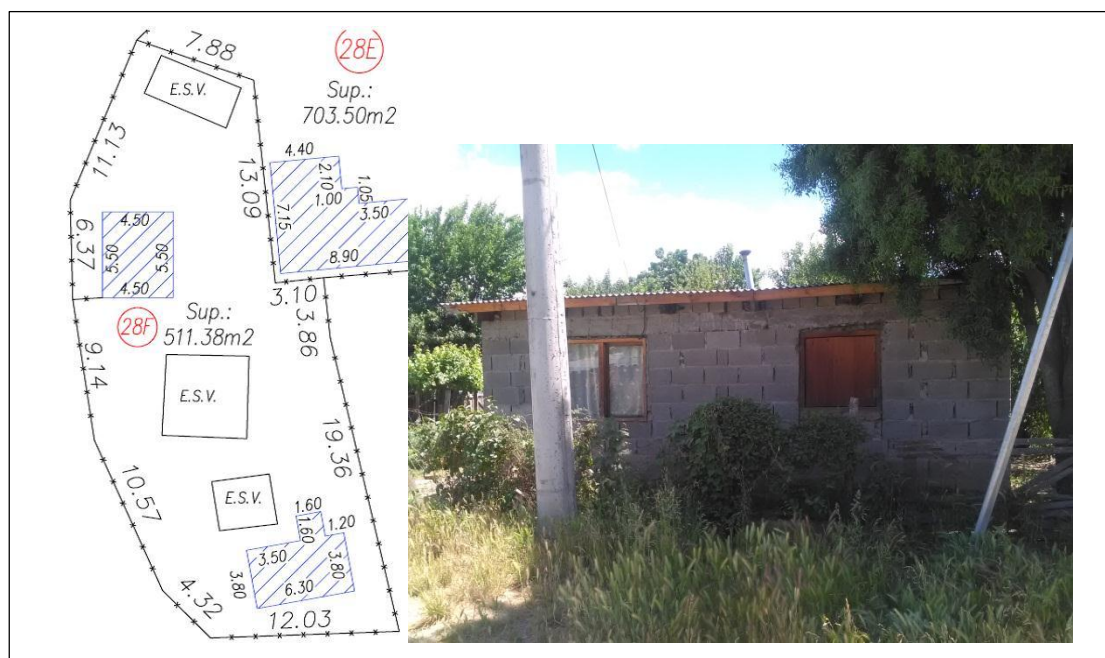
Parcela 28D



Parcela 28E



Parcela 28F



3.3.3.- Zona 7 Manzana 172A

DESIGNACIÓN	TIPO	OCUPANTE	SUPERFICIE (m²)
1	A	VETERINARIA	169.17
2	A	DESCONOCIDO	144.85
3	A	ALEGRÍA	453.66
4	B	MARGARITA GUILLER	674.86
5	B	ELENA PÁEZ	529.68
7	A	MARIEL VALI	383.12
8	A	DONIZETTI MANSILLA	313.73
9	A	RICARDO RUIZ	277.39
10	B	Flia. CERDA	1434.91
11	A	Flia. BURGOS	950.10
12	A	GOMERÍA JARA	398.35
13	A	DESCONOCIDO	195.15
14	A	ULDA QUILODRAN	451.27
15	A	PAMELA MAZZIOTI Y VALERIA BEOVIDES	818.29
16A	A	FABIÁN HÉCTOR OJEDA	910.49
16B	B	VERÓNICA BAHAMONDE	306.49
17	A	JORGE MASSI	326.49
18	A	SARA ESTER CÁRDENAS	443.31
19	A	ENRIQUE ALEJANDRO DETORRES CURTH	1032.77
20	A	ERCILIA REYES	1234.75
21	A	AGUSTÍN CURRILEN	502.82
22	A	DANIELA ALEGRÍA	356.54
23	A	ARTURO MONSALVE	560.81
24	A	MARÍA ISABEL ÁGUILA	370.23
25	A	ERMAN PI CHIMAN	352.54
26	A	GABRIELA INFANTE	405.39

27	A	MARÍA JOSÉ BAHAMONDE	782.42
29	B	JOSÉ ÁLVAREZ	451.20
31	B	JUANA OÑATE	397.97
33A	C	ROBERTO ROLON	120.83
33B	C	YOEL VILLA	177.69
34	B	MILTON VERGARA	616.25
35	B	LUIS ANTONIO PICHIHUECHE	412.67
100	C	ESTER ANTIN	317.01
101	C	GABRIELA BELÉN PEREYRA	323.27
102	C	IGLESIA PENTECOSTAL MAHA- NAIM	158.05
103	B	BELLOSO	634.94
104	B	NICANOR CAÑUMAN Y MARÍA ESTER MELLY	720.27

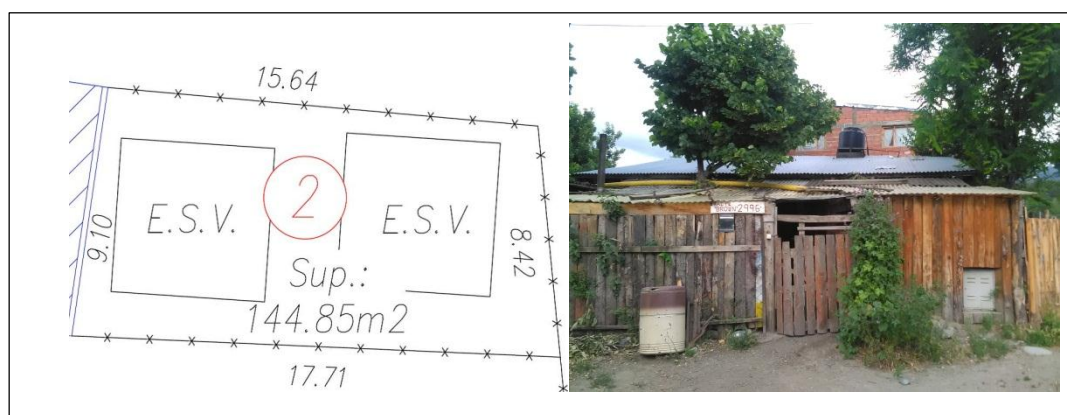
Total ocupaciones por tipo. Tipo A: 23, Tipo B: 10, Tipo C: 5

Croquis de las ocupaciones

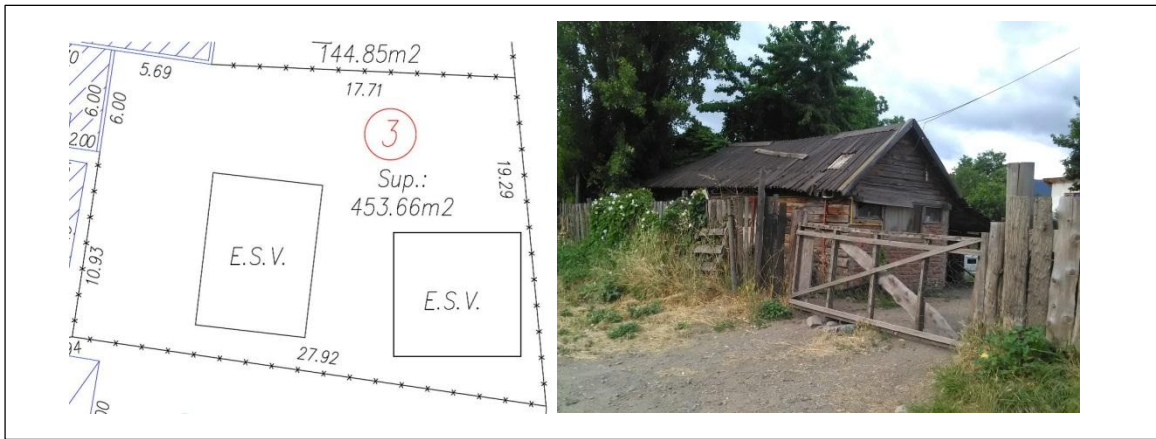
Parcela 1



Parcela 2



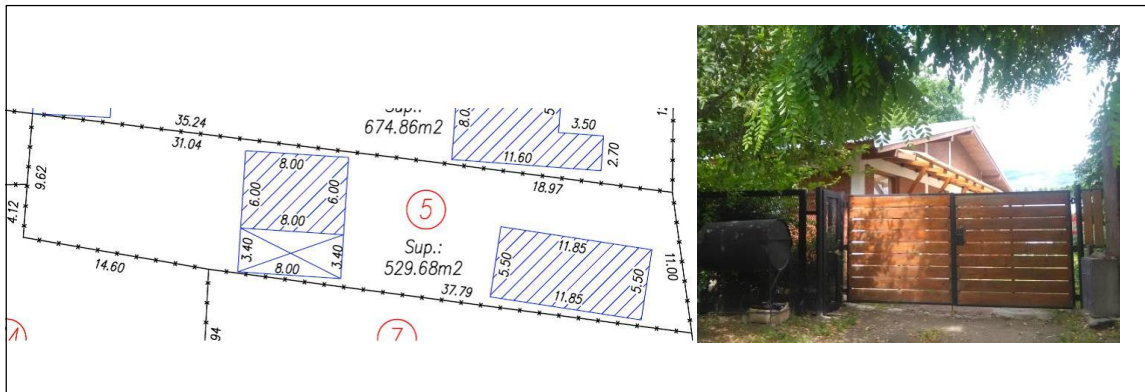
Parcela 3



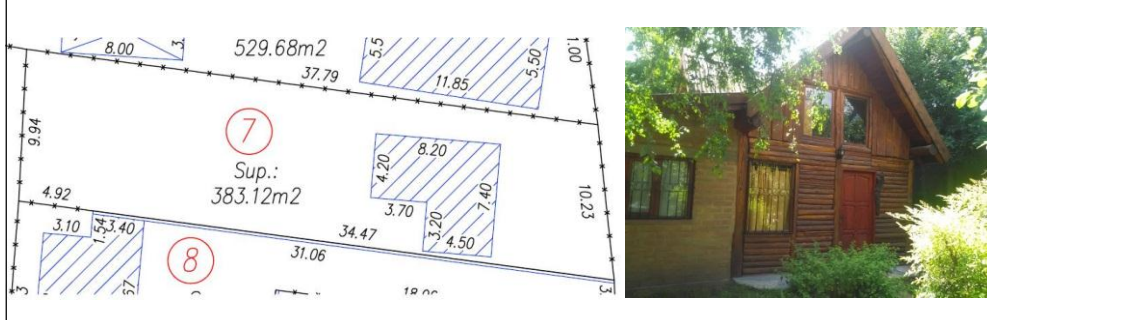
Parcela 4



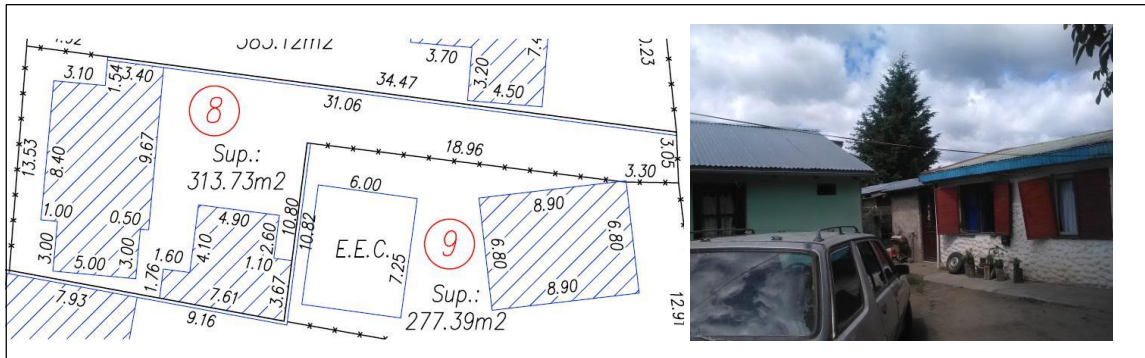
Parcela 5



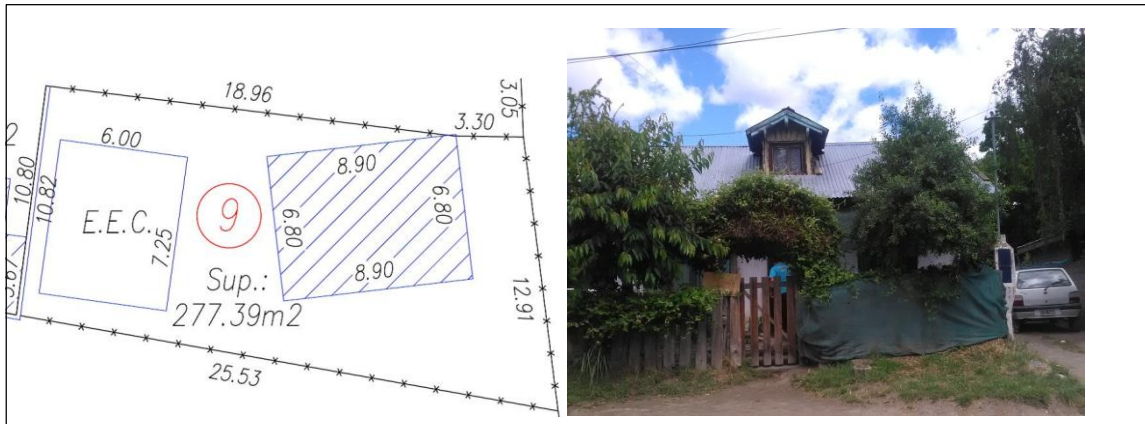
Parcela 7



Parcela 8



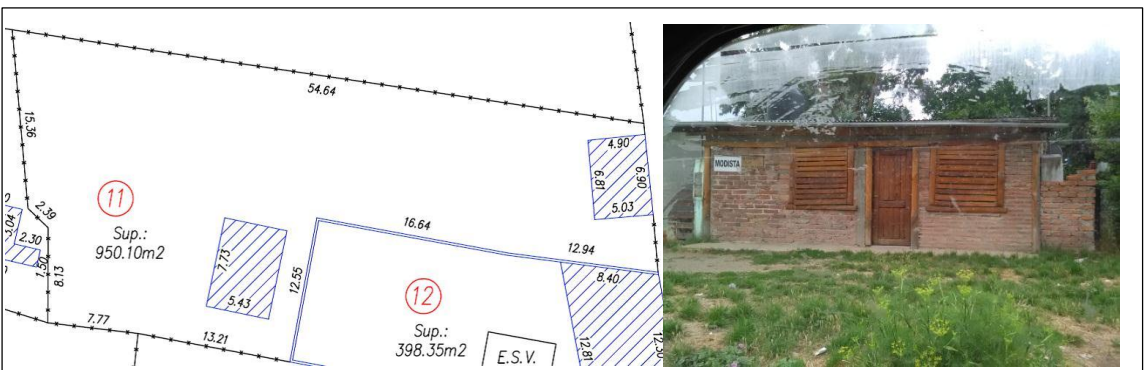
Parcela 9



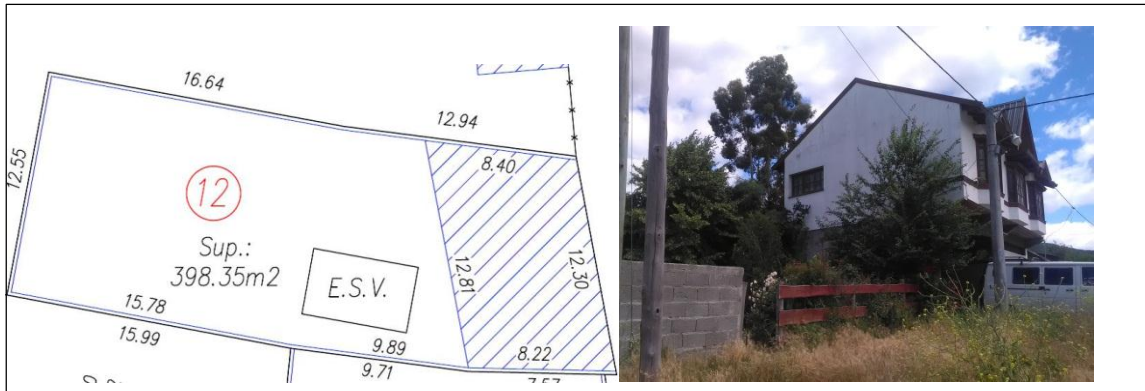
Parcela 10



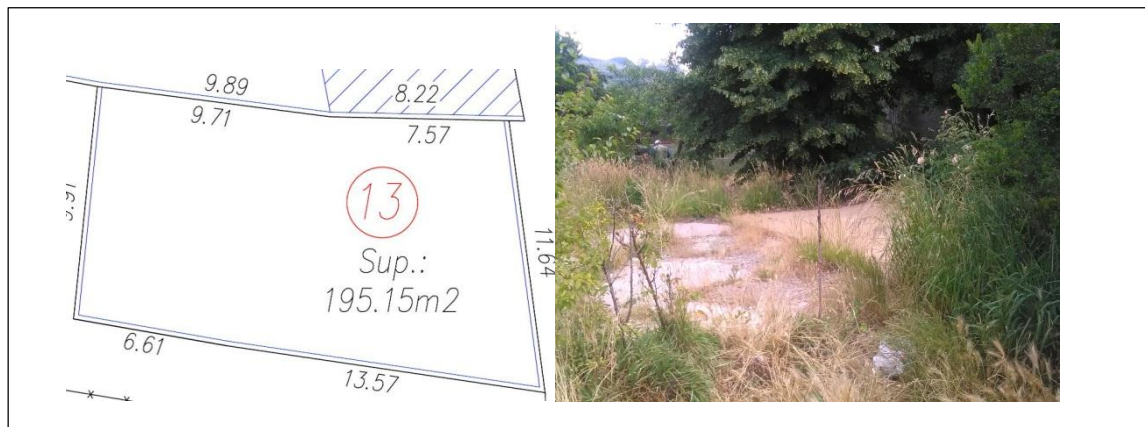
Parcela 11



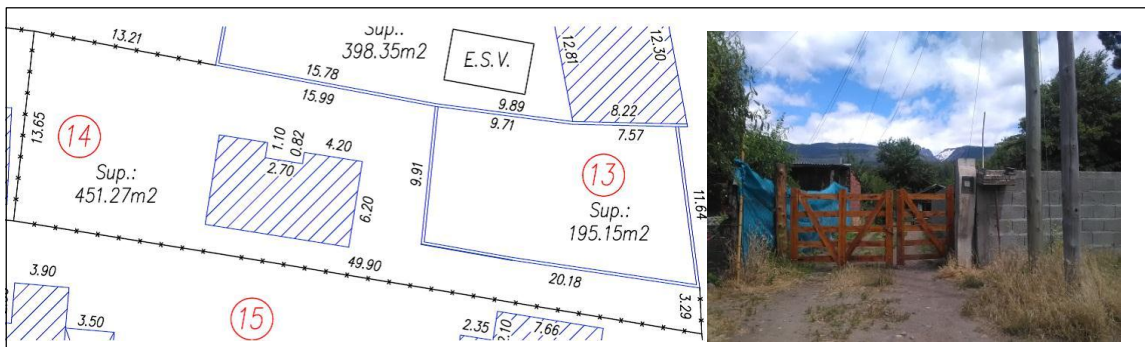
Parcela 12



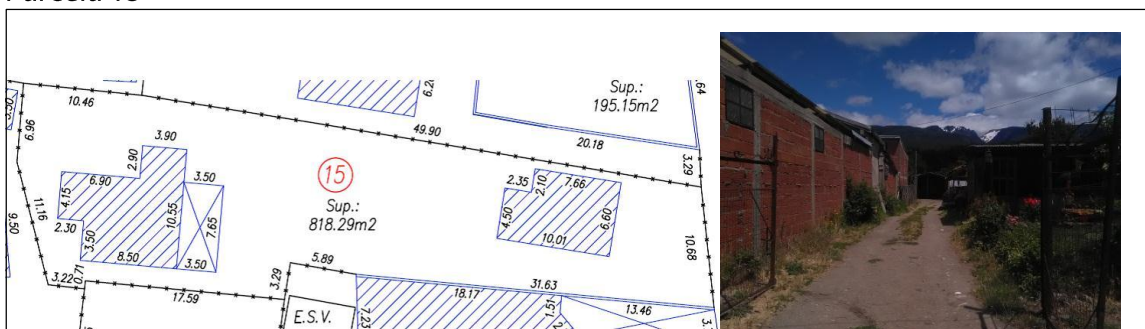
Parcela 13-Parcela baldía sin ocupantes. Solo existe una antigua platea resto de una demolición.



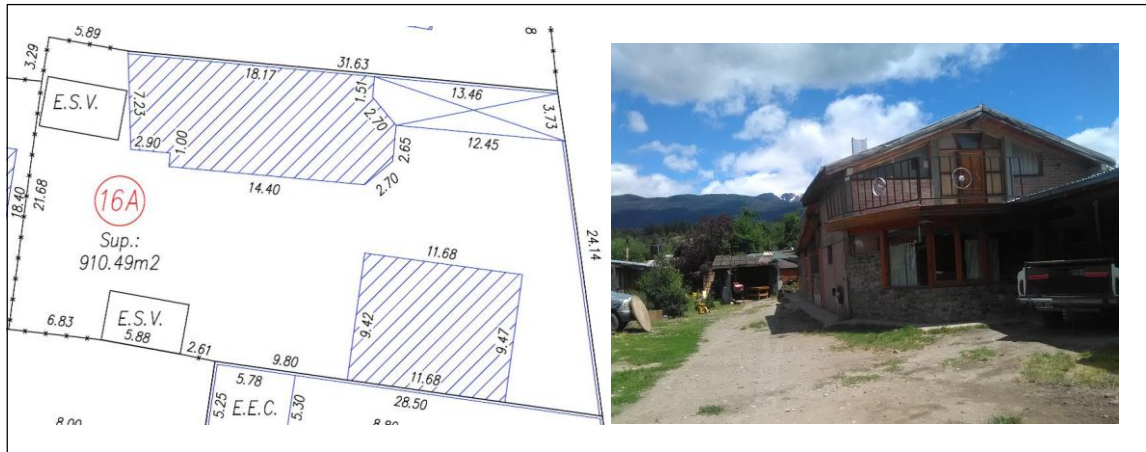
Parcela 14



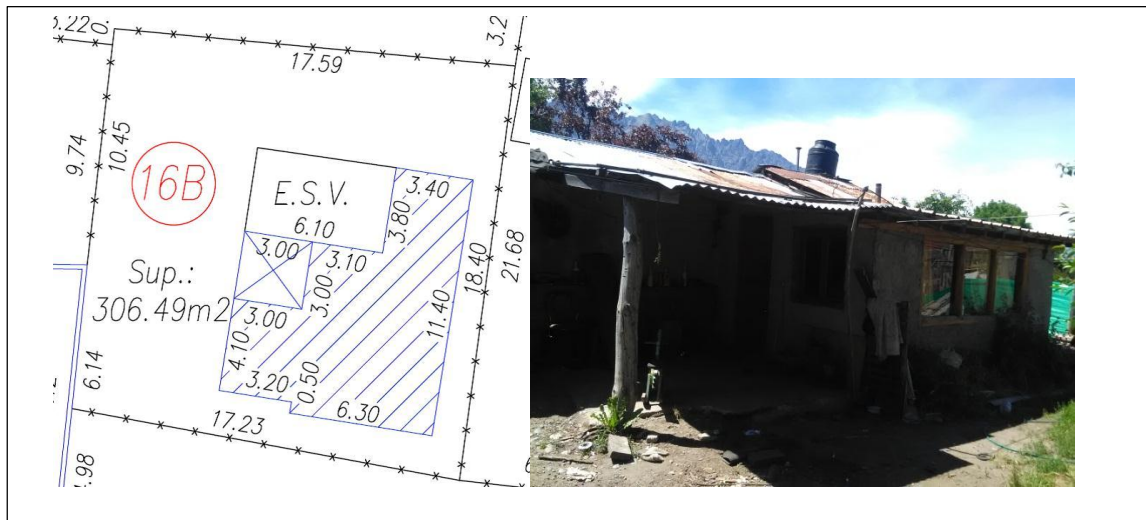
Parcela 15



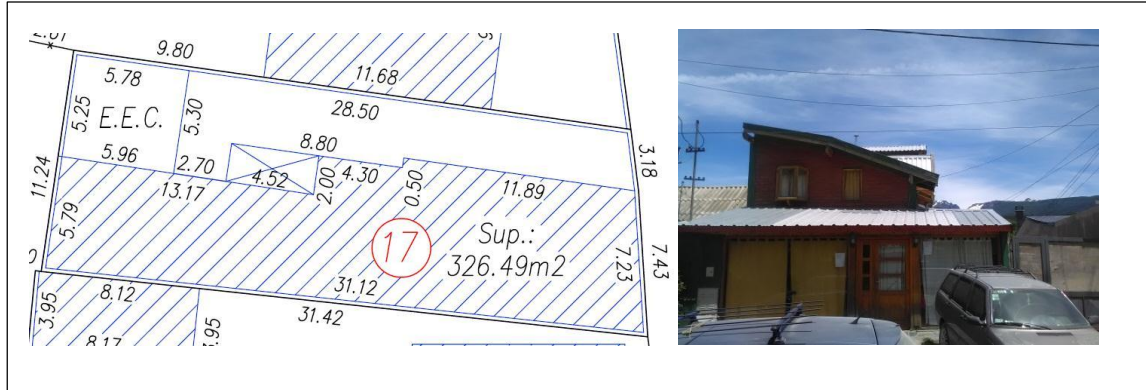
Parcela 16A



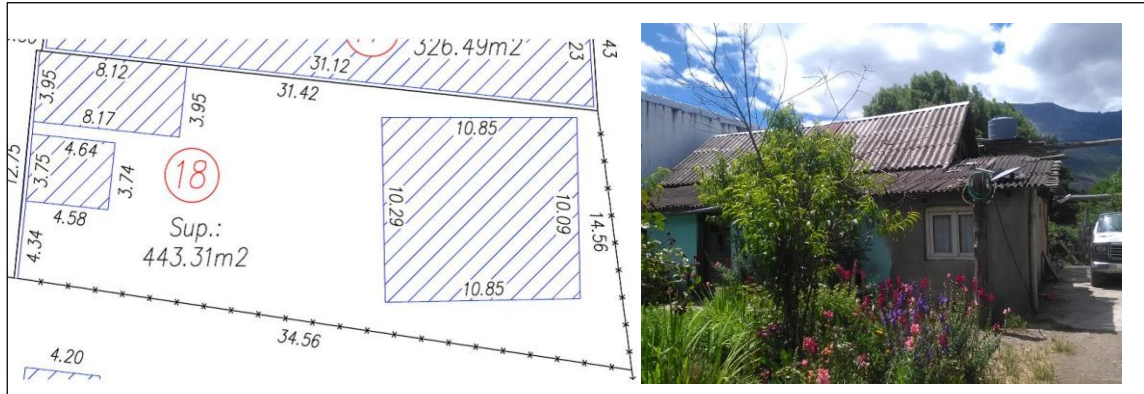
Parcela 16B-Parcelas sin salida a la vía pública. El acceso se hace en el presente a través de la parcela 104.



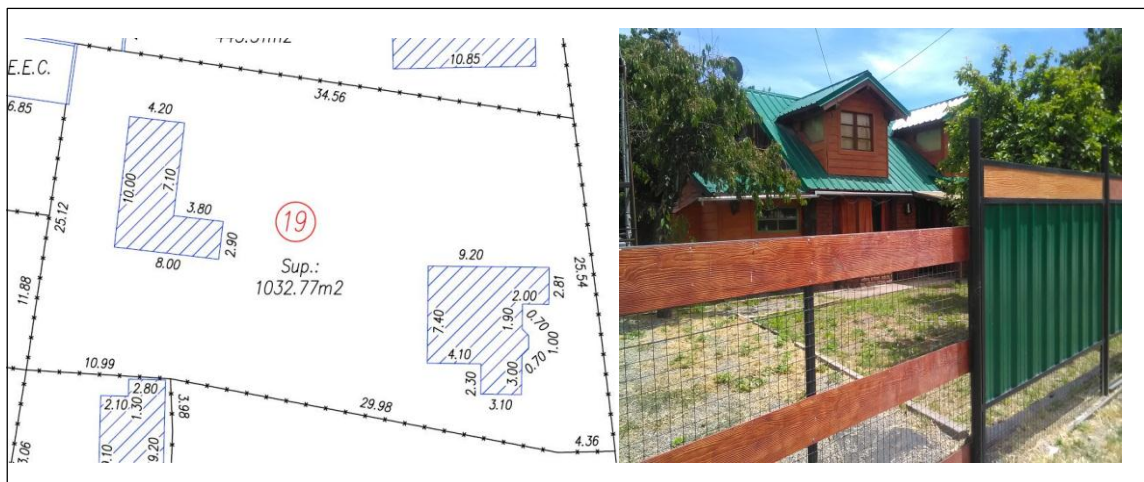
Parcela 17



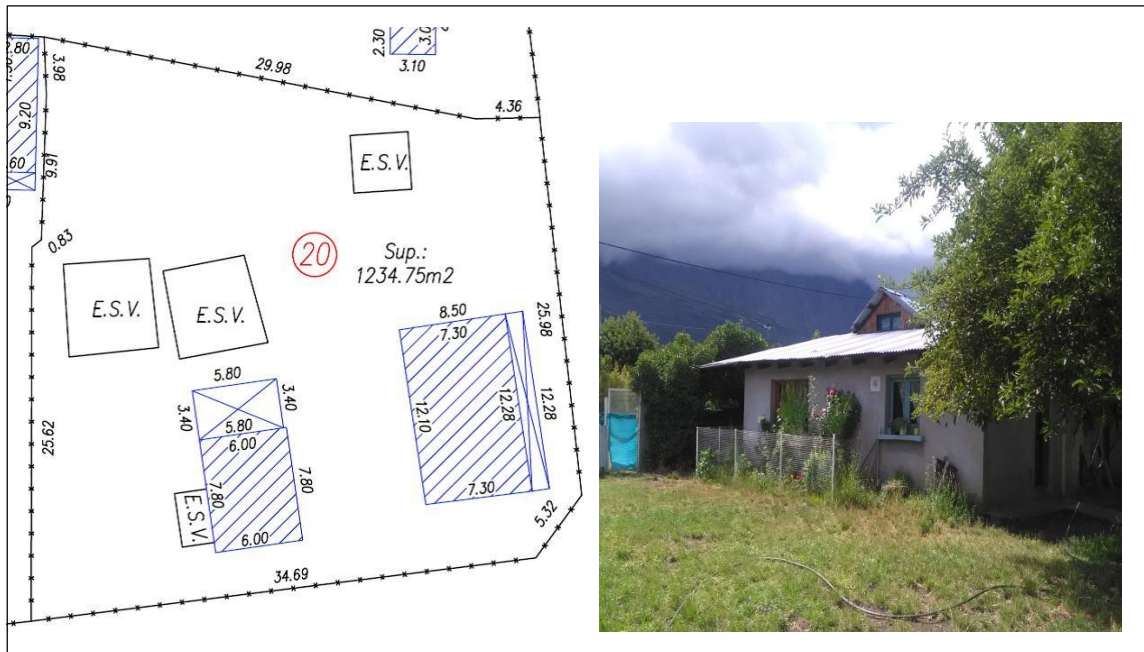
Parcela 18



Parcela 19



Parcela 20



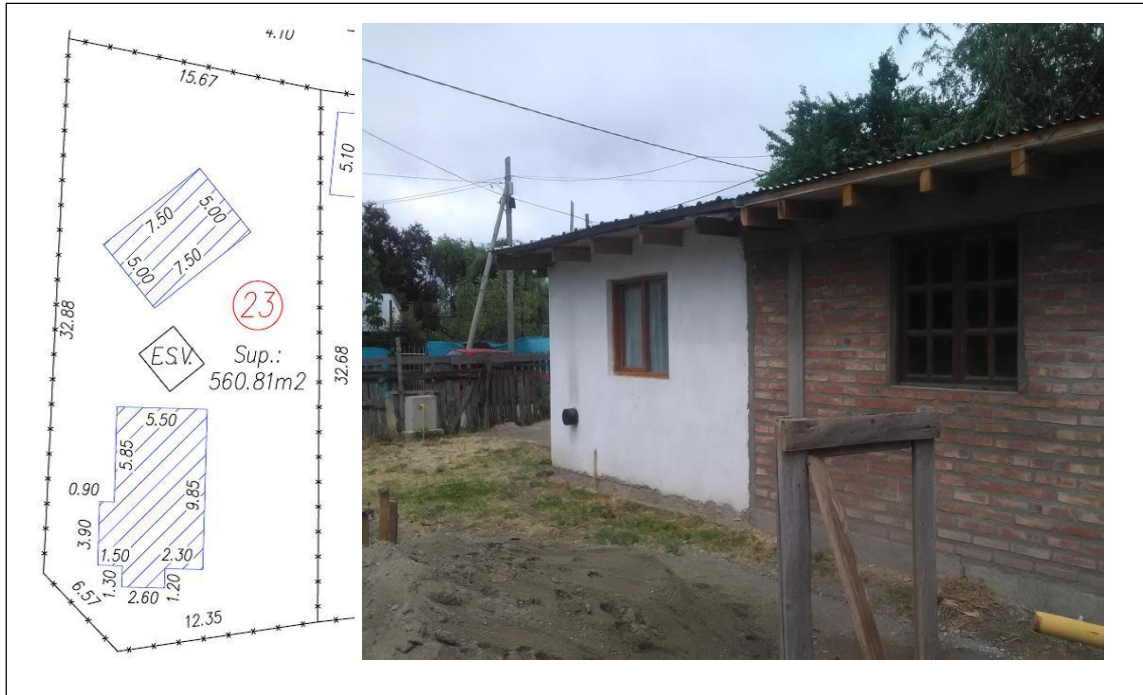
Parcela 21



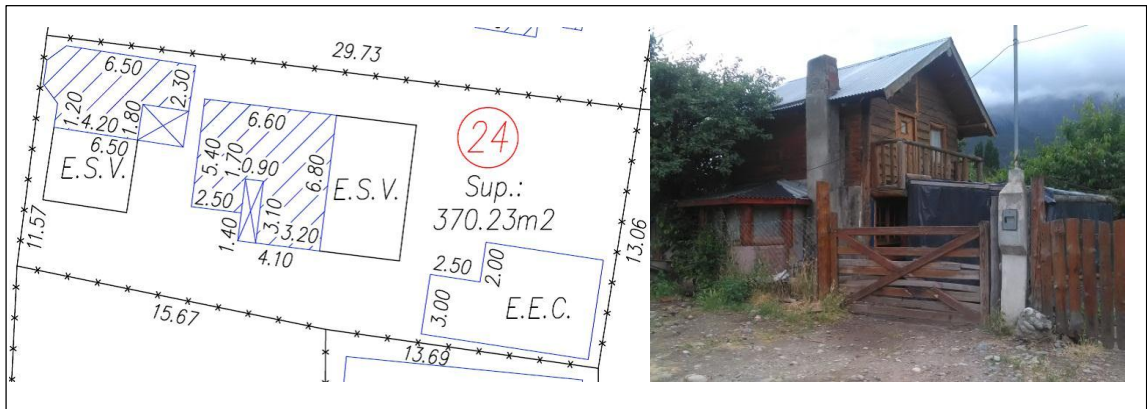
Parcela 22



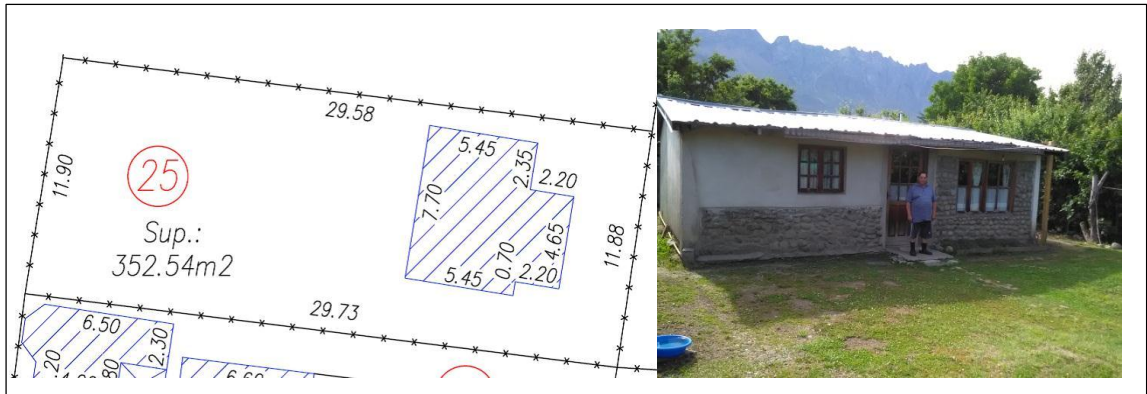
Parcela 23



Parcela 24



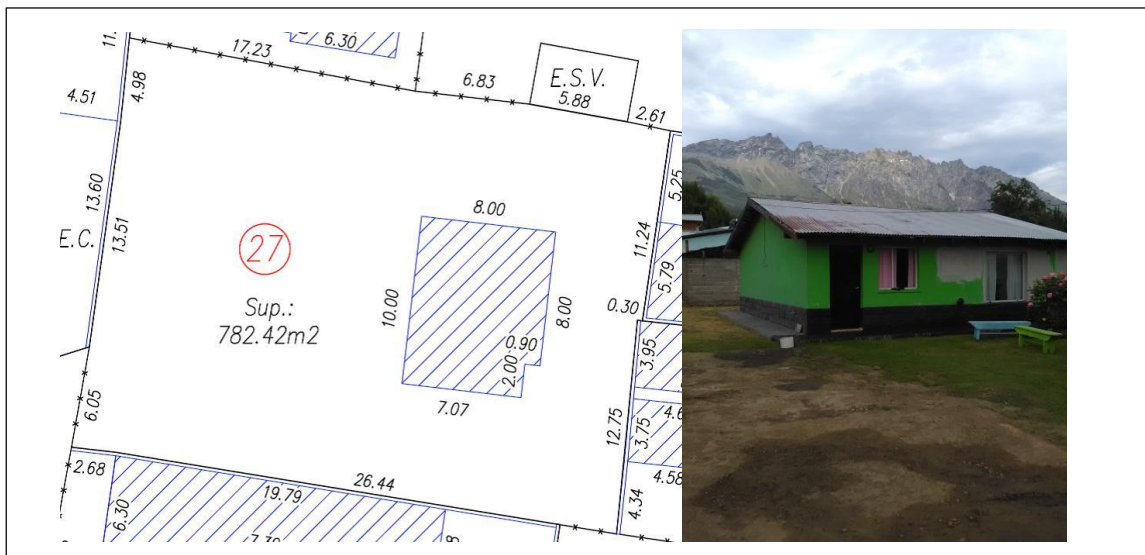
Parcela 25



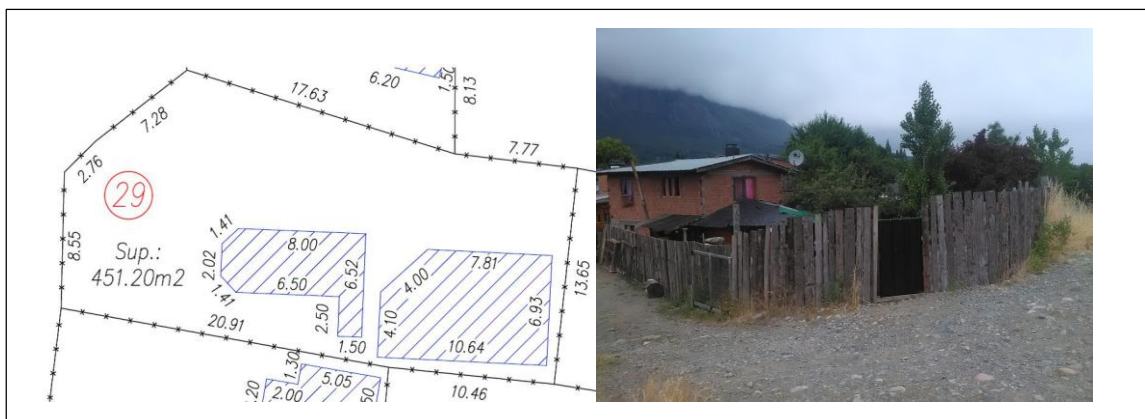
Parcela 26



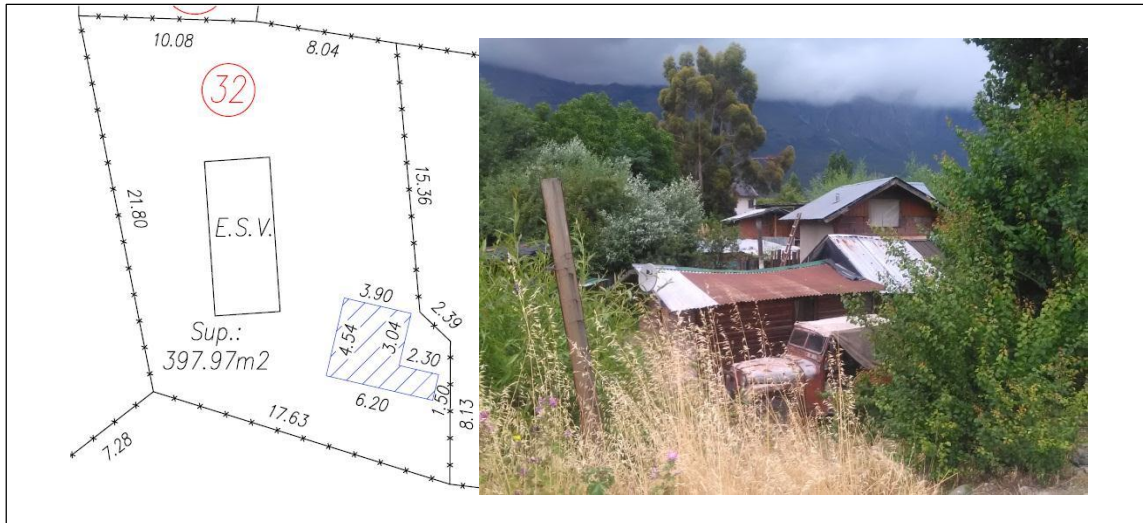
Parcela 27



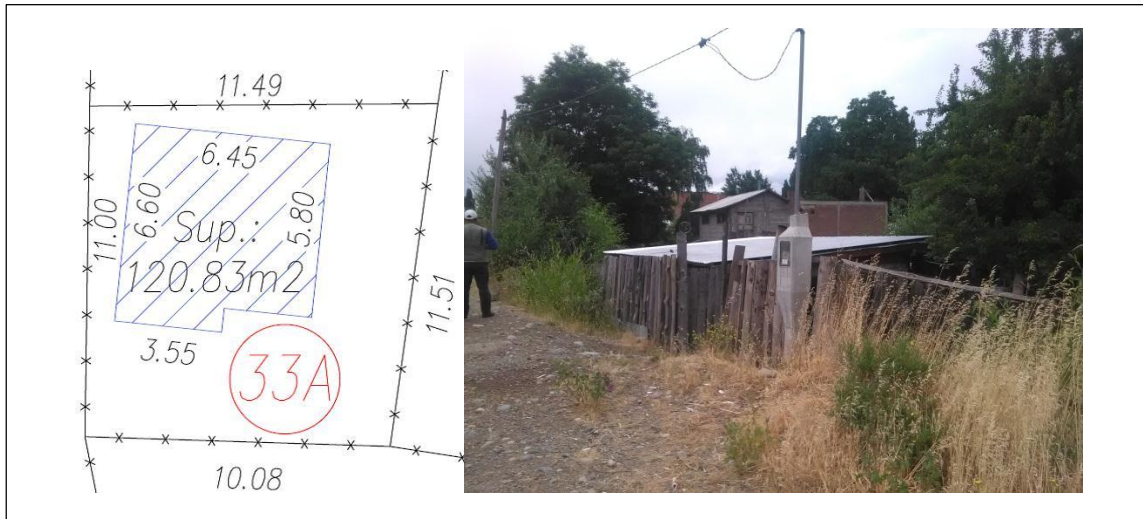
Parcela 29



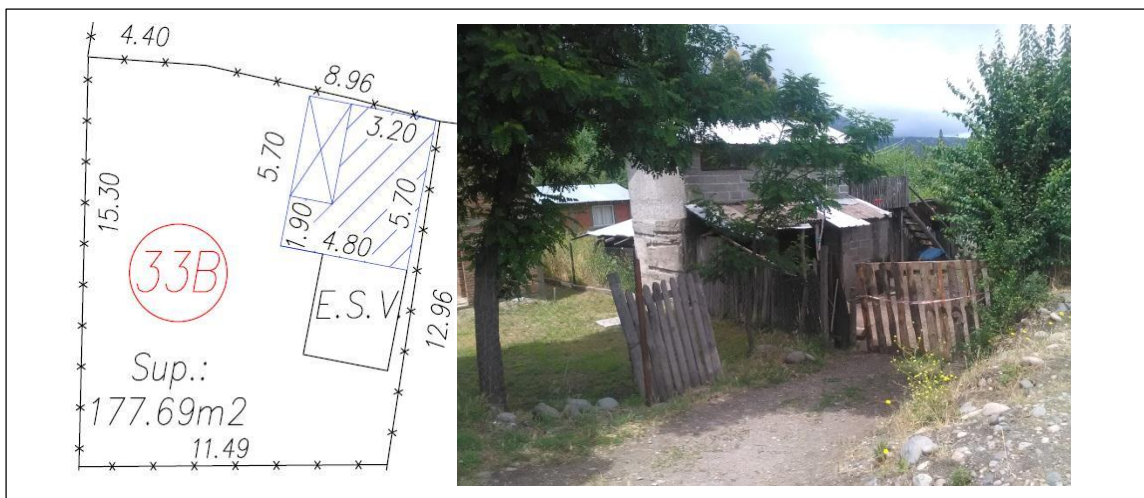
Parcela 32



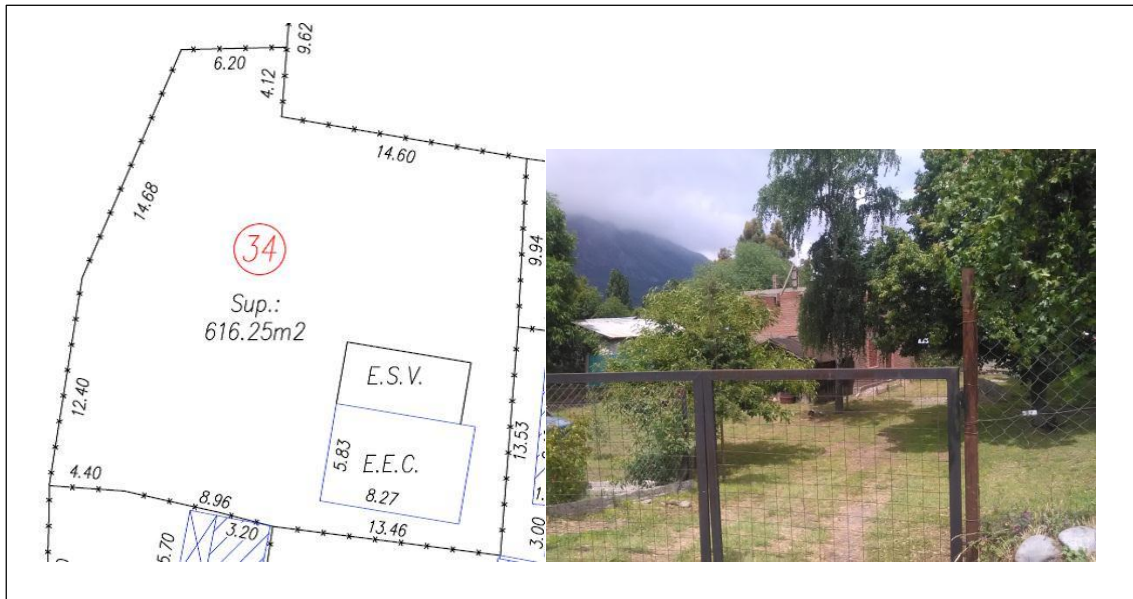
Parcela 33A



Parcela 33B



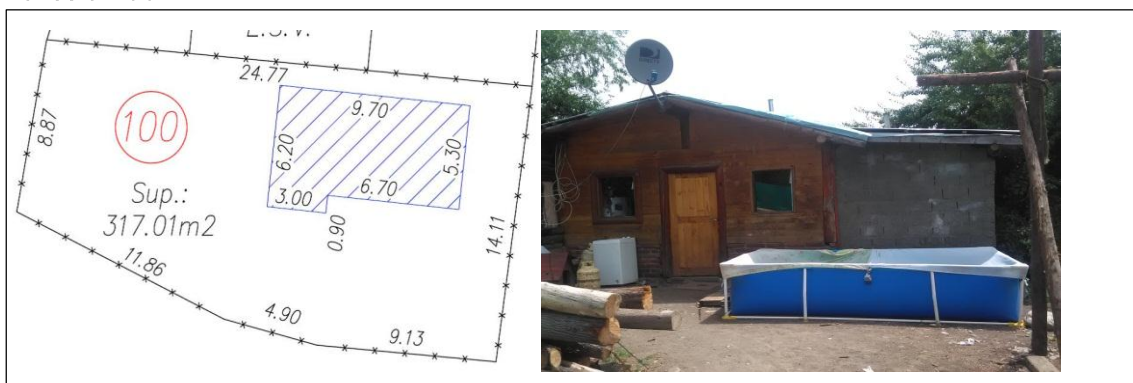
Parcela 34



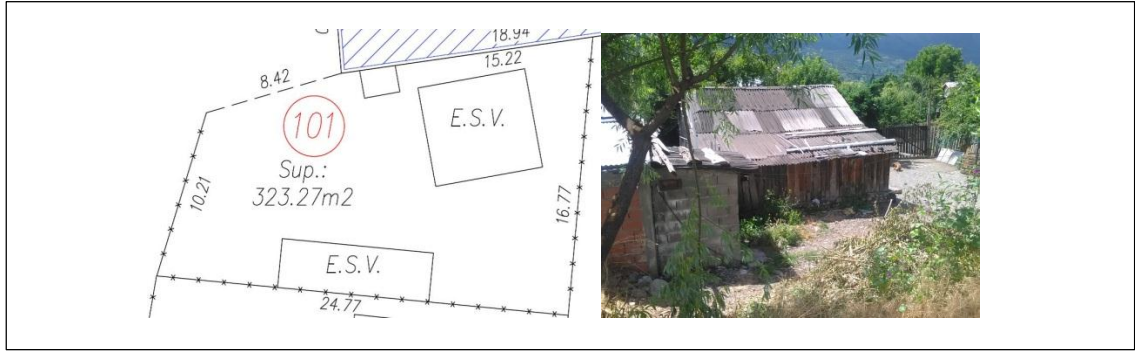
Parcela 35



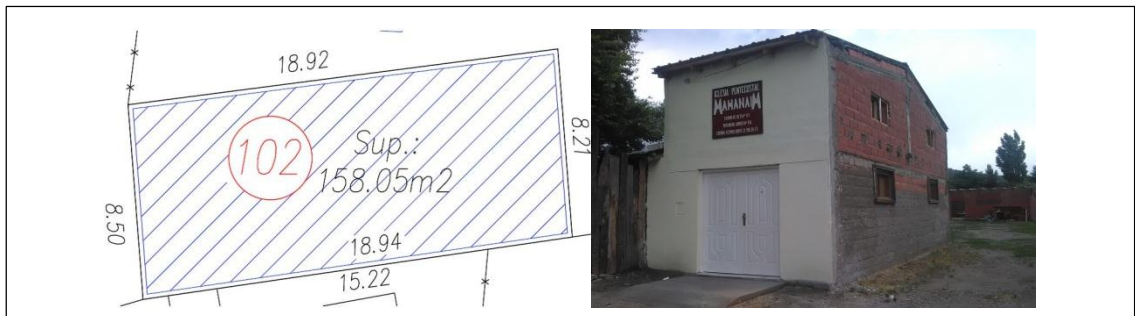
Parcela 100



Parcela 101



Parcela 102



Parcela 103



Parcela 104



3.3.4.- Zona 7 Manzana 150A

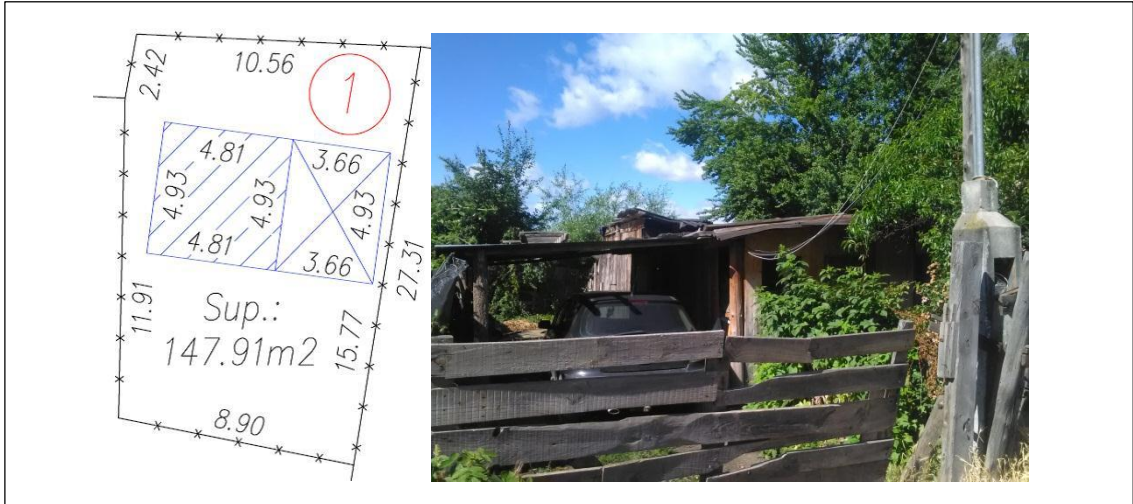
DESIGNACIÓN	TIPO	OCUPANTE	SUPERFICIE (m ²)
1	A	DESCONOCIDO	147.91
2	A	ENRIQUE AAGAARD	1272.38
3A	A	EVE SOTO	512.52
3C	A	OMAR SOTO	140.29
3D	A	LILIANA SOTO	111.09
3E	A	OMAR BAHAMONDE	189.39
4	A	ANTOLIN QUISLE	813.48
5	A	EZEQUIEL BARGAS Y ROBERTO VARGAS	565.23
6	A	ESTER IRMA NÚÑEZ	384.20
7	A	EDUARDO RUBÉN NÚÑEZ	451.52
8	A	MIGUEL NÚÑEZ	379.00
9	A	ADRIÁN NÚÑEZ	510.43
10	A	DESCONOCIDO	367.03
11	A	FLIA. PAREDES	709.65
12	A	DESCONOCIDO	369.44
13	A	MERCEDES INOSTROSA	707.58
14	A	NICOLÁS MANSILLA	75.45
15	A	BENEDICTA GONZÁLEZ	278.75
16	A	ESPACIO VERDE	591.40
17	B	LUIS ALBERTO RIFO	144.85
18	B	ADRIÁN NÚÑEZ	460.36
19	B	CARLOS APABLAZA	275.67
20	B	MARCOS ANCALAO	551.10
21	B	MIGUEL BARRÍA Y GISELA RUIZ	136.69
22	B	MALVINA CARRASCO	162.83
23	B	HÉCTOR LLANO	297.85
24	B	LINDAWER TOMAS	509.50
200	C	MAYORGA	568.96
201	C	WALTER NAHUEL PAN	549.46
202	C	PAPO INALEF	114.59
203	C	JUAN HUANCAPICHUN	73.73
204	C	DESCONOCIDO	109.02
205	C	CELSO HUANCAPICHUN	210.86
206	C	OSCAR OYARZO	535.80
207	C	IVANA NOEMÍ INALEF	131.08
208	C	MARTIN RUIZ Y JOANA DÍAZ	181.71
209	C	ROSALÍA MILLAQUEO	252.66
210	C	LIRIA ROJAS	144.85
211	C	MARTA MÉNDEZ	197.91
212	C	DESCONOCIDO	321.19

Total ocupaciones por tipo. Tipo A: 19, Tipo B: 8, Tipo C: 13

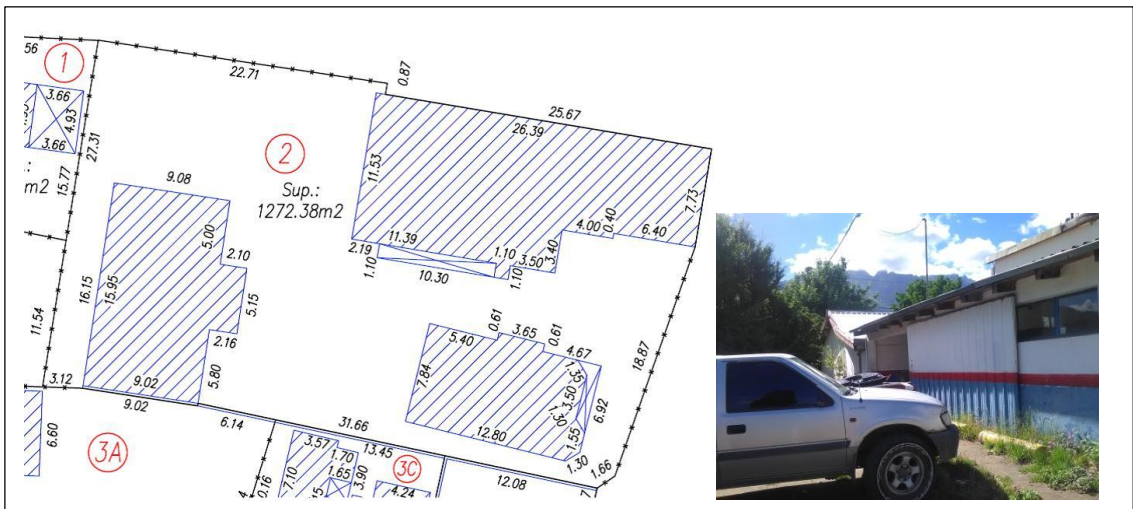
Croquis de las ocupaciones

Nota: En aquellas mejoras en las que se indica "NO RELEVADA" significa que no se pudo ingresar ya que no se pudo dar con sus ocupantes

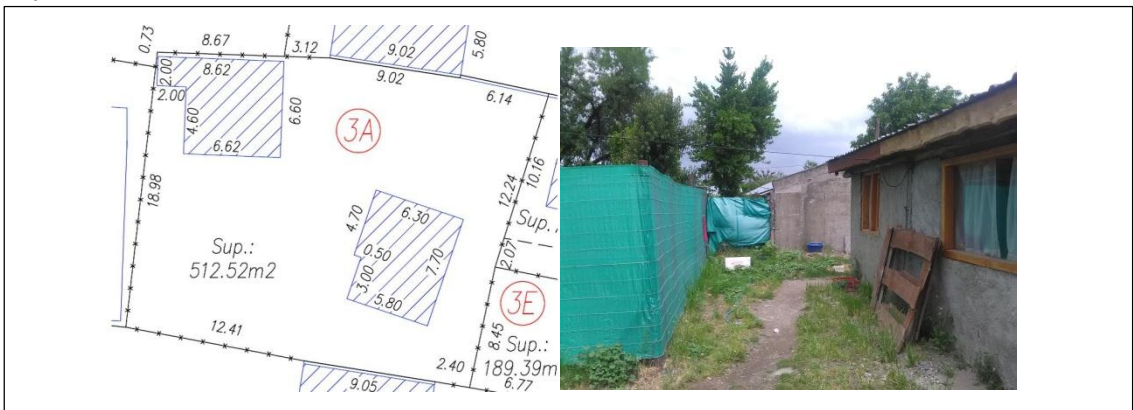
Parcela 1



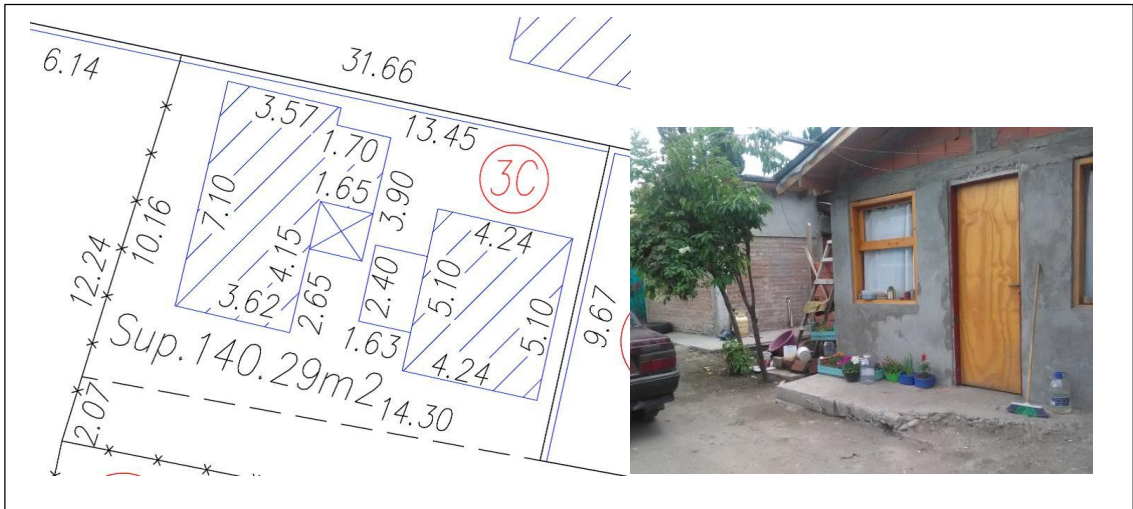
Parcela 2



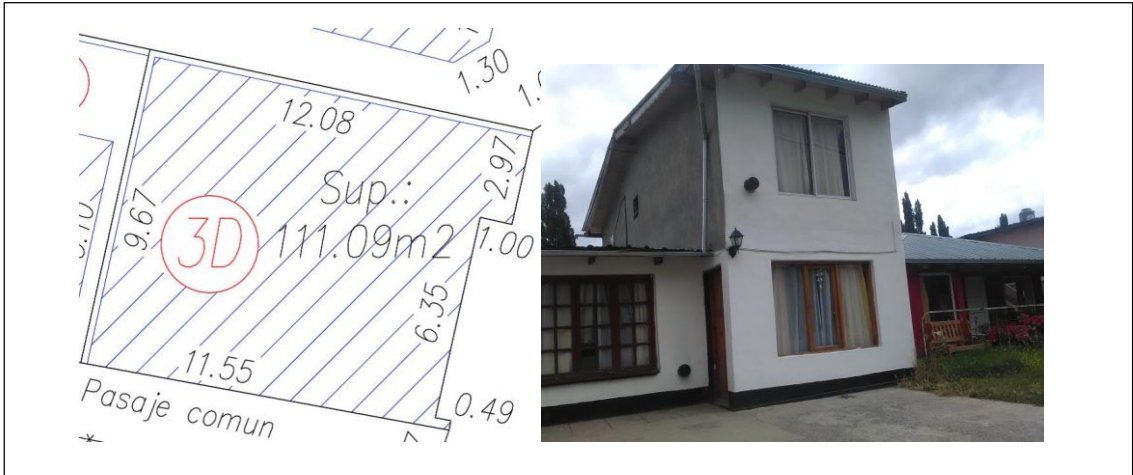
Parcela 3A-No tiene salida directa a la vía pública, comparte un acceso común con la parcela 3C.



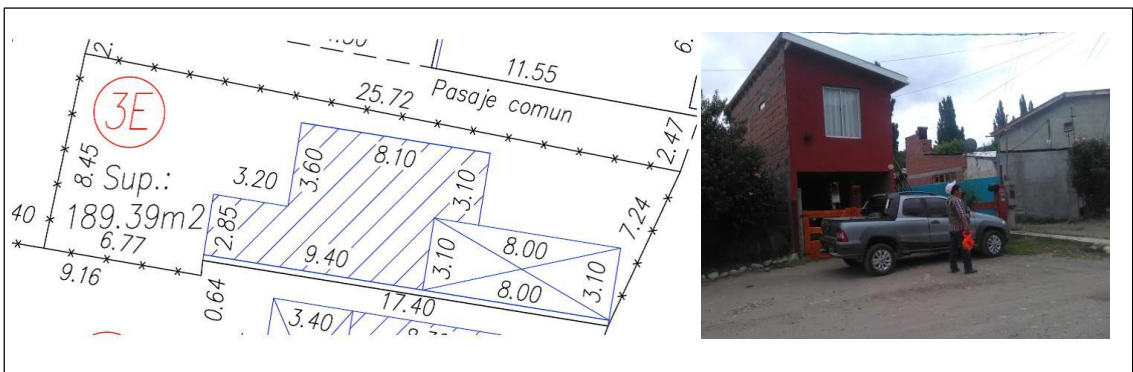
Parcela 3C-No tiene salida directa a la vía pública, comparte un acceso común con la parcela 3A.



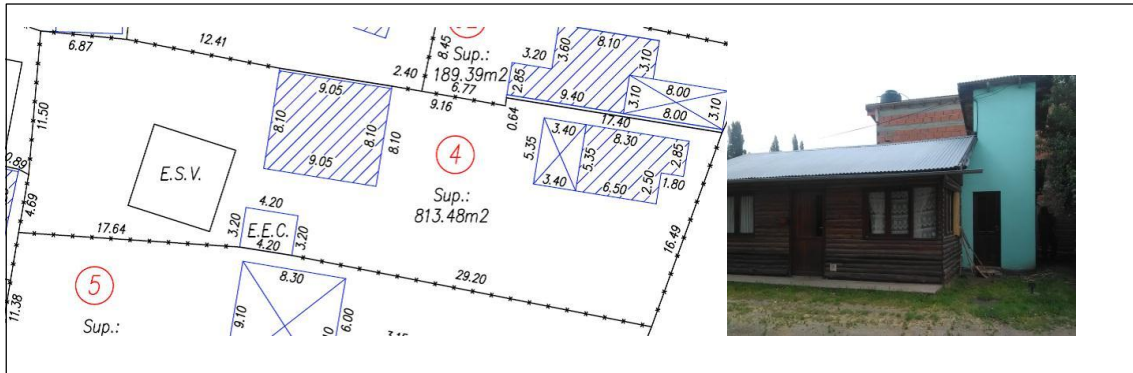
Parcela 3D



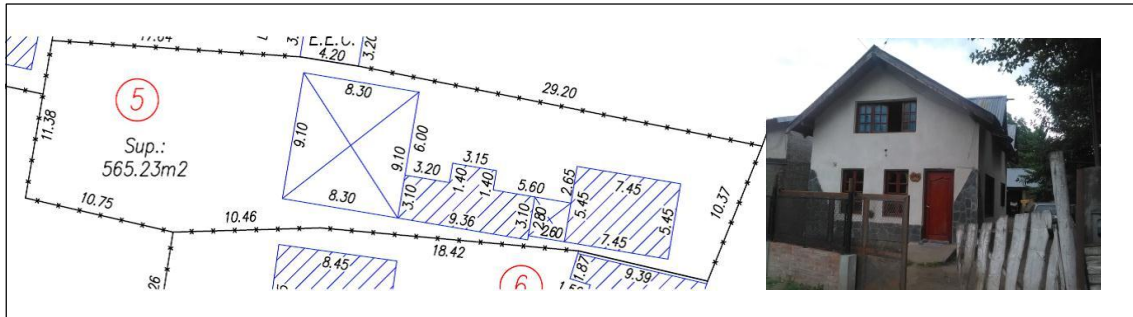
Parcela 3E



Parcela 4



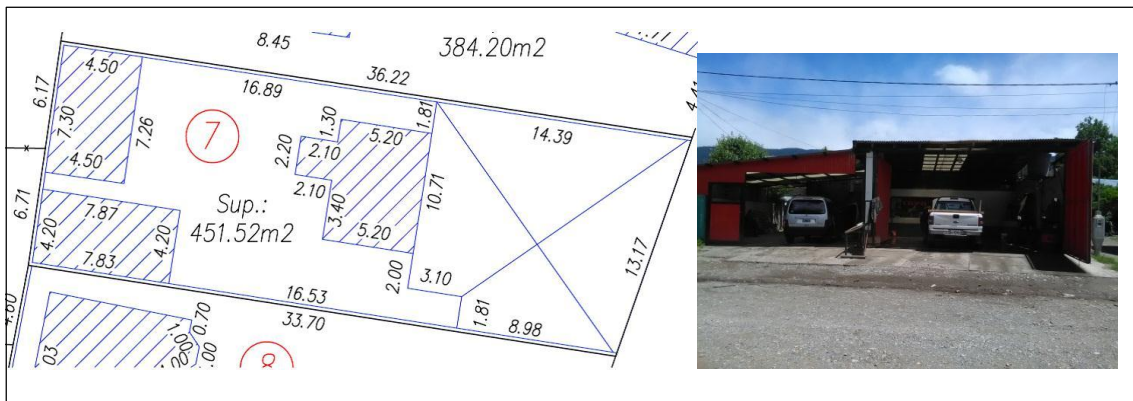
Parcela 5



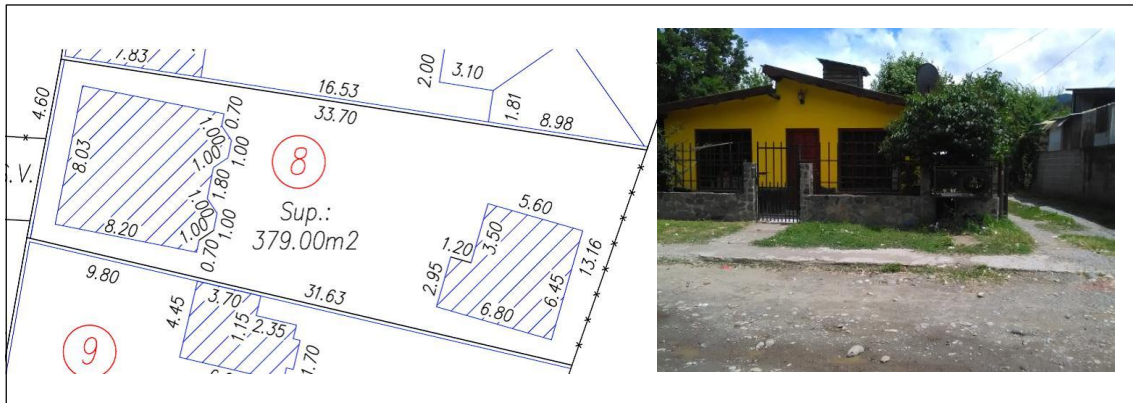
Parcela 6



Parcela 7



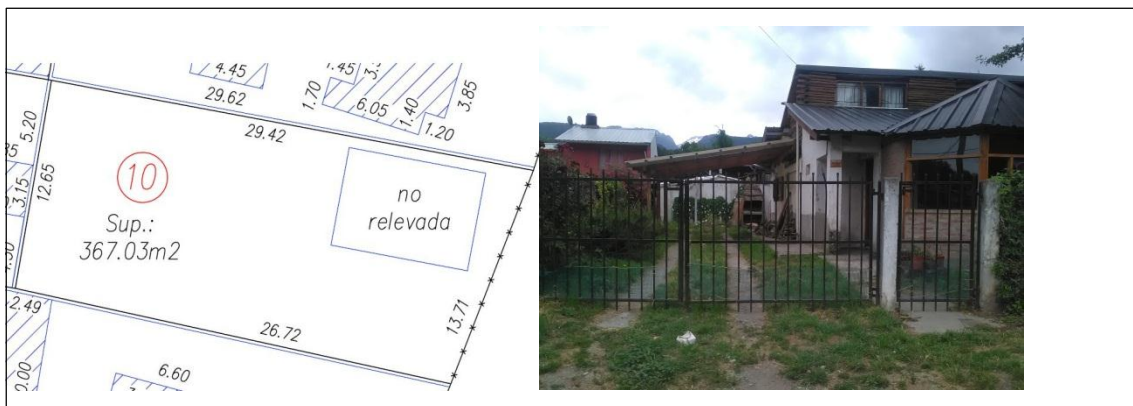
Parcela 8



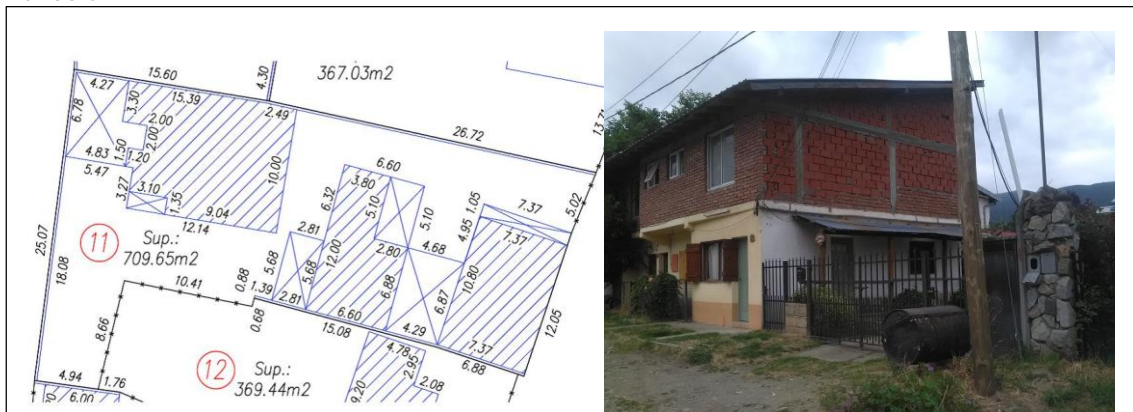
Parcela 9



Parcela 10



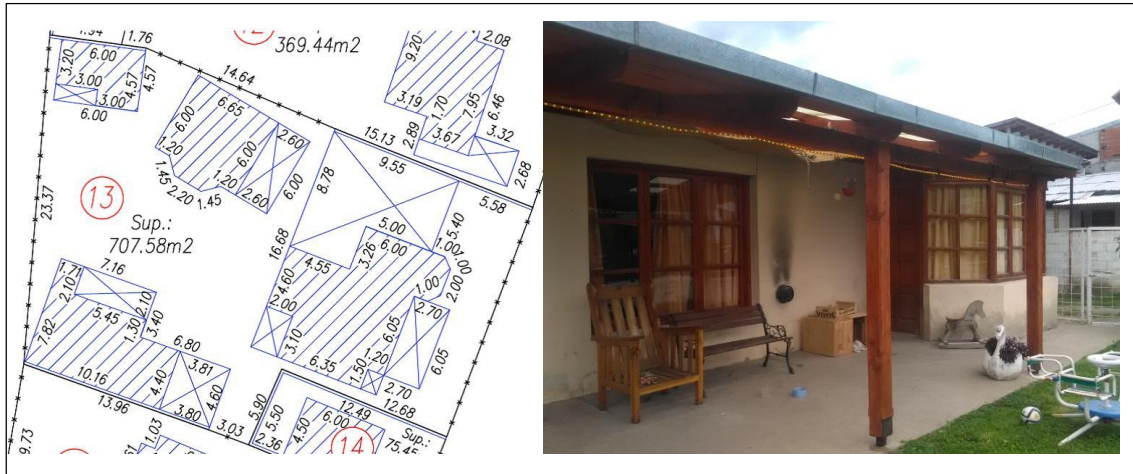
Parcela 11



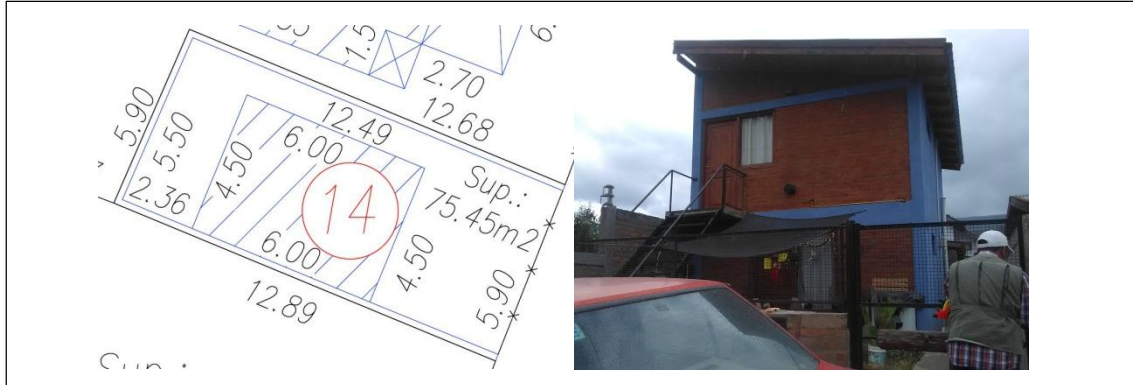
Parcela 12



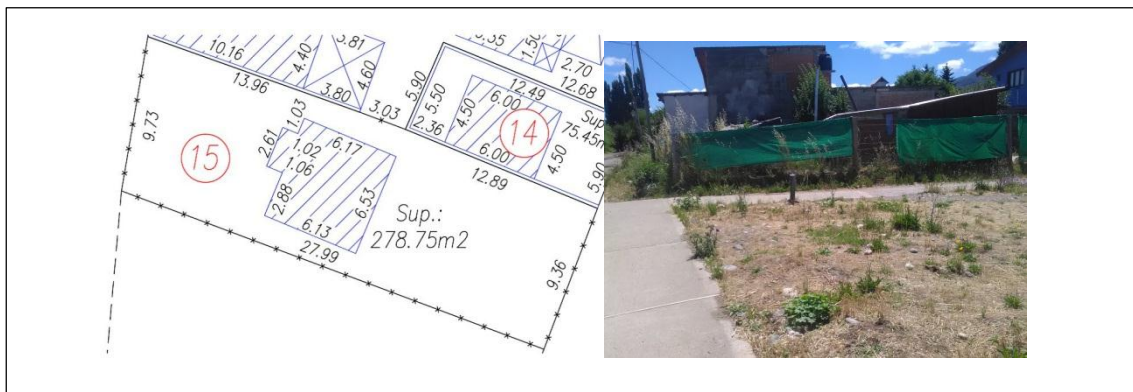
Parcela 13



Parcela 14



Parcela 15



Parcela 16



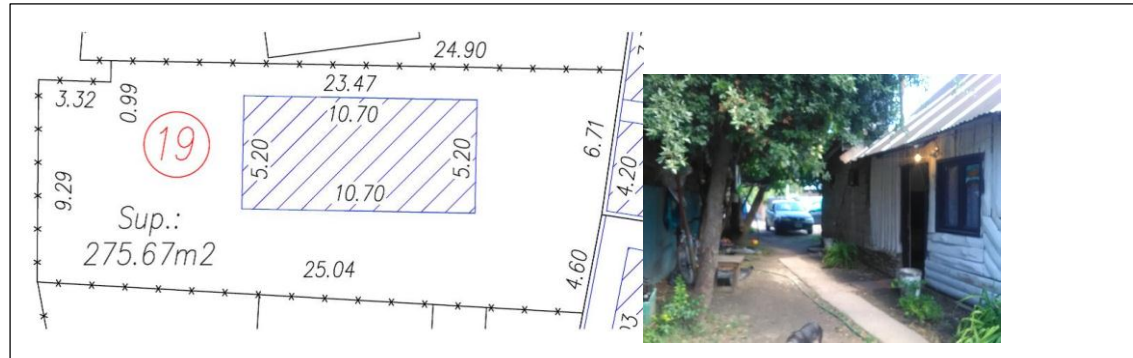
Parcela 17



Parcela 18



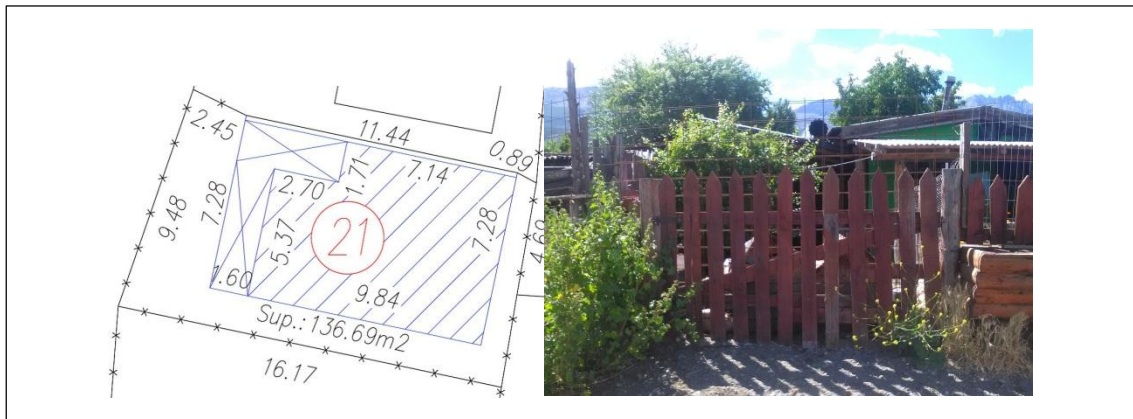
Parcela 19



Parcela 20



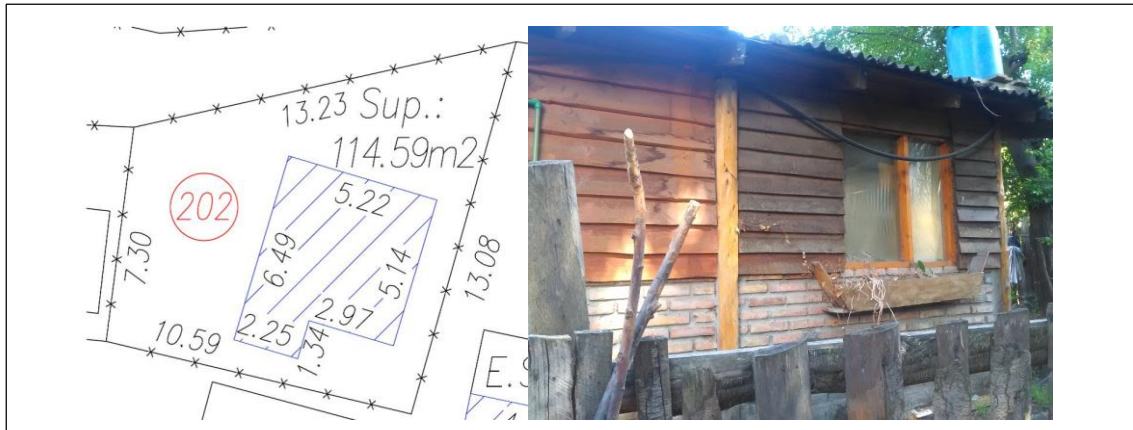
Parcela 21



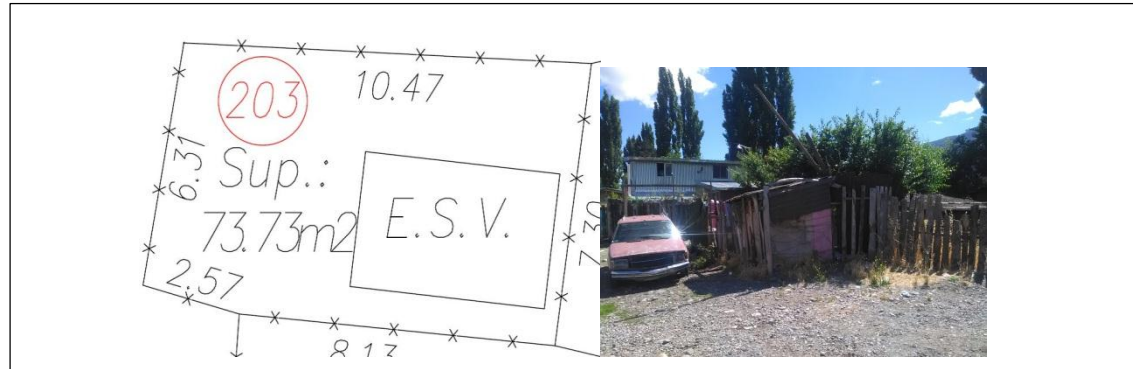
Parcela 201



Parcela 202



Parcela 203



Parcela 204



Parcela 205



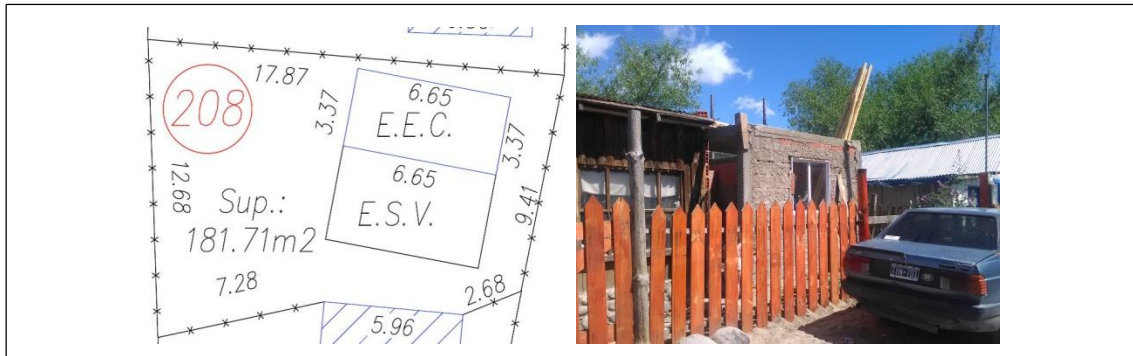
Parcela 206



Parcela 207



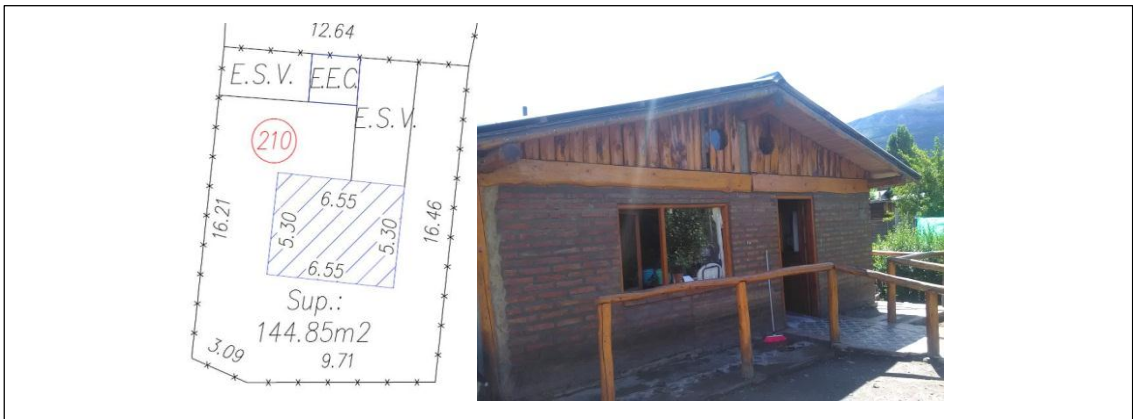
Parcela 208



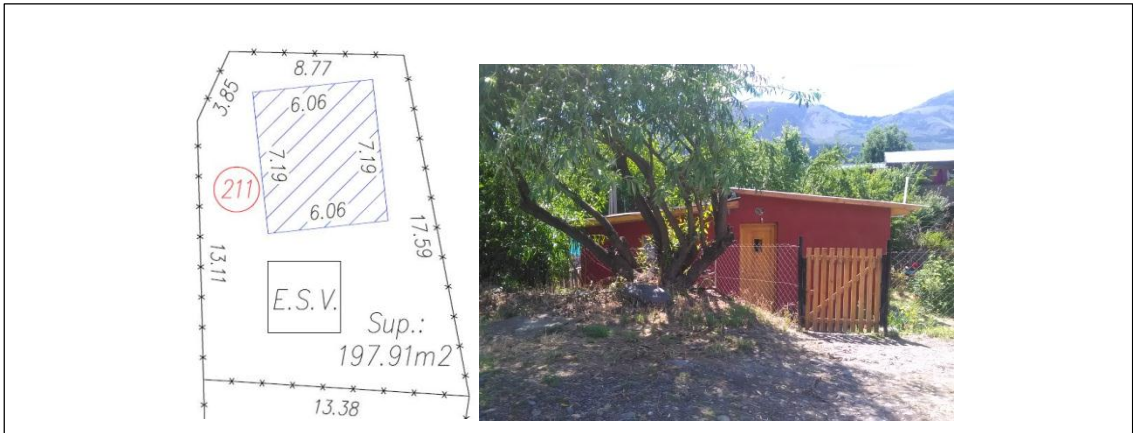
Parcela 209



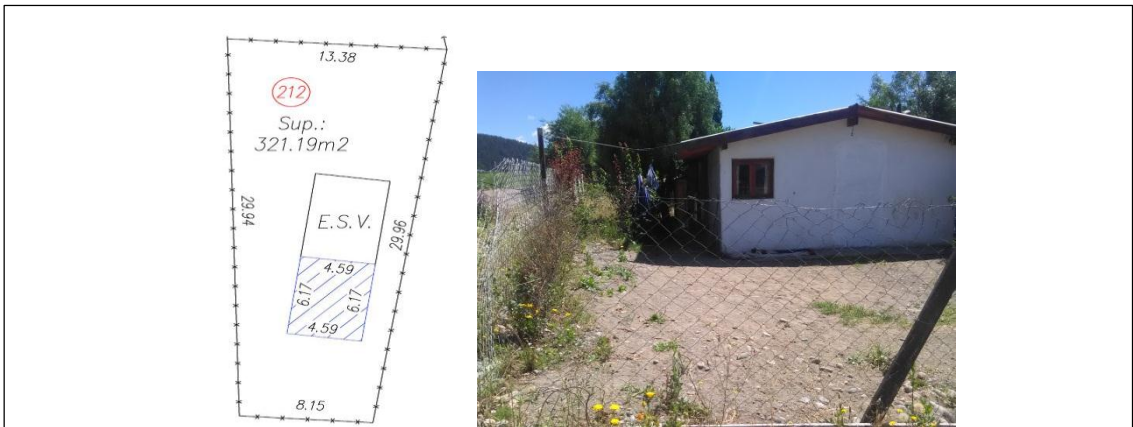
Parcela 210



Parcela 211



Parcela 212



4.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- Zona 6

4.1.1.-Manzana 431

El problema principal a resolver en esta manzana es la situación de la línea de ribera. Como se pudo apreciar en la Tabla 3 existen 6 ocupaciones Tipo B y 5 Tipo C haciendo un total de 11 ocupaciones que dependen de la adecuación de la línea de ribera para su regularización. Recomienda este profesional se realicen todas las acciones necesarias para lograr ese cometido. Además de las gestiones propias que realizara este profesional al momento de tramitar el plano de mensura será necesario la gestión administrativa de la Municipalidad de El Bolsón y de las autoridades provinciales y nacionales correspondientes para obtener la conformidad del D.P.A. Si no se logra este cometido de todas maneras se deberán regularizar las 12 ocupaciones Tipo A que no tienen impedimento.

Un problema puntual en este macizo es el conflicto entre las parcelas 3 y 20 por la salida al camino costanero de la parcela 3 por un pasaje común. El pasaje también es utilizado como acceso por las parcela 19 y 1B. Se recomienda trabajar con los vecinos para optimizar este pasaje común para mejor uso del suelo, generar las salidas peatonales y vehiculares y dar acceso a la vía pública a la parcela 20. Hay que tener en cuenta que la parcela 20 tiene una construcción permanente. Ver Fig. 11.



Figura 11.-Zona 6. Mza 431 Pasaje NO

Además de la recomendación anterior no existen otros impedimentos para respetar la geometría de las ocupaciones en esta manzana; las líneas de cercos y de edificación sobre las calles Güemes, Linares, Castelli y Camino Costanero tienen una regularidad aceptable y pueden ser respetadas. El pasaje común en la parte Suroeste de la manzana si bien da acceso a la vía pública a solo dos parcelas, 12 y 13, es utilizada como acceso principal también por las parcelas 14, 15, 16 y 17. También existen servicios básicos tendidos sobre este pasaje. Se recomienda su conservación y consolidación. Ver Fig. 12 y Fotos....



Figura 12.-Zona 6. Mza 431 Pasaje SO

4.1.2.-Quinta 041C

Si bien todas las ocupaciones son del Tipo A en esta parte existen dos problemas puntuales. Primero y principal es el hecho de que la parcela 28B no tiene acceso a la vía pública ni posibilidad de acceder al mismo dentro de la zona de intervención. En la actualidad se accede a esta ocupación por la parcela 01 de su misma QTA 041C y que su dominio corresponde a un particular. Según constancias catastrales OSCAR SEGUNDO LÓPEZ, inscripción de dominio T°681 F° 169 Finca 131313 de fecha 14/12/1978. No es una parcela fiscal municipal. Por las edificaciones existentes no es posible darle salida ni directa ni indirecta a través de la parcela 28A y no cree este profesional que se pueda hacer lo propio por la parcela 28C. Las únicas dos soluciones a este problema son: 1-El establecimiento de un convenio por parte del municipio con el titular de la parcela 01 y realizar la

redistribución parcelaria con la 28B para garantizar la salida a la vía pública de esta última o 2-Relocalizar a los ocupantes de la parcela 28B y repartir esta superficie entre los linderos de la forma más equitativa posible.

Otro problema que se genera en este lugar es la irregularidad de la línea de edificación sobre la calle Linares. Esta irregularidad genera anchos que van de un mínimo de 5.50m hasta un máximo de 15.00m. Estas diferencias están generadas en su mayor medida por las parcelas 28A y 28F localizadas en las dos esquinas Norte y Sur respectivamente. Si bien la parcela 28F tiene solo una construcción permanente de muy baja calidad y se podría reconstruir en mejor posición en esta ocupación coinciden dos familias, por lo que a los efectos de regularización de la parcela se tendría que garantizar la relocalización de una de ellas por lo menos. Con respecto a la parcela 28A, se encuentra en un 43% ocupada por construcciones de carácter permanente de dos plantas. No existe solución a esta situación. Ver fig. 13.

4.2.- Zona 7

4.2.1.- Manzana 172A

Además de la problemática común de la línea de ribera que deja un saldo de 15 ocupaciones condicionadas a la modificación de dicha línea existen pocos problemas puntuales a resolver. El principal es en la parcela 16B la cual no tiene salida directa a la vía pública y lo hace en la actualidad a través de la parcela 104, deberá trabajarse con los ocupantes de ambas para o bien generar un espacio público de acceso o bien la afectación del acceso y su incorporación a la parcela 16B. Hay que tener en cuenta que por la fuerte diferencia de nivel entre el terraplén que se utiliza como calle costanera y las ocupaciones a su vera la parcela 104 tiene su entrada vehicular por el mismo lugar que lo tiene la parcela 16B. Ver fig. 14

Otra situación a trabajar en esta manzana es la escasa superficie que tienen algunas ocupaciones, muy por debajo del mínimo actual. Si bien al momento de definir el proyecto de mensura se deberán sancionar las correspondientes ordenanzas de excepción para las superficies y frentes mínimos vigentes, algunas ocupaciones deberán tratarse en forma particular y evaluar en algunos casos la relocalización de sus ocupantes. Lo anterior se evidencia en las parcelas 2, 33A, 33B, 102. La parcela 1 presenta asimismo una superficie muy por debajo del mínimo pero se podrá dar tratamiento particular a este caso ya que se trata de un local comercial. La parcela 13 tiene similares características pero se encuentra baldía y no pudo darse con su ocupante o poseedor.

Las líneas de edificación son en general bastante regulares y no presentan inconvenientes para transformarse en líneas municipales. El callejón que existe al SO de la manzana es bastante regular y se recomienda su conservación. La definición de la calle costanera está directamente ligada a la adecuación de la línea de ribera.

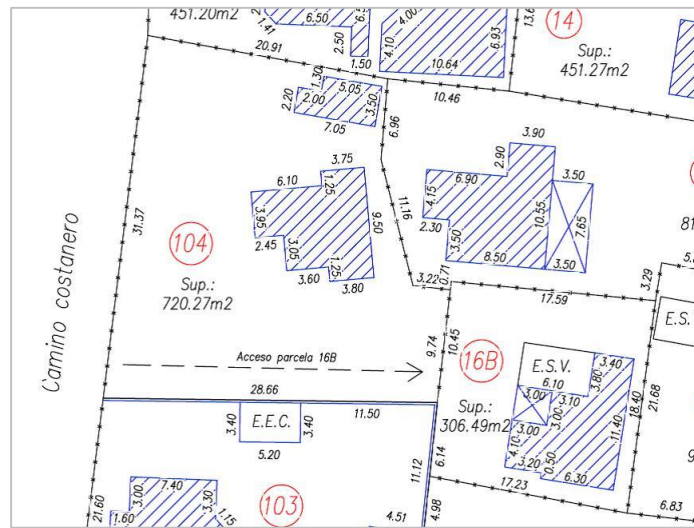


Figura 14.-Zona 7. Mza 172A Acceso parcela 16B

4.2.2.- Manzana 150A

Es la manzana con mayor cantidad de ocupaciones Tipo A. Dentro de este tipo existen algunas problemas particulares. Existen parcelas con dimensiones muy inferiores a los mínimos, a saber las parcelas 1, 3D, 3E y 14. A pesar de lo anterior mencionado se recomienda, en estos casos, deslindarlas tal cual están atendiendo a que se encuentran perfectamente consolidadas y tiene acceso a la vía pública directo. Las líneas de edificación sobre la calle Alte. Brown son en general bastante regulares y no presentan inconvenientes para transformarse en líneas municipales

Un caso particular son las parcelas 3A y 3C, las cuales comparten el acceso a la vía pública a través de un pasaje común. Las opciones para regular esto son o bien deslindar una sola parcela en condominio para su futura afectación al régimen de la propiedad horizontal o bien generar el acceso directo cediendo al uso público del pasaje común. Se recomienda lo primero. Ver fig. 15

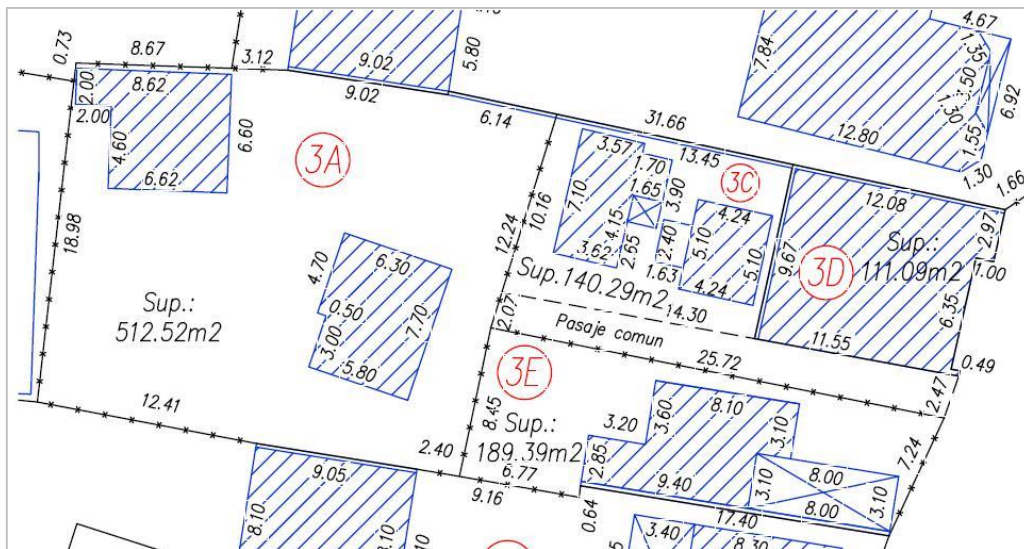


Figura 15.-Zona 7. Mza 150A situación de las parcelas 3A y 3C

Dentro del grupo de parcelas condicionadas a la adecuación de la línea de ribera, 21 ocupaciones, se pueden hacer las siguientes consideraciones. Existen ocupaciones de pocos metros cuadrados y con edificaciones muy precarias sobre todo en la zona Noroeste. Parcelas 21, 22, 202, 203, 204, 205, 207 y 208. También en la parcela 201 conviven dos familias situación que no fue tenida en cuenta al momento de generar el proyecto ya que no está físicamente delimitado y solo se pudo entrevistar a una de las partes. Se recomienda antes de tomar cualquier decisión con respecto al fraccionamiento que el Municipio local realice un relevamiento social y un estudio de los problemas particulares de estas ocupaciones y se trate por todos los medios de lograr la relocalización de algunas de las familias para poder dar cierta calidad habitacional a esta parte. En relación a esto también se observó que la ocupación de la calle José Hernández por la parcela 200 y las 204 y 205 hizo que se generara un acceso peatonal al río Quemquentreu de dimensiones inferiores a cualquier estándar. Se recomienda además de lo anterior se cierre este pasaje si no hay posibilidad de ampliarlo. Ver fig. 16 y Fotos 5 y 6.

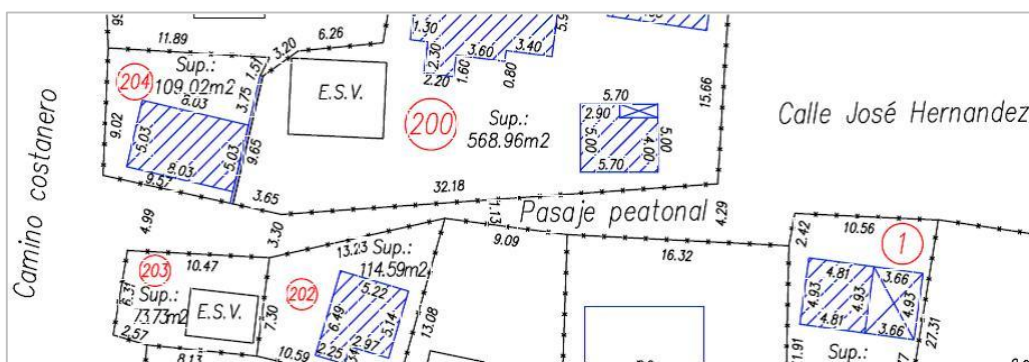


Figura 16.-Zona 7. Mza 150A Pasaje peatonal norte



Foto 5-Zona 7. Mza 150A Pasaje peatonal norte

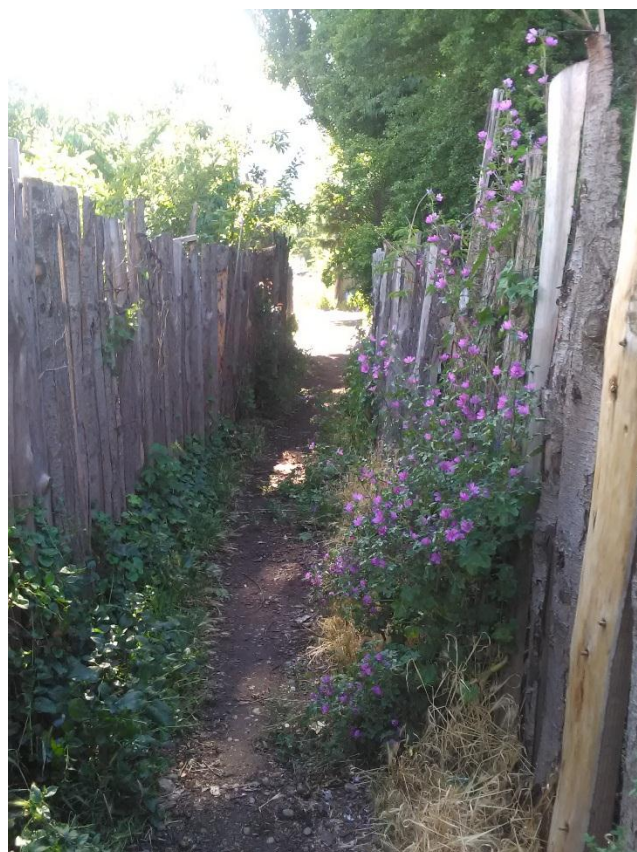


Foto 6-Zona 7. Mza 150A Pasaje peatonal norte

Otra situación particular es la de las parcelas 211 y 212, las cuales forman por si solas un macizo independiente. Se deberá estudiar la posible nueva traza del camino costanero y del pasaje interno para mejor aprovechamiento de las superficies. Una opción es repartir la superficie de callejón de acceso entre las parcelas 210 y 211. Ver fig. 17

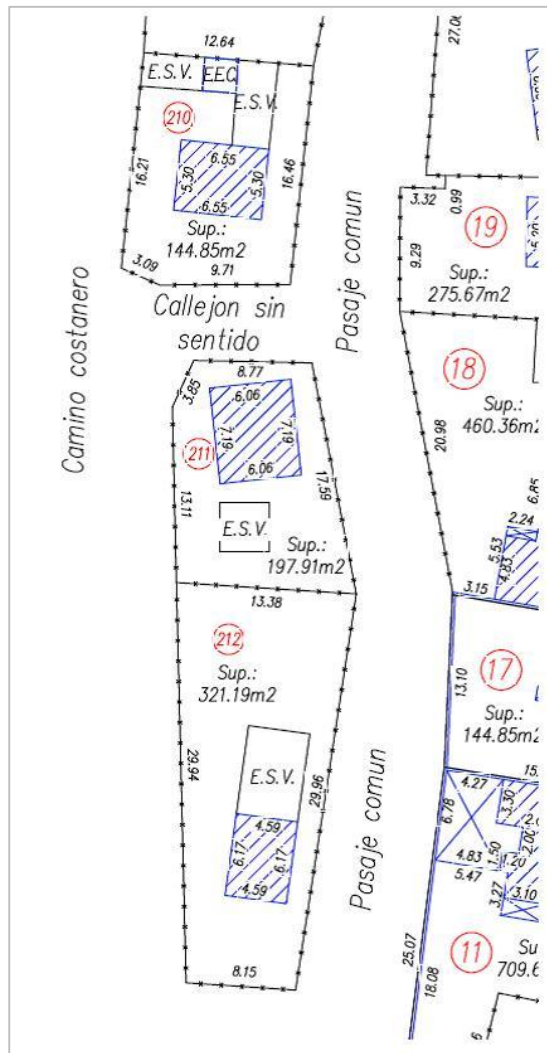


Figura 17.-Zona 7. Mza 150A Callejón entre parcelas 210 y 211

4.3.- Conclusiones finales y recomendaciones generales

La posibilidad de regularizar la totalidad de las ocupaciones esta directamente ligada a las gestiones que se realicen ante el Departamento Provincial de Aguas para lograr la adecuación de las líneas de ribera. Lográndose esto se podrá consolidar definitivamente esta parte del trazado urbano de la localidad con todas las ventajas que esto trae aparejado no solo para los propios ocupantes sino también para el resto de la comunidad. Se ha visto que no realizar lo anterior manteniendo en estado de precariedad a los asentamientos sobre la zona costanera solo acarrea el mayor asentamiento de ocupantes, el hacinamiento tanto humano como constructivo y la generación de conflictos sociales. De lograrse la cooperación del D.P.A. en este proyecto se deberá dar máxima importancia a la con-

solidación del camino costanero y la zona entre este y el río Quemqueñtrey y su mantenimiento y cuidado como espacio de uso público.

Los anteproyectos de mensura que se adjuntan contemplan este supuesto y son consecuentes con este hecho. De no lograrse el corrimiento de las líneas de ribera se deberán reformular tratando de poder, aunque sea lograr, la regularización de las ocupaciones Tipo B a través de la realización de mensuras de afectación al dominio hídrico para garantizar el acceso legal a las mismas. En el peor de los casos se deberá reformular para poder garantizar el deslinde de las ocupaciones Tipo A.

Los anteproyectos de mensura plantean el trazado de las líneas municipales de la mejor forma posible, vale decir con la mayor regularidad y continuidad posible lo cual traerá aparejado en muchos casos adecuar el trazado de los servicios de energía eléctrica existentes ya que en algunos lugares los pilares domiciliarios se encuentran hasta 8 metros dentro de los límites de la ocupación, un ejemplo de esto se puede ver en la foto 7 donde se observa el pilar de luz de la parcela 20 de la manzana 150A.



Foto 7 Zona 7. Mza 150A Pilar de la parcela 20

Se recomienda también respetar los límites existentes entre las ocupaciones salvo en los casos mencionados en cada Zona. Por experiencia de este profesional en trabajos de similares características el intento de reacomodar o tratar de dar mayor regularidad a los

polígonos de las ocupaciones con el consecuente corrimiento de cercos, genera más conflictos entre vecinos que soluciones teniendo en cuenta además la antigua data de alguna de las ocupaciones.

El Bolsón, Enero de 2018

5-BIBLIOGRAFIA

1. Código Civil y Comercial de la Nación
1ra. edición - Octubre 2014
Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329,
C.P. 1041AFF, C.A.B.A.
Directora Nacional: María Paula Pontoriero
2. LEY NACIONAL DE CATASTRO- Ley 26.209- Diciembre 2006
3. RÉGIMEN DE CATASTRO PROVINCIAL DE RÍO NEGRO-Ley 3.438-Diciembre de 2001
4. REGLAMENTACIÓN PROVINCIAL DE MENSURAS-Decreto provincial 1220/02
5. NORMAS PARTICULARES PARA LA CONFECCIÓN DE PLANOS DE MENSURA Y DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES ANTE LA GERENCIA DE CATASTRO-Resolución 47/05 Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro
6. Resoluciones 1097/12 y 205/16 Agencia de Recaudación Tributaria De Río Negro
7. Código de Planeamiento Urbano de La Localidad de El Bolsón-Ordenanza 112/77 HCD EB y sus modificatorias.

6-ANEXOS


1. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 01A
2. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 02
3. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 03
4. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 04
5. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 05
6. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 06
7. -Reporte parcelario Mza 431 Parcela 07
8. -Reporte parcelario Qta 041C Parcela 01
9. -Reporte parcelario Qta 041C Parcela 28
10. -Ordenanza 149/17 HCD MEB
11. -Plano antecedente CO 700-08
12. -Plano antecedente CO 700-08 detalle

7-PLANOS

1. Plano N° 1 Relevamiento de hechos existentes y anteproyecto de mensura Zona 6
2. Plano N° 2 Relevamiento de hechos existentes y anteproyecto de mensura Zona 7
Manzana 172A
3. Plano N° 3 Relevamiento de hechos existentes y anteproyecto de mensura Zona 7
Manzana 150A

ANEXOS

1-

 <p>CATASTRO RÍO NEGRO <small>AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</small></p>	Agencia de Recaudación Tributaria - Gerencia de Catastro Moreno 175 8500 - Viedma	Tel/Fax +54 02920 425923 / 02920 420677 E-mail: direccion@catastro.rionegro.gov.ar	Viernes 5 de Enero de 2018, 1:29 PM														
Reporte: rep_parcelas																	
20 1 G 431 01A 0	Sup. Total: 3345,56 Metros Localidad: EL BOLSON Tipo parcela: PA		Expediente: CO-700-2008														
Certificable: Si Imponible: Si Caracter: Definitivo Exc. Catastro:		Estado: Activo Fecha Alta: 13/04/09 Matricula: 20 - 7628 Par_aso: Observaciones:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Valor Tierra</th> <th style="width: 33%;">Valor Mejora</th> <th style="width: 34%;">Tipo de Inmueble</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">425334,43</td> <td style="text-align: center;">1167466,48</td> <td style="text-align: center;">1,1 PARCELA URBANA</td> </tr> </tbody> </table>				Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble	425334,43	1167466,48	1,1 PARCELA URBANA								
Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble															
425334,43	1167466,48	1,1 PARCELA URBANA															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Condición</th> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Apellido y nombres</th> <th style="width: 15%;">Dirección</th> <th style="width: 10%;">Exc %</th> <th style="width: 5%;">Fecha</th> <th style="width: 5%;">Minuta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROP</td> <td>CUIT 30672942663</td> <td>MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .</td> <td>(EL BOLSON) ROCA 2798</td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">08/07/10</td> </tr> </tbody> </table>				Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta	PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100	08/07/10
Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta											
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100	08/07/10											
Atributos adicionales																	
RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES		SERVIDUMBRE	Nacimiento y corrientes de agua Parcela incluida en Zona de Seguridad de Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N 887/94).														
RESTRICCIÓN DE ZONAS		ZONAS															
Página 1 de 1																	



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:31 PM

20 1 G 431 02 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7629
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 346,79 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
84678,49	123854,23	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:32 PM

20 1 G 431 03 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7630
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 312,38 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
66524,44	103147,6	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:34 PM

20 1 G 431 04 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7631
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 295,19 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
65721,1	20928,5	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:35 PM

20 1 G 431 05 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7632
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 358,37 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
78399,89	39614,66	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:36 PM

20 1 G 431 06 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7633
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 309,37 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
63487,67	174155	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:38 PM

20 1 G 431 07 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7634
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 298,1 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
70985,96	101652,7	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:41 PM

20 1 G 041C 01 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 02/05/73
 Caracter: Definitivo Matricula:
 Exc. Catastro: VM2 Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 546,28 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-18-1973

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
122224,69	306398,38	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP DES	177158	LOPEZ OSCAR SEGUNDO	(-) - 0	No	100 14/12/78	--
	Tomo: 681	Folio: 169	Finca: 131313			

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).



Reporte: rep_parcelas

Viernes 5 de Enero de 2018, 1:26 PM

20 1 G 041C 28 0

Certificable: Si Estado: Activo
 Imponible: Si Fecha Alta: 15/04/09
 Caracter: Definitivo Matricula: 20 - 7637
 Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
 Observaciones:

Sup. Total: 3484,51 Metros

Localidad: EL BOLSON

Tipo parcela: PA Expediente: CO-700-2008

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
429211,49	1608304,56	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
PROP	CUIT 30672942663	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON .	(EL BOLSON) ROCA 2798	Si	100 08/07/10	--

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE SERVIDUMBRES SERVIDUMBRE
 RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Nacimiento y corrientes de agua
 Parcela incluida en Zona de Seguridad de
 Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N
 887/94).

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, el Desarrollo Urbanístico alcanzado por el pueblo de El Bolsón, y lanita presentada por el Poder Ejecutivo Municipal el día 04-12-2017 y registrada bajo el número 840/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el poder Ejecutivo Municipal ha presentado una solicitud mediante dicha nota requiriendo la desafectación de las calles a fin de poder realizar las mensuras correspondientes al Plan de Regularización de Tierras en su segunda etapa;
Que dicho Plan de Regularización se llevara a cabo a través del Concejo Federal de Inversiones con los profesionales contratados
;Que se debe desafectar parte de los siguientes tramos de calles: Cacique Linares, Castelli, Almirante Brown, a fin de realizar las mensuras en dichos sectores;
Que el Concejo Deliberante en Sesión del día 06-12-17, Acta 1.722, aprobó el dictado de la presente;

POR ELLO: Y en el uso de las facultades que le son propias; EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL BOLSON SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º:

DESAFECTESE del dominio público municipal los tramos de las calles que a continuación se detallan:

•

Tramo calle CACIQUE LINARES entre Calles Martín Güemes y Castelli, Mensura implicada: CO N°700/08.

•

Tramo calle CASTELLI entre calle Cacique Linares y Avenida Costanera. Mensura implicada: CO N°101/94.

•

Tramo calle ALMIRANTE BROWN desde calle General Dorrego a calle José Hernández. Mensuras implicadas: CO N°289/67 y CO N°112/67.

•

Tramo calle ALMIRANTE BROWN desde calle San José hasta calle Bartolomé Mitre. Mensura implicada: CO N°313/85.

ARTÍCULO 2º:

REGISTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese, cumplido, archívese.

– Dada en la Sala de Sesiones "Antolín Díaz González" del Concejo Deliberante de El Bolsón, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de diciembre de 2017.-

Ordenanza 149/2017

← Rio Quemquemtreu



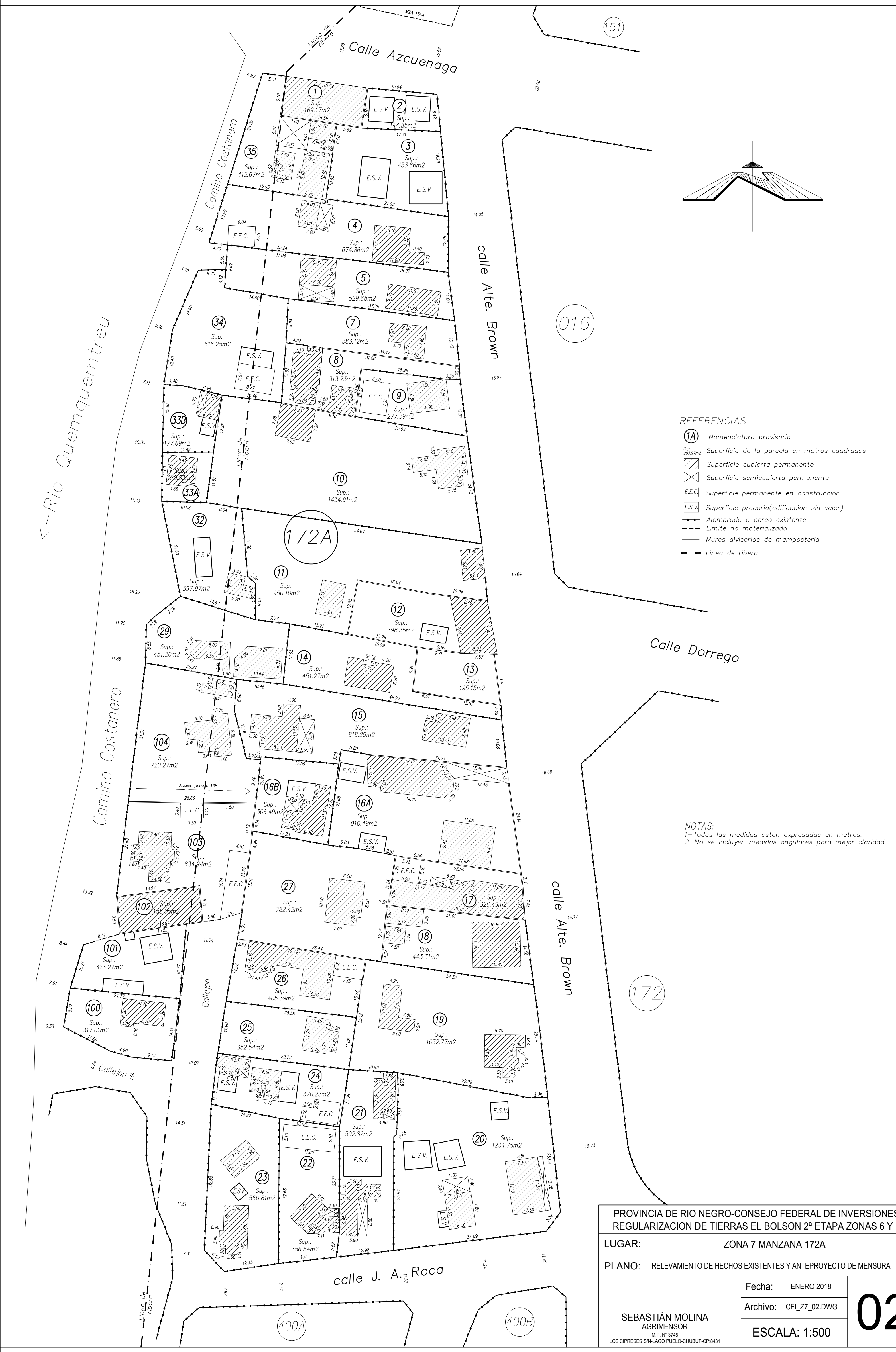
REFERENCIAS

- (1A) Nomenclatura provisoria
- Sup.: 203.97m² Superficie de la parcela en metros cuadrados
- [Hatched] Superficie cubierta permanente
- [Cross-hatched] Superficie semicubierta permanente
- [E.E.C.] Superficie permanente en construccion
- [E.S.V.] Superficie precaria (edificacion sin valor)
- [Dashed] Alambrado o cerco existente
- [Dotted] Limite no materializado
- [Solid] Muros divisorios de mamposteria
- [Dotted] Linea de ribera

- NOTAS:
- 1- Todas las medidas estan expresadas en metros.
 - 2- No se incluyen medidas angulares para mejor claridad

PROVINCIA DE RIO NEGRO-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES REGULARIZACION DE TIERRAS EL BOLSON 2ª ETAPA ZONAS 6 Y 7	
LUGAR:	ZONA 6 MANZANA 431 Y QUINTA 041C
PLANO:	RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES Y ANTEPROYECTO DE MENSURA
SEBASTIÁN MOLINA AGRIMENSOR M.P. N° 3745 LOS CIPRESES S/N-LAGO PUELO-CHUBUT-CP:8431	Fecha: ENERO 2018 Archivo: CFI_Z6_01.DWG ESCALA: 1:500

01



- REFERENCIAS**
- (1A) Nomenclatura provisoria
 - Sup.: Superficie de la parcela en metros cuadrados
 - [Hatched Box] Superficie cubierta permanente
 - [Diagonal Lines Box] Superficie semicubierta permanente
 - [Dotted Box] Superficie permanente en construccion
 - [E.E.C. Box] Superficie precaria(edificacion sin valor)
 - [Solid Line] Alambrado o cerco existente
 - [Dashed Line] Limite no materializado
 - [Double Line] Muros divisorios de mamposteria
 - [Dotted Line] Linea de ribera

NOTAS:
 1-Todas las medidas estan expresadas en metros.
 2-No se incluyen medidas angulares para mejor claridad

PROVINCIA DE RIO NEGRO-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES REGULARIZACION DE TIERRAS EL BOLSON 2ª ETAPA ZONAS 6 Y 7	
LUGAR: ZONA 7 MANZANA 172A	
PLANO: RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES Y ANTEPROYECTO DE MENSURA	
Fecha: ENERO 2018	02
Archivo: CFL_Z7_02.DWG	
ESCALA: 1:500	
SEBASTIÁN MOLINA AGRIMENSOR M.P. Nº 3745 LOS CIPRESSES S/N LAGO PUELO-CHUBUT-CP.8431	



- REFERENCIAS**
- ①A Nomenclatura provisoria
 - Sup. 203.97m² Superficie de la parcela en metros cuadrados
 - Superficie cubierta permanente
 - Superficie semicubierta permanente
 - E.E.C. Superficie permanente en construccion
 - E.S.V. Superficie precaria(edificacion sin valor)
 - Alambrado o cerco existente
 - Limite no materializado
 - Muros divisorios de mampostería
 - Línea de ribera
- NOTAS:**
- 1- Todas las medidas estan expresadas en metros.
 - 2- No se incluyen medidas angulares para mejor claridad

PROVINCIA DE RIO NEGRO-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
 REGULARIZACION DE TIERRAS EL BOLSON 2ª ETAPA ZONAS 6 Y 7

ZONA 7 MANZANA 150A

PLANO: RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES Y ANTEPROYECTO DE MENSURA

Fecha: ENERO 2018
 Archivo: CFI_Z7_03.DWG
 ESCALA: 1:500

SEBASTIÁN MOLINA
 AGRIMENSOR
 M.P. N° 3745
 LOS CIPRESSES SIN LAGO PUELO-CHUBUT-CP-8431

03

MZA 172A

016

141

150

151

012



PROVINCIA DE RIO NEGRO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
"REGULARIZACION DE TIERRAS EL BOLSON 2ª ETAPA.
ZONAS 6 Y 7"
INFORME PARCIAL N° 2
ENERO DE 2019

AGRIMENSOR SEBASTIAN MOLINA

TABLA DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN.....	-1-
2.- DEFINICIÓN DE PARCELAS Y POLÍGONOS DE MENSURA.....	-1-
2.1.- <u>Establecimiento de las ocupaciones a incluir en los planos de mensura</u>	-1-
2.1.1.- Zona 6.....	-1-
2.1.2.- Zona 7.....	-2-
3.- PLANOS DE MENSURA.....	-2-
3.1.- <u>Planos confeccionados</u>	-2-
3.1.1.- Zona 6.....	-2-
3.1.2.- Zona 7.....	-2-
4.- TRAMITES	
4.1.- <u>Trámites realizados</u>	-2-
5.- BIBLIOGRAFÍA.....	-4-
6.- ANEXOS.....	-5-
7.- PLANOS.....	-6-
8.- SOPORTE DIGITAL.....	-7-

1-INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta de las tareas realizadas para el Programa durante la etapa de generación de los proyectos urbanísticos que tuvieron como base el relevamiento realizado por este profesional, cuyos resultados se encuentran plasmado en el Informe Parcial N°1 y el trabajo posterior el cual consistió en generar la documentación necesaria para iniciar el trámite de aprobación de las mensuras correspondientes ante la Gerencia de Catastro Provincial.

Si bien los proyectos urbanísticos fueron realizados por un profesional de la arquitectura y la Dirección de Catastro Municipal fue necesaria la participación activa de este profesional para asesorar sobre las cuestiones catastrales pertinentes al proyecto.

Luego de esto y en función de estos lineamientos se realizó la confección de los planos de mensura y se entregaron a la Dirección de Catastro Municipal para su visado luego de lo cual se completó la documentación pertinente y se inició el trámite ante la Gerencia de Catastro.

2-DEFINICION DE PARCELAS Y POLÍGONOS DE MENSURA

2.1.-Establecimiento de las ocupaciones a incluir en los planos de mensura

Como se concluyó en el proyecto de arquitectura solo serían incluidas en los planos de mensura aquellas ocupaciones que se encontraran por fuera de la línea de ribera y las cuales pudieran ser transformadas en parcelas sin necesidad de modificar dicha línea teniendo en cuenta que el Departamento de Aguas Provincial manifestó que dicho corrimiento solo sería posible mediando nuevo estudio hidrológico, generación de nuevo proyecto de encausamiento del Río Quemquemtrey y todas las obras y tareas anexas que dicho proyecto conllevaría. Sin entrar en detalles, los cuales fueron objeto del estudio urbanístico, y en aras de no demorar la regularización de las ocupaciones que estaban en condiciones de ser saneadas es que se optó por lo anterior. Es así y en base a la clasificación del tipo de ocupación que se dio en el informe N°1 A, B o C es que se incluyeron en las mensuras la casi totalidad de las tipo A y algunas tipo B, quedando fuera de los planos todas las tipo C.

2.1.1.-Zona 6

Fueron generadas 24 parcelas; 19 en la Manzana 431 y 5 en la Quinta 041C. Una ocupación tipo A no fue deslindada teniendo en cuenta que la totalidad de la edificación se encontraba en la traza de la calle Cacique Linares, en el proyecto de urbanización se planteó

dejar parte de la misma en la calle y parte en una parcela lindera. A criterio de este profesional eso es inviable desde el punto de vista catastral y generaría más conflictos que soluciones. La regularización de esa ocupación deberá ser tratada en forma particular por el Municipio atendiendo a una cantidad de factores que exceden al presente trabajo.

2.1.2.-Zona 7

20 parcelas pudieron generarse en la manzana 150A y 27 en la manzana 172A, totalizando para la zona 47 parcelas. Vale aclarar que en la manzana 150A una de las parcelas no corresponde a una ocupación sino a un espacio verde.

3.-PLANOS DE MENSURA

3.1.- Planos confeccionados

Para realizar los planos de mensura que dieran origen al estado parcelario estipulado fue menester realizar todas las tareas pertinentes en función de los antecedentes catastrales de cada zona en particular.

3.1.1.- Zona 6

En esta zona fue necesario confeccionar y tramitar dos planos de mensura, el primero por el cual se desafecta del dominio público parte de las calles Castelli y Cacique Linares, sobre la cual se asientan parte de la ocupación; el segundo la unificación y fraccionamiento de esta superficie desafectada con las parcelas existentes y las nuevas calles y ochavas. (Ver planos 1 y 2)

3.1.2.-Zona 7

En esta zona además de realizar la desafectación de parte de la calles Alte. Brown fue necesario deslindar parte de tierras fiscales sin mensura, generar los macizos correspondientes y luego con estos antecedentes unificar y fraccionar finalmente para obtener la parcela mientamiento definitivo. Para lo anterior se confeccionaron 5 planos de mensura, a saber: 1- Desafectación de parte de la calle Alte. Brown, 2- Deslinde de tierras fiscales plausibles de fraccionar en la manzana 150A, 3- Deslinde de tierras fiscales plausibles de fraccionar en la manzana 172A, 4-Unificación y fraccionamiento en la manzana 172A y 5-Unificación y fraccionamiento de la manzana 150A. (Ver planos 3 a 7)

4.-TRAMITES

4.1.-Tramites realizados

A la fecha fueron presentados ante la Gerencia de Catastro los siete planos en forma simultánea para su estudio en conjunto pero hay que tener en cuenta que no podrán ser

aprobados en forma simultánea sino en forma correlativa por una cuestión de procedimiento administrativo. Primero deberán ser registrados las desafectaciones de calle, luego los deslindes de tierras fiscales y finalmente los de unificación y fraccionamiento definitivo. Este actuar responde a dos hechos en particular, el primero, el estudio de los deslindes y de los fraccionamiento en forma global da mayor claridad a la totalidad del proyecto, además hay que tener en cuenta que la registración de los primeros es solo a los efectos de dar el marco catastral al fraccionamiento y el estado parcelario generado no será el definitivo; el segundo, las mejoras relevadas y que tienen que ser ingresadas a la base de la gerencia de catastro para posteriormente establecer los valores fiscales de las parcelas solo se incluyen en los planos de fraccionamiento a los cuales se adjuntan como lo indica la norma las correspondientes planillas de revaluación inmobiliaria realizadas por este profesional. Estos revaluos reflejan la situación particular de cada ocupación y mejora en ella y no tiene sentido, a criterio de este profesional, incluirlas en los deslindes o en las desafectaciones de calle.

Fueron también solicitadas las instrucciones de mensura al Departamento Provincial de Aguas, las cuales fueron recibidas a la fecha. Dicho trámite será continuado presentando los correspondientes planos para su visado cuando la Gerencia de Catastro complete el estudio previo de las mensuras remitidas.

Así mismo luego del estudio previo de la Gerencia de Catastro deberá el municipio de El Bolsón sancionar las correspondientes ordenanzas de desafectación de calles públicas y de autorización del fraccionamiento en general.

El Bolsón, 31 de Enero de 2019

5-BIBLIOGRAFIA

1. Código Civil y Comercial de la Nación
1ra. edición - Octubre 2014
Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329,
C.P. 1041AFF, C.A.B.A.
Directora Nacional: María Paula Pontoriero
2. LEY NACIONAL DE CATASTRO- Ley 26.209- Diciembre 2006
3. RÉGIMEN DE CATASTRO PROVINCIAL DE RÍO NEGRO-Ley 3.438-Diciembre de 2001
4. REGLAMENTACIÓN PROVINCIAL DE MENSURAS-Decreto provincial 1220/02
5. NORMAS PARTICULARES PARA LA CONFECCIÓN DE PLANOS DE MENSURA Y DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES ANTE LA GERENCIA DE CATASTRO-Resolución 47/05 Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro
6. Resoluciones 1097/12 y 205/16 Agencia de Recaudación Tributaria De Río Negro
7. Código de Planeamiento Urbano de La Localidad de El Bolsón-Ordenanza 112/77 HCD EB y sus modificatorias.

6-ANEXOS

1. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°1
2. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°2
3. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°3
4. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°4
5. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°5
6. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°6
7. Copia de la constancia de recepción de la Gerencia de Catastro Provincial del Plano N°7
8. Copia del visado del Plano N°1 de la Municipalidad de El Bolsón
9. Copia del visado del Plano N°2 de la Municipalidad de El Bolsón
10. Copia del visado del Plano N°3 de la Municipalidad de El Bolsón
11. Copia del visado del Plano N°4 de la Municipalidad de El Bolsón
12. Copia del visado del Plano N°5 de la Municipalidad de El Bolsón
13. Copia del visado del Plano N°6 de la Municipalidad de El Bolsón
14. Copia del visado del Plano N°7 de la Municipalidad de El Bolsón
15. Copia Instrucciones Especiales de Mensura emitidas por el D.P.A. para la Zona 6
16. Copia Instrucciones Especiales de Mensura emitidas por el D.P.A. para la Zona 7

7-PLANOS

1. Plano N° 1 Desafectación calles Castelli y cacique Linares
2. Plano N° 2 Unificación y fraccionamiento Mza 431 y Qta 041C
3. Plano N° 3 Desafectación calle Almirante Brown
4. Plano N° 4 Deslinde de tierras fiscales Mza 172A
5. Plano N° 5 Deslinde de tierras fiscales Mza 150A
6. Plano N° 6 Unificación y fraccionamiento Mza 172A
7. Plano N° 7 Unificación y fraccionamiento Mza 150A

SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Güemes 383 1ª - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 1

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE CALLE PUBLICA CACIQUE LINARES Y
OCHAVAS COMPRENDIDAS ENTRE LA MANZANA 431 Y LA QUINTA 041C Y CALLE PUBLICA J.J.
CASTELLI COMPRENDIDA ENTRE LA MANZANA 431 Y LA MANZANA 411 CIRCUNSCRIPCION I
SECCION G

Departamento: BARILOCHE

Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONOS

Atentamente

SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Güemes 383 1ª - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 2

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS 01A, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y DE LA MANZANA 431 Y PARCELA 28 DE LA QUINTA 041C

SECCION G

Departamento: BARILOCHE

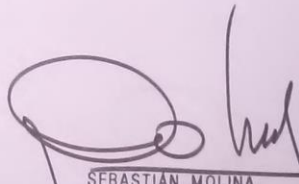
Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO
INFORMES DE DOMINIO
DDJJ

Atentamente


SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Güemes 383 1ª - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 3

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE PARTE DE CALLE PUBLICA Alte. BROWN
COMPRENDIDA ENTRE LA MANZANAS 141, 150, 151, 172 Y QUINTA 016 Y TIERRAS FISCALES
SIN MENSURA CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G
SECCION G

Departamento: BARILOCHE

Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO

Atentamente



SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Glumes 383 1ªA - El Bolson-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 4

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (AMPLIACION DE PLANTA
URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE DE LA MANZANA ___ ENTRE CALLES AZCUENAGA Y
Gra. ROCA CIRCUNSCRIPCION I SECCION G

Departamento: BARILOCHE

Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO

Atentamente


SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Güemes 383 1ºA - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Plano 5
Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (AMPLIACION DE PLANTA
URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE DE LA MANZANA ___ ENTRE CALLES AZCUENAGA Y
JOSE HERNANDEZ CIRCUNSCRIPCION I SECCION G

Departamento: BARILOCHE

Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO

Atentamente



SEBASTIAN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



**SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR**

Guemes 383 1ªA - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 6

El Bolsón, 31/01/2019

**GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE**
S/D

Ref: **SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA**

Presento a su consideración la siguiente documentación:

**MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS Y
MANZANA**

Departamento: BARILOCHE

Lugar: EL BOLSON

Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPIAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO
DDJJ

Atentamente



SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.

SEBASTIAN MOLINA
AGRIMENSOR

Güemes 383 1ª - El Bolsón-Río Negro- CP. 8430- Tel/Fax.: 0294-15-4908568

Email: agrimensor.s.molina@gmail.com

Plano 7

El Bolsón, 31/01/2019

GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIA DE RIO NEGRO
BARILOCHE
S/D

Ref: SOLICITUD DE EXAMEN PREVIO DE PLANO DE MENSURA

Presento a su consideración la siguiente documentación:

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS Y
MANZANA

Departamento: BARILOCHE


Lugar: EL BOLSON

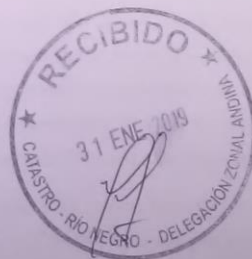
Propietarios: MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

Adjunto:

2 COPLAS SIMPLES
VºBº MUNICIPAL
PLANILLAS DE CALCULO DE POLIGONO
DDJJ

Atentamente


SEBASTIÁN MOLINA
Agrimensor
Mat. P. 224 - Chubut
Mat. P. 3745 - R.N.



PROVINCIA DE RIO NEGRO

DEPARTAMENTO: BARILOCHE

EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	431	—

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE CALLE PUBLICA CACIQUE LINARES Y OCHAVAS COMPRENDIDAS ENTRE LA MANZANA 431 Y LA QUINTA 041C Y CALLE PUBLICA J.J. CASTELLI COMPRENDIDA ENTRE LA MANZANA 431 Y LA MANZANA 411 CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	

ANTECEDENTES:
PLANOS CO-101-94, CO-700-08 y MA002-13

ORDENANZA:

NOTAS:

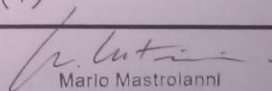
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90°
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCelT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS Y DEMAS RESTRICCIONES QUE EXPRESA SU TITULO.
DOMICILIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.

Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCelT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolsón

Municipalidad de El Bolsón
Direccion de Ingresos Publicos
Seccion Catastro
Visación Definitiva N° 2529
Fecha 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	431
PARCELA	—

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR
CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN					
D.C.	C	S	MZ	QTA	P
20	1	G	431	—	01A
20	1	G	431	—	2
20	1	G	431	—	3
20	1	G	431	—	4
20	1	G	431	—	5
20	1	G	431	—	6
20	1	G	431	—	7
20	1	G	431	—	—
20	1	G	—	041C	28

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELAS 01A, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y DE LA MANZANA 431
Y PARCELA 28 DE LA QUINTA 041C

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

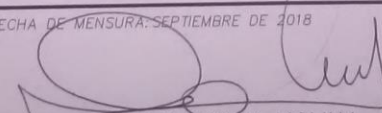
INSCRIPCION DE DOMINIO		OBSERVACIONES:
PARCELA	MATRICULA	
431-01A	20-7628	
431-2	20-7629	
431-3	20-7630	
431-4	20-7631	
431-5	20-7632	
431-6	20-7633	
431-7	20-7634	
041C-28	20-7637	

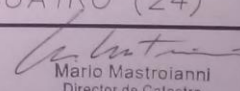
ANTECEDENTES:
DUP: 681 PLANOS CO-101-94, CO-700-08, MA002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0,025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCeIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-DEC. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
ES OBLIGACION REFLEJAR EN LAS ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO QUE LOS TITULARES DEL DOMINIO DE LA PARCELAS
— DE LA MZA 431 Y — DE LA QTA 041C SE COMPROMETEN A RESPETAR EL LÍMITE DEFINIDO POR LA MENSURA EN CASO
DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL DE LO EDIFICADO EN DOMINIO PUBLICO. LA SUPERFICIE INVADIDA NO SE COMPUTA EN EL
DOMINIO DE LAS PARCELAS.
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTICUATRO (24)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCeIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolsón

Municipalidad de El Bolsón
Dirección de Ingresos Públicos
Sección Catastro
Visto en Definitiva N° 2530
Fecha: 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUNSCRIPCION 1
SECCION G
MANZANA VER PLANO
PARCELAS VER PLANO

DEPARTAMENTO: BARILOCHE

EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	-	-

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE PARTE DE CALLE PUBLICA Alte. BROWN COMPRENDIDA ENTRE LA MANZANAS 141, 150, 151, 172 Y QUINTA 016 Y TIERRAS FISCALES SIN MENSURA CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	

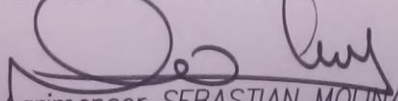
ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA002-08 Y MA002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90'
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCelT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE MANZANAS: DOS (2)

CANTIDAD DE PARCELAS: DOS (2)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCelT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolson
Municipalidad de El Bolson
Direccion de Ingresos Publicos
Seccion Catastro
Vincacion Definitiva N° 2528
Fecha 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANAS	—
PARCELAS	—

04

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	6		

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
(AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE
DE LA MANZANA — ENTRE CALLES AZCUENAGA Y Gral. ROCA
CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
—	—	—	—	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, Y MA002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS
ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCEIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolson
Municipalidad de El Bolson
Direccion de Ingresos Publicos
Seccion Catastro
Visacion Definitiva N° 2527
Fecha 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	—
PARCELA	—

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DEPARTAMENTO: BARILOCHE

EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		—

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE DE LA MANZANA _____ ENTRE CALLES AZCUENAGA Y JOSE HERNANDEZ CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

(CUIT: 30-67294266-3)

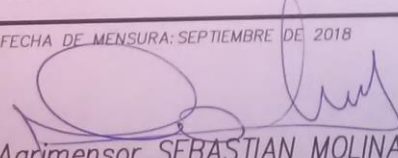
INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
—	—	—	—	

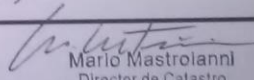
ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA-002-08 Y MA-002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCELIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCELIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastrolanni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolsón

Municipalidad de El Bolsón
Dirección de Ingresos Públicos
Sección Catastro
Visación Definitiva N° 2532
Fecha 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	—
PARCELA	—

DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		Y

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELAS Y MANZANA

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

(CUIT: 30-67294266-3)


INSCRIPCION DE DOMINIO		OBSERVACIONES:
PARCELA	MATRICULA	
-	-	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, Y MA002-13
ORDENANZA:


NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCEIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTISIETE (27)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.

Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolsón

Municipalidad de El Bolsón
Dirección de Ingresos Públicos
Sección Catastro
Vistación Definitiva N° 2526
06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUNSCRIPCION 1
SECCION G
MANZANA
PARCELAS VER PLANO

DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		-Y-

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELAS Y MANZANA

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

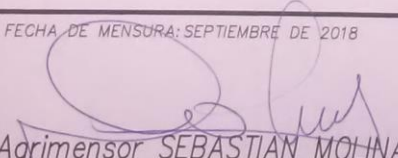
INSCRIPCION DE DOMINIO		OBSERVACIONES:
PARCELA	MATRICULA	
-	-	

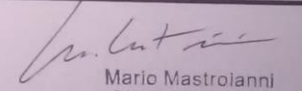
ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA-002-13 y MA-002-08
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCEI.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTE (20)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018


Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. 3745 / Insc. DGCEI. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)


Mario Mastroianni
Director de Catastro
Municipalidad de El Bolsón

Municipalidad de El Bolsón
Direccion de Ingresos Publicos
Seccion Catastro
Visacion Definitiva N° 2531
Fecha 06/12/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL 20
CIRCUNSCRIPCION 1
SECCION G
MANZANA
PARCELAS VER PLANO



San Carlos de Bariloche, 02 de Octubre de 2018

Agr. Sebastián Molina

S _____ / D _____

Nota: _____/18 - DRA

Ref: Parte de calle pública
Brown desafectada y
Tierras Fiscales sin
Mensura entre calles
Hernandez y Roca
DC20-Circ1-Sec G

De mi consideración


Me dirijo a UD a fin de especificar las correspondientes Instrucciones Especiales de Mensura de Línea de Ribera y Conexas de la parcela de referencia.


- Se deberá relevar y transcribir al plano todos los accidentes topográficos, líneas de barranca, zanjones, cursos de agua permanentes o temporarios, canales, mallines, muelles, etc., que se presenten en el terreno, de acuerdo lo indicado en el Reglamentación Provincial de Mensura. Se destaca la indicación de alambrados existentes, de la parcela. Aquellos alambrados, cercos u otros tipos de obras relacionadas a la parcela, que se encuentren fuera de los límites de la misma y dentro del dominio público hídrico, deberán ser indicados con la leyenda "mal emplazados".
- Los arroyos/rio/lagos/lagunas se deberán marcar: con línea continua los de carácter permanente; y con línea discontinua los temporarios. En ambos casos se deberán identificar como *Arroyo/Rio/Lago/Laguna* en el plano, y su nombre en caso que lo posea.
- Deberá ajustarse a la resolución 1333/05 del D.P.A. (Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico del río Quemquemtreu). Para ello se deberá ajustar la presentación del plano de referencia según los mojones 16, 17 y 18 de la Mensura Administrativa MA 002-08 y los mojones 19 y 20 de la Mensura Administrativa MA 002-13 que se adjuntan en el *Anexo* a la presente, indicando la traza de la línea de Ribera (LR).
- Se deberán colocar las estacas correspondientes que identifican el límite de la parcela sobre los cuerpos de agua, a efectos de realizar la verificación *in situ*, por parte de este Departamento. Deberán balizar a hechos existentes, al menos dos de ellas.



- Se deberá indicar las distancias desde los vértices de la poligonal de la parcela contra el río, a donde se ubica la LR.
- Deberá constar en el apartado "Notas" de la Carátula del plano de mensura, las siguientes leyendas:
 - Las líneas de Ribera, Evacuación de Crecidas e Inundación del río Quemquemtreu, corresponden a las definidas mediante resolución N° 888/13 del D.P.A.
 - El propietario dejará expedito el paso a equipos y personal del Departamento Provincial de Aguas para la ejecución de tareas sobre márgenes y cauce, a los efectos de realizar acciones de defensa de costas y sistematización de cauce.
- Se deberán presentar **tres (3) copias del plano** conforme a lo exigido por la Gerencia de Catastro, y enviar copia digital en formato .dxf escala 1:1 del plano a la dirección: lineaderibera.dpa@gmail.com, y el asunto del mail debe ser la nomenclatura catastral de la parcela. El cumplimiento de los antes consignado es indispensable para la visación del plano por parte de este DPA.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Ing. FEDERICO SCHMIDT
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
Departamento Provincial de Aguas


Néstor Omar Roberts
Subdelegado El Bolsón
Depto. Provincial de Aguas



San Carlos de Bariloche, 02 de Octubre de 2018

Agr. Sebastián Molina
S / D

Nota: ____/18 - DRA
Ref: Parte de calles
públicas Linares y
Castelli desafectadas y
Mz431 y Parte Quinta
041C DC20-Circ1-SecG

De mi consideración


Me dirijo a UD a fin de especificar las correspondientes Instrucciones Especiales de Mensura de Línea de Ribera y Conexas de la parcela de referencia.


- Se deberá relevar y transcribir al plano todos los accidentes topográficos, líneas de barranca, zanjones, cursos de agua permanentes o temporarios, canales, mallines, muelles, etc., que se presenten en el terreno, de acuerdo lo indicado en el Reglamentación Provincial de Mensura. Se destaca la indicación de alambrados existentes, de la parcela. Aquellos alambrados, cercos u otros tipos de obras relacionadas a la parcela, que se encuentren fuera de los límites de la misma y dentro del dominio público hídrico, deberán ser indicados con la leyenda "mal emplazados".
- Los arroyos/río/lagos/lagunas se deberán marcar: con línea continua los de carácter permanente; y con línea discontinua los temporarios. En ambos casos se deberán identificar como *Arroyo/Río/Lago/Laguna* en el plano, y su nombre en caso que lo posea.
- Deberá ajustarse a la resolución 1333/05 del D.P.A. (Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico del río Quemquemtreu). Para ello se deberá ajustar la presentación del plano de referencia según los mojones 23 y 24 de la Mensura Administrativa MA 002-13 que se adjunta en el **Anexo** a la presente, indicando la traza de la línea de Ribera (LR).
- Se deberán colocar las estacas correspondientes que identifican el límite de la parcela sobre los cuerpos de agua, a efectos de realizar la verificación *in situ*, por parte de este Departamento. Deberán balizar a hechos existentes, al menos dos de ellas.
- Se deberá indicar las distancias desde los vértices de la poligonal de la parcela contra el río, a donde se ubica la LR.



- Deberá constar en el apartado "**Notas**" de la Carátula del plano de mensura, las siguientes leyendas:
 - Las líneas de Ribera, Evacuación de Crecidas e Inundación del río Quemquemtreu, corresponden a las definidas mediante resolución N° 888/13 del D.P.A.
 - El propietario dejará expedito el paso a equipos y personal del Departamento Provincial de Aguas para la ejecución de tareas sobre márgenes y cauce, a los efectos de realizar acciones de defensa de costas y sistematización de cauce.
- Se deberán presentar **tres (3) copias del plano** conforme a lo exigido por la Gerencia de Catastro, y enviar copia digital en formato .dxf escala 1:1 del plano a la dirección: lineaderibera.dpa@gmail.com, y el asunto del mail debe ser la nomenclatura catastral de la parcela. El cumplimiento de los antes consignado es indispensable para la visación del plano por parte de este DPA.

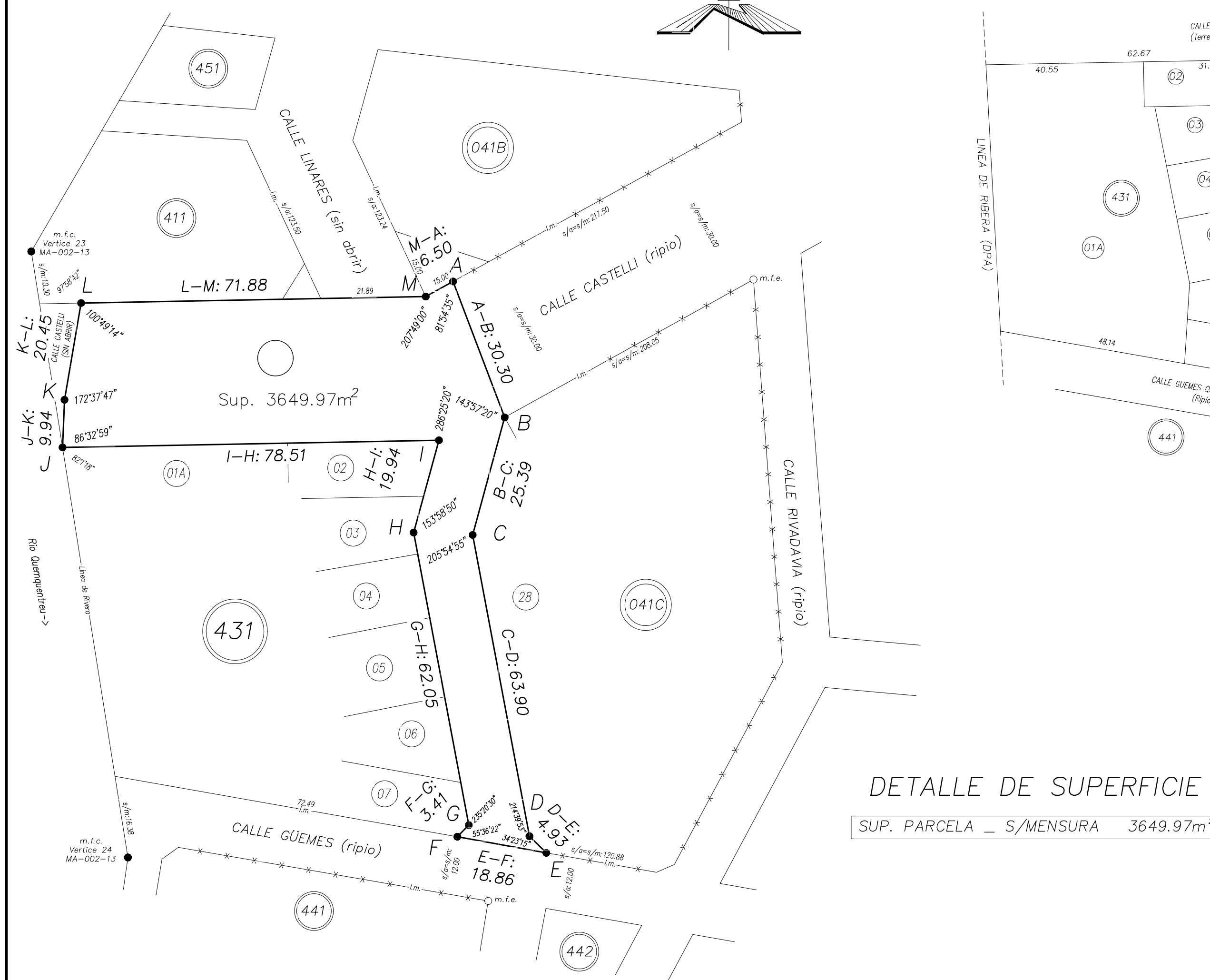
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Ing. FEDERICO SCHMIDT
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
Departamento Provincial de Aguas


Néstor Omar Roberts
Subdelegado El Bolsón
Depto. Provincia de Aguas

PLANO SEGUN MENSURA

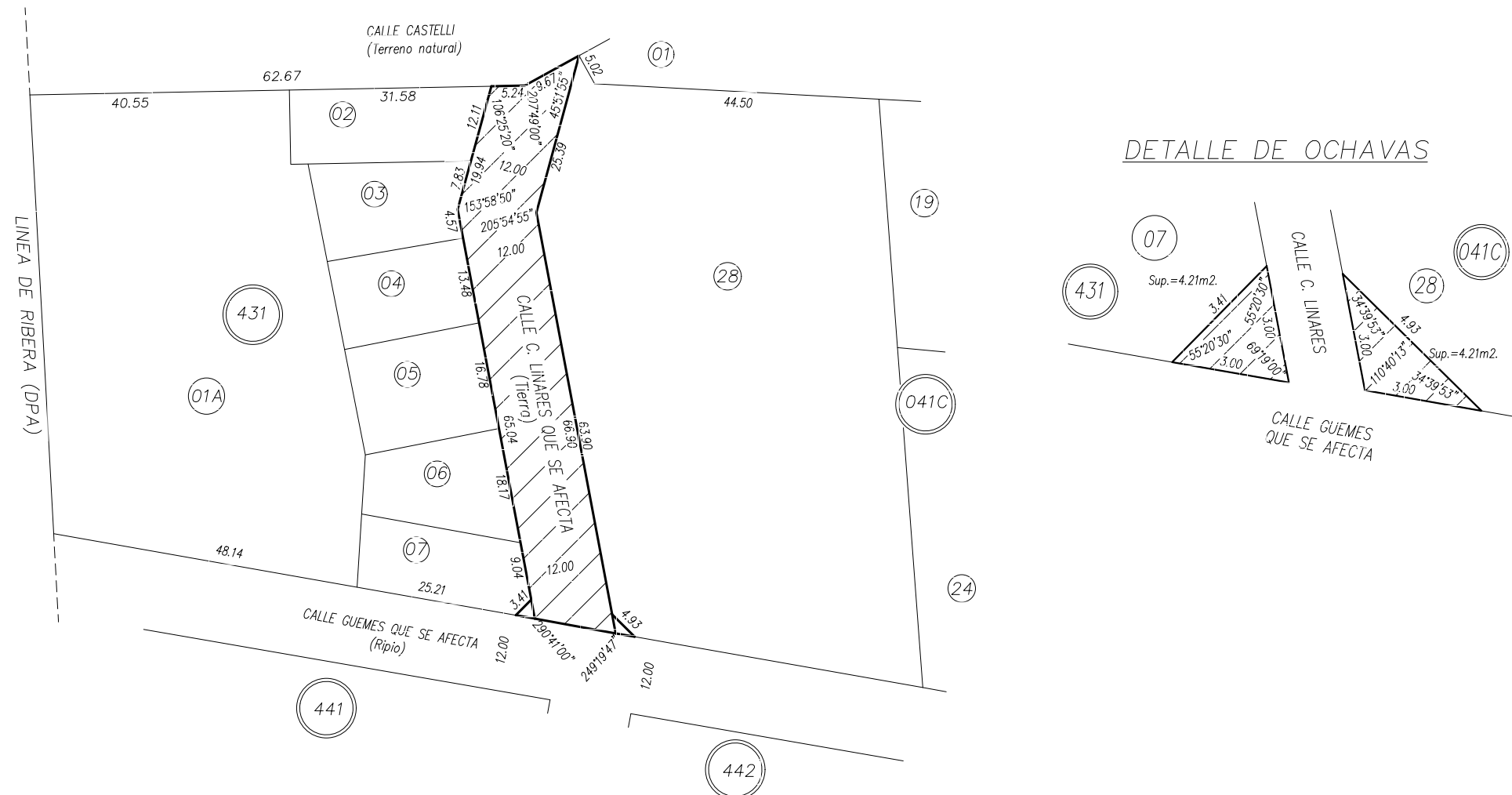
ESCALA 1:750



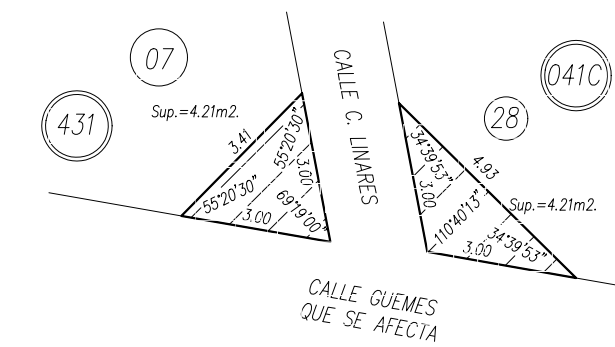
DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA _ S/MENSURA 3649.97m²

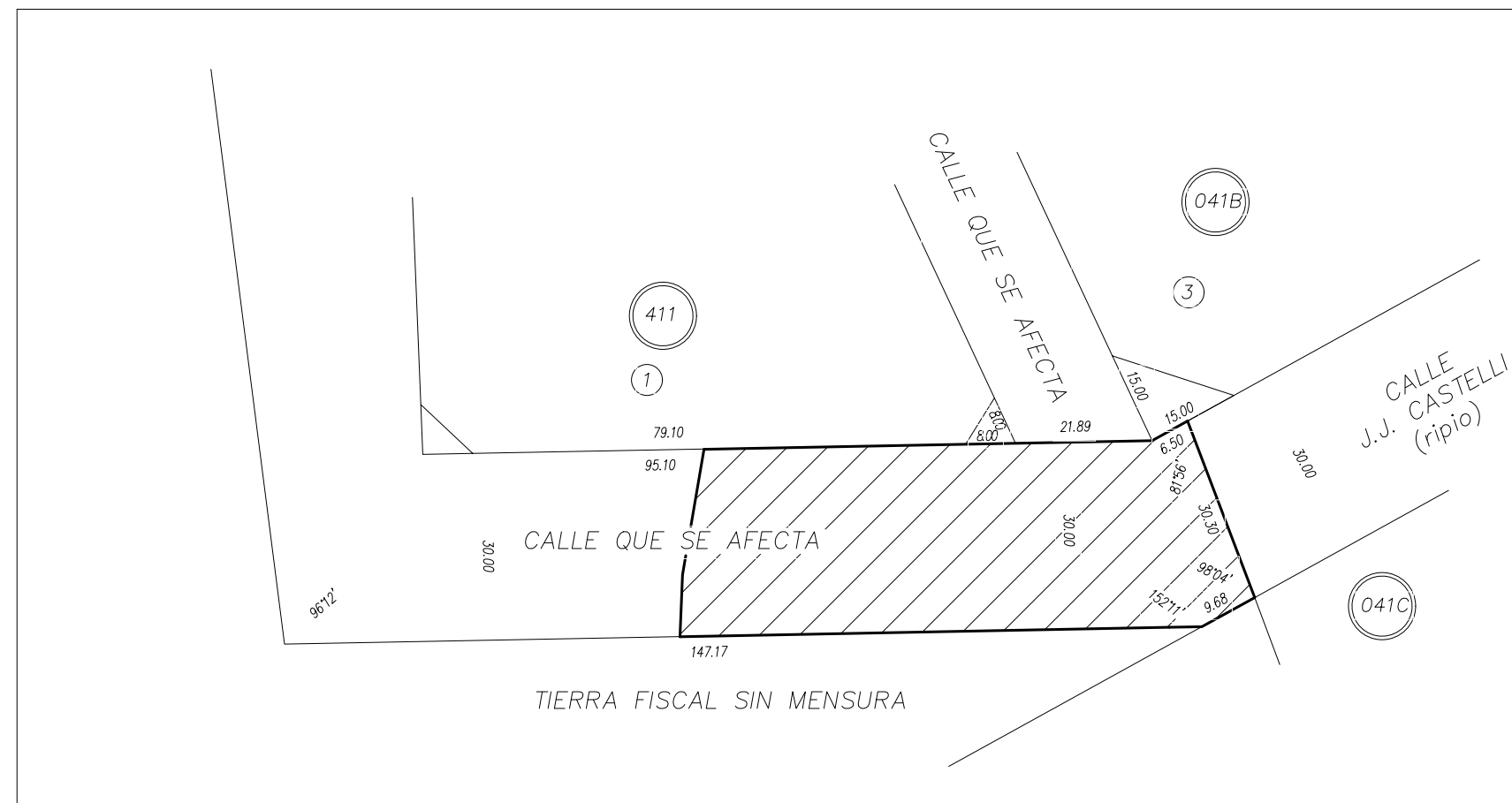
CROQUIS SEGUN PLANO CO-700-08



DETALLE DE OCHAVAS



CROQUIS SEGUN PLANO CO-101-94



PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	431	—

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE CALLE PUBLICA CACIQUE LINARES Y OCHAVAS COMPENDIDAS ENTRE LA MANZANA 431 Y LA QUINTA 041C Y CALLE PUBLICA J.J. CASTELLI COMPENDIDA ENTRE LA MANZANA 431 Y LA MANZANA 411 CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	

ANTECEDENTES:
PLANOS CO-101-94, CO-700-08 y MA002-13

ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCelT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS Y DEMAS RESTRICCIONES QUE EXPRESA SU TITULO.
DOMICILIO: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

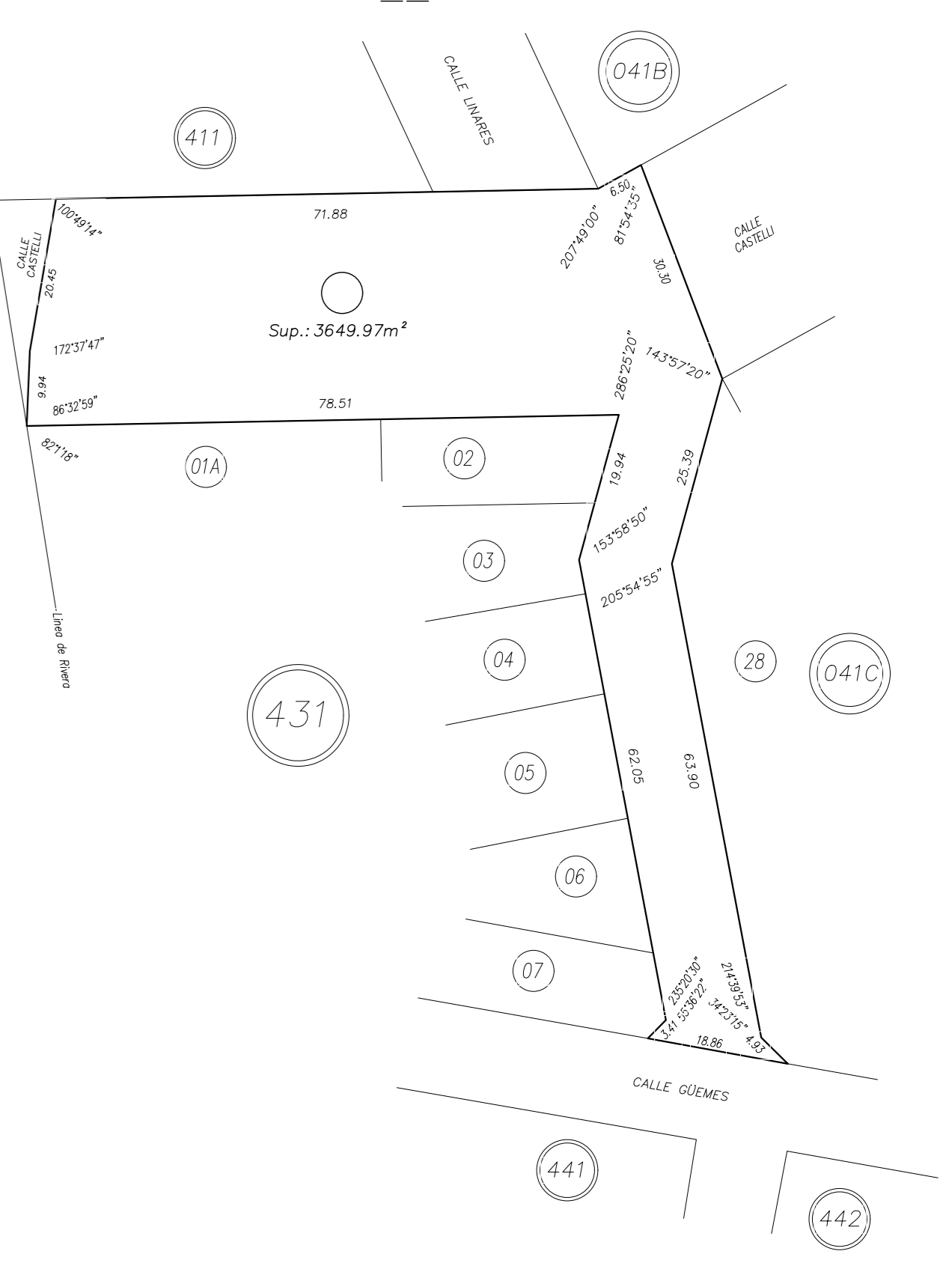
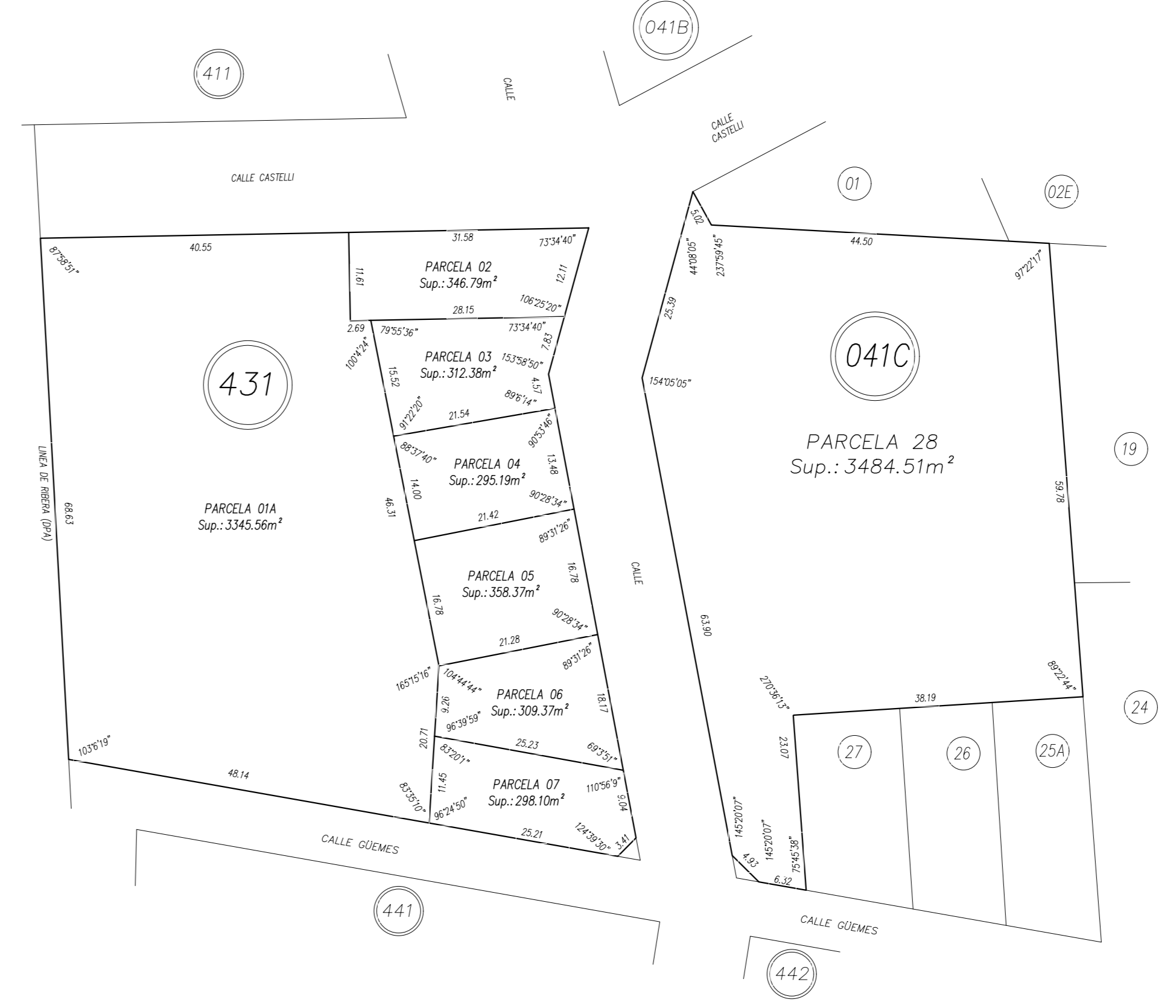
CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

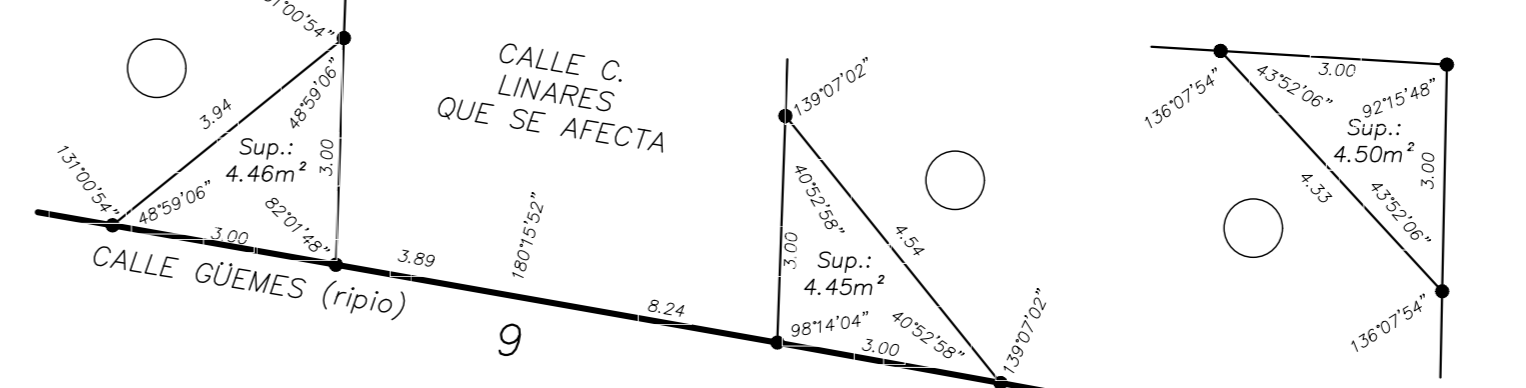
Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA.**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCElT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	431
PARCELA	—



DETALLE DE OCHAVAS
ESCALA 1:100



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP S/M SUMA PARCELAS MZA 431	6557.74m ²
SUP S/M SUMA PARCELAS QTA 041C	3300.28m ²
SUP S/M CALLES QUE SE AFECTAN	2525.05m ²
SUP S/M OCHAVAS QUE SE AFECTAN	13.41m ²
SUP TOTAL S/M	12396.48m ²
SUP S/TITULO SUMA PARCELAS MZA 431	5265.85m ²
SUP S/ANT. PARCELA MZA 431	3649.97m ²
SUP S/TITULO PARCELA 28 QTA 041C	3484.51m ²
DIFFERENCIA EN MENOS	3.85m ²

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	QTA
20	1	G	431	- 2
20	1	G	431	- 3
20	1	G	431	- 4
20	1	G	431	- 5
20	1	G	431	- 6
20	1	G	431	- 7
20	1	G	431	- 8
20	1	G	-	041C 28

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELAS 01A, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y DE LA MANZANA 431
Y PARCELA 28 DE LA QUINTA 041C

PROPIETARIA:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUI: 30-67294266-3)

PARCELA	MATRICULA	OBSERVACIONES:
431-01A	20-7628	
431-2	20-7629	
431-3	20-7630	
431-4	20-7631	
431-5	20-7632	
431-6	20-7633	
431-7	20-7634	
041C-28	20-7637	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-101-94, CO-700-08, MA002-13
ORDINANZA:
NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 4720S DIC/07
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dic. P.E.N. N°887/94
BIEN SILETA A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
ES OBLIGACION REFLEJAR EN LAS ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO QUE LOS TITULARES DEL DOMINIO DE LAS PARCELAS DE LA MZA 431 Y DE LA QTA 041C SE COMPROMETEN A RESPECTAR EL LIMITE DEFINIDOR LA MENSURA EN CASO DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL DE LO EDIFICADO EN DOMINIO PUBLICO. LA SUPERFICIE INVARIADA NO SE COMPUTA EN EL DOMINIO DE LAS PARCELAS.
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTICUATRO (24)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

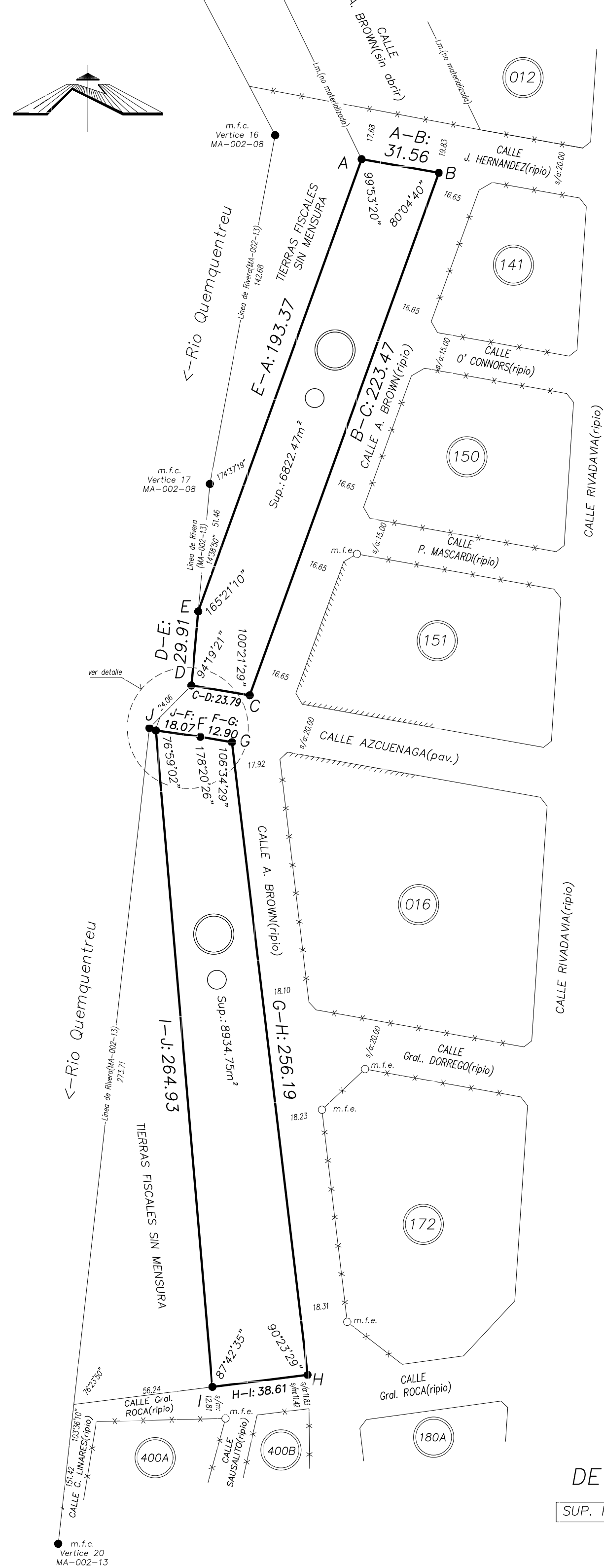
Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCat. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL	
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	VER PLANO
PARCELAS	VER PLANO

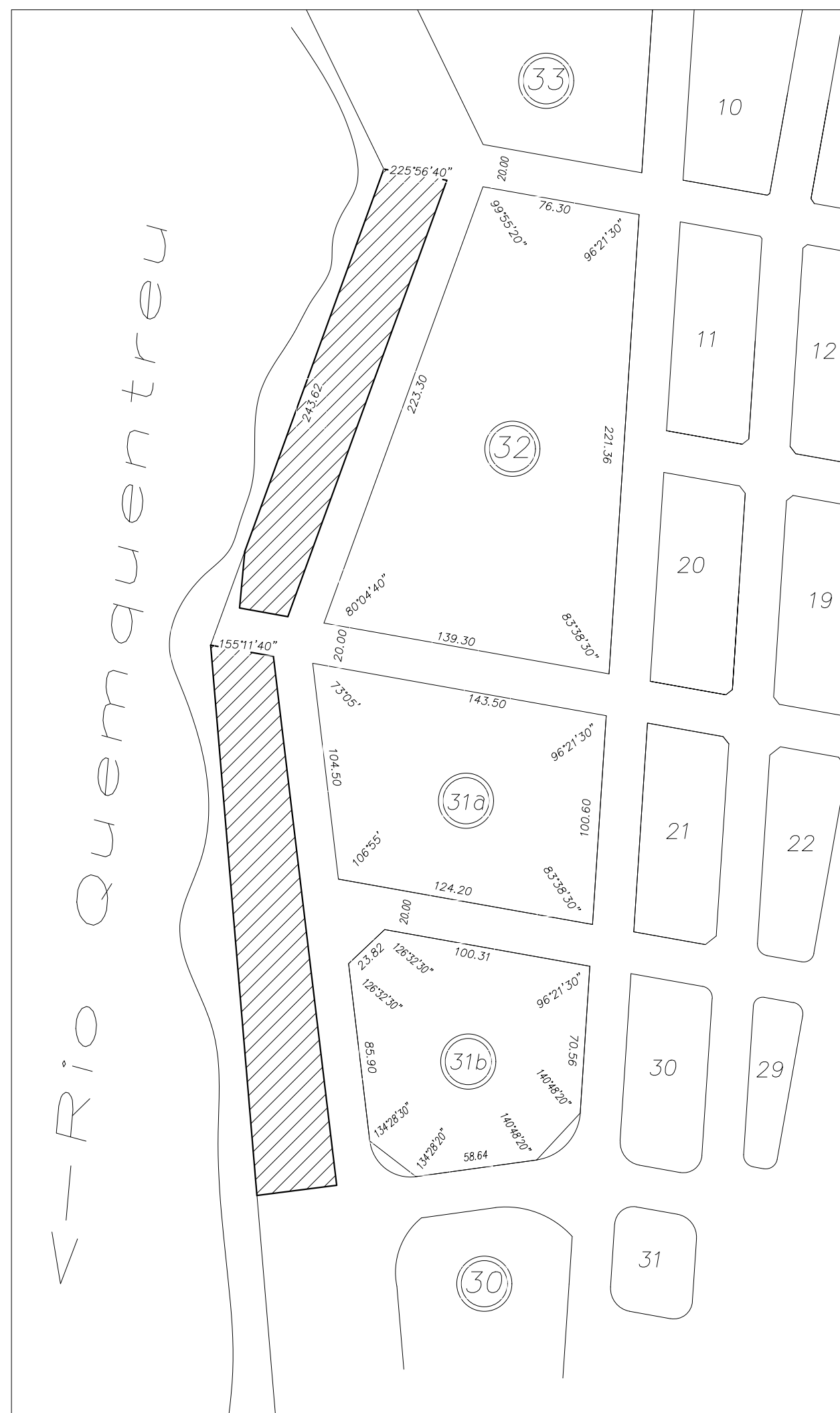
NOTAS:
Las Notas que figuran en el siguiente recuadro deben incorporarse en las escrituras de dominio (Art. 53° - Decreto 1220/02)
1-La parcela ___ de la quinta 041C solo podran transferirse al propietario exclusivo de alguna parcela lindera (Art. 55° - Decreto 1220/02)
2-El propietario proponente del fraccionamiento que diere origen a las parcelas autorizadas por esta norma, mientras sea titular de la misma, deberá mantener en su dominio por lo menos una parcela lindera a ellas. Esta circunstancia será notificada por el Area Registracion Parcelaria de la Gerencia de Catastro en la expedición del Certificado Catastral (Art. 56° - Decreto 1220/02)
3-El adquirente de la parcela de la quinta 041C no podra transferirse en forma independiente de la parcela 01 de la quinta 041C o la cual aquella complementará. Debera transferirse en su conjunto a previamente transferir la parcela 231571 cumpliendo los requisitos establecidos por el Art 55° del Decreto 1220/02 (Art. 57° del Decreto 1220/02)
4-Los adquirentes de las parcelas ___ manifiestan conocer que su unificación con otras parcelas y efectos emergentes, solo podra lograrse mediante la registracion del correspondiente plano de mensura y unificación (Art. 59° - Decreto 1220/02)

PLANO SEGUN MENSURA

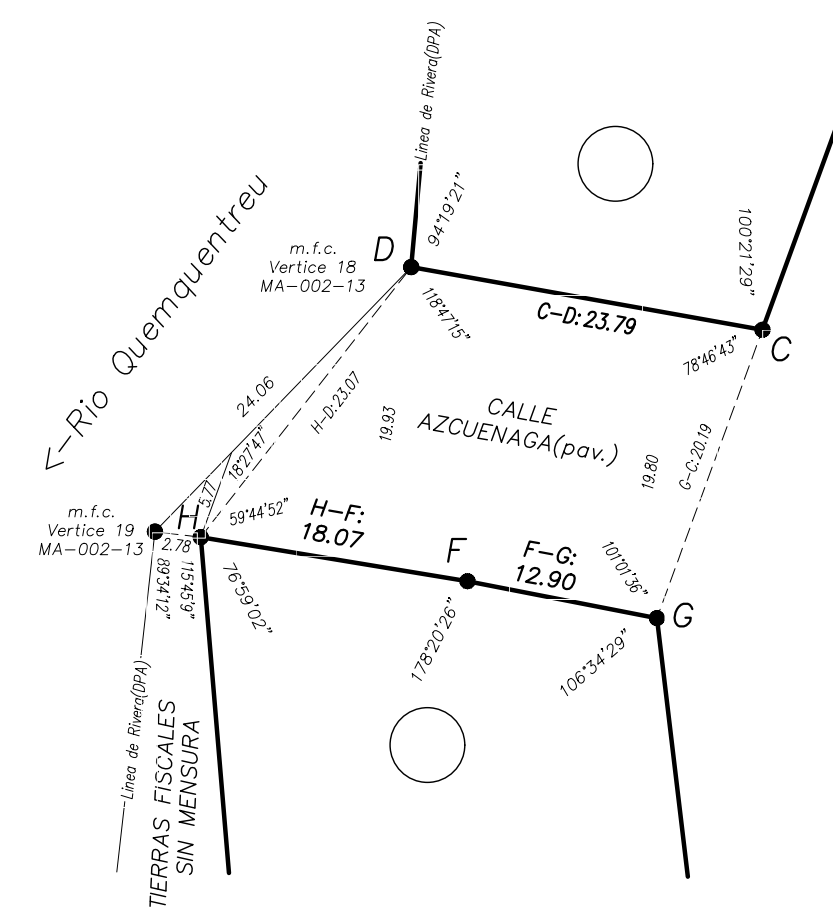
ESCALA 1:1500



CROQUIS SEGUN DUPLICADO 681



DETALLE
ESCALA 1:500



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA _ S/MENSURA 6822.47m²

DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA _ S/MENSURA 8934.75m²

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G	-	-

MENSURA PARTICULAR DE DESAFECTACION DE PARTE DE CALLE PUBLICA Aite. BROWN COMPRENDIDA ENTRE LA MANZANAS 141, 150, 151, 172 Y QUINTA 016 Y TIERRAS FISCALES SIN MENSURA CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA002-08 Y MA002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCeIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE MANZANAS: DOS (2)
CANTIDAD DE PARCELAS: DOS (2)

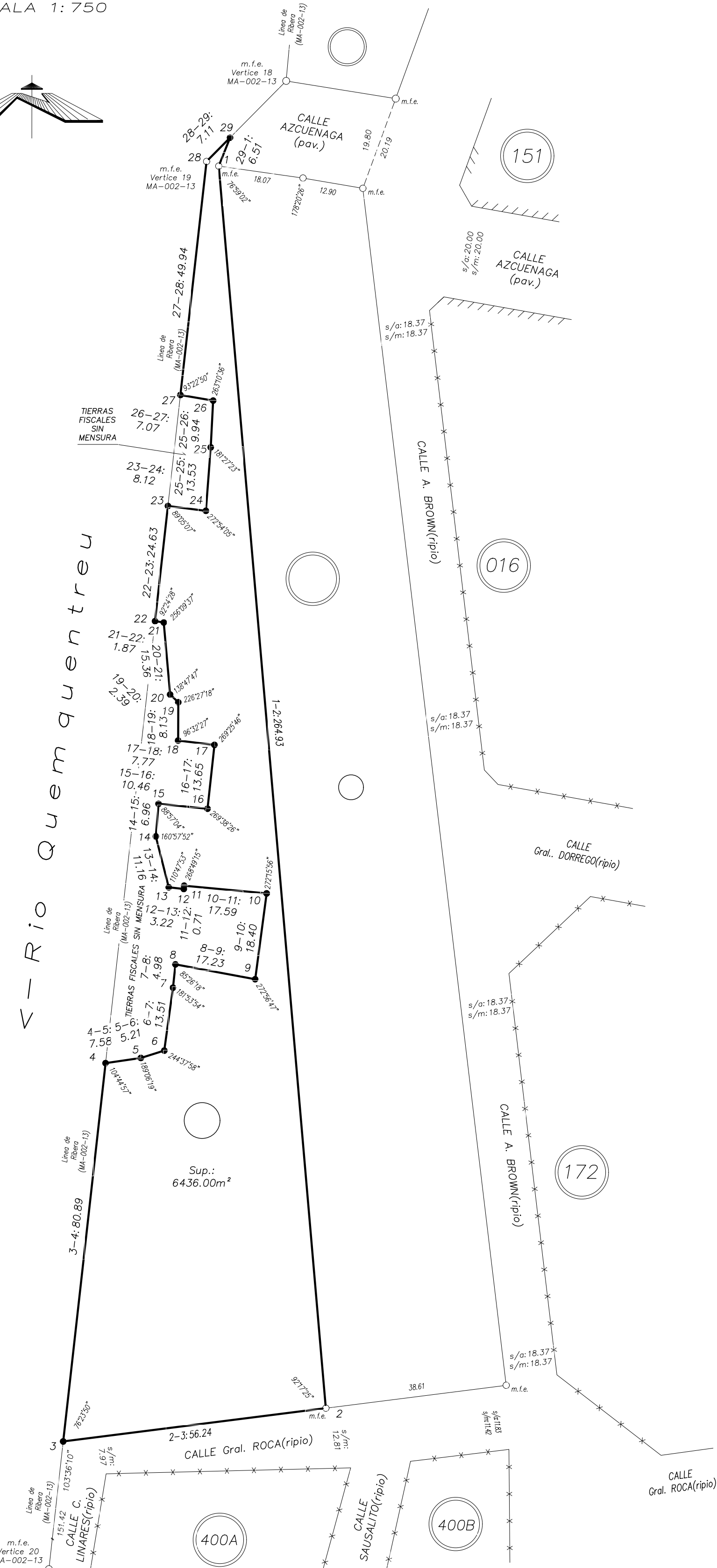
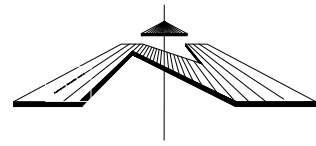
FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

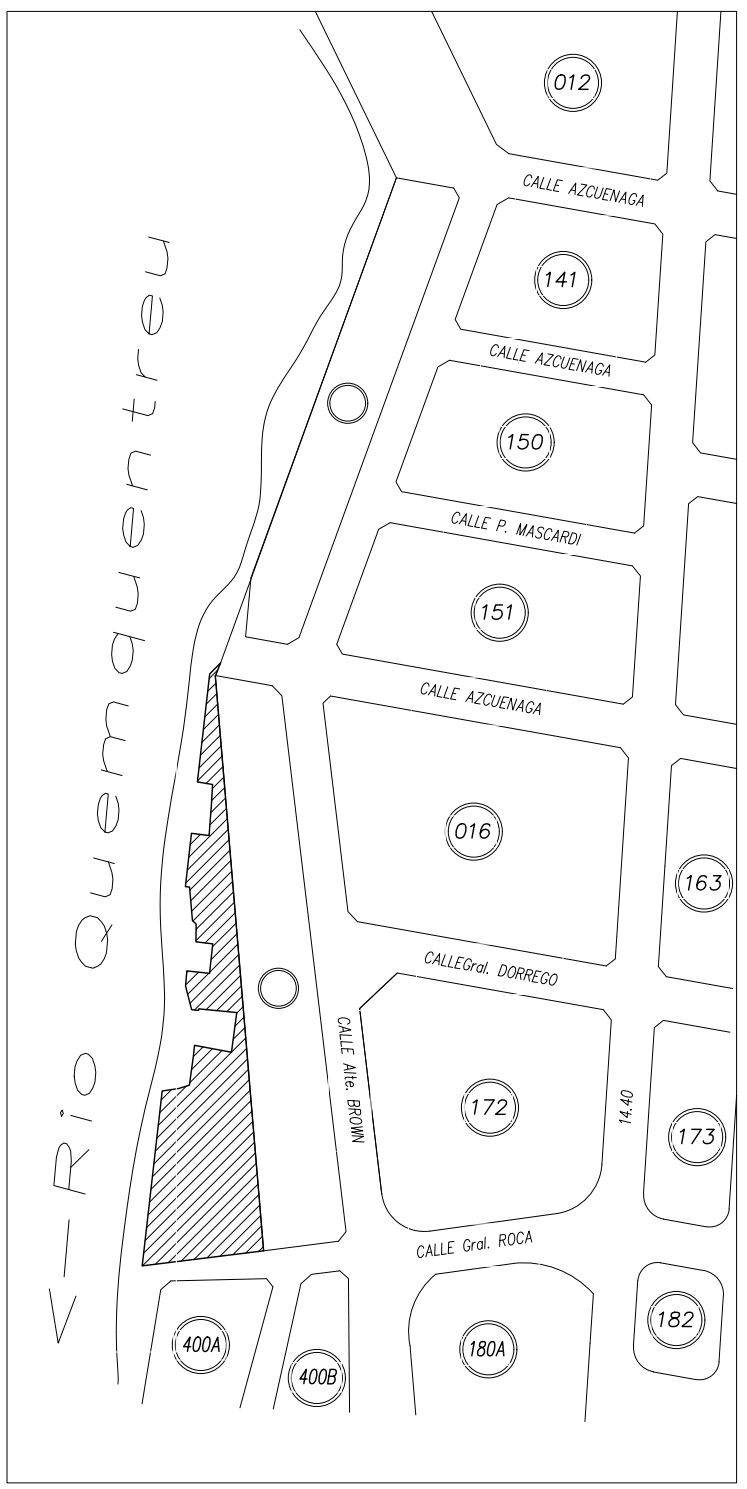
NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANAS	---
PARCELAS	---

PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750



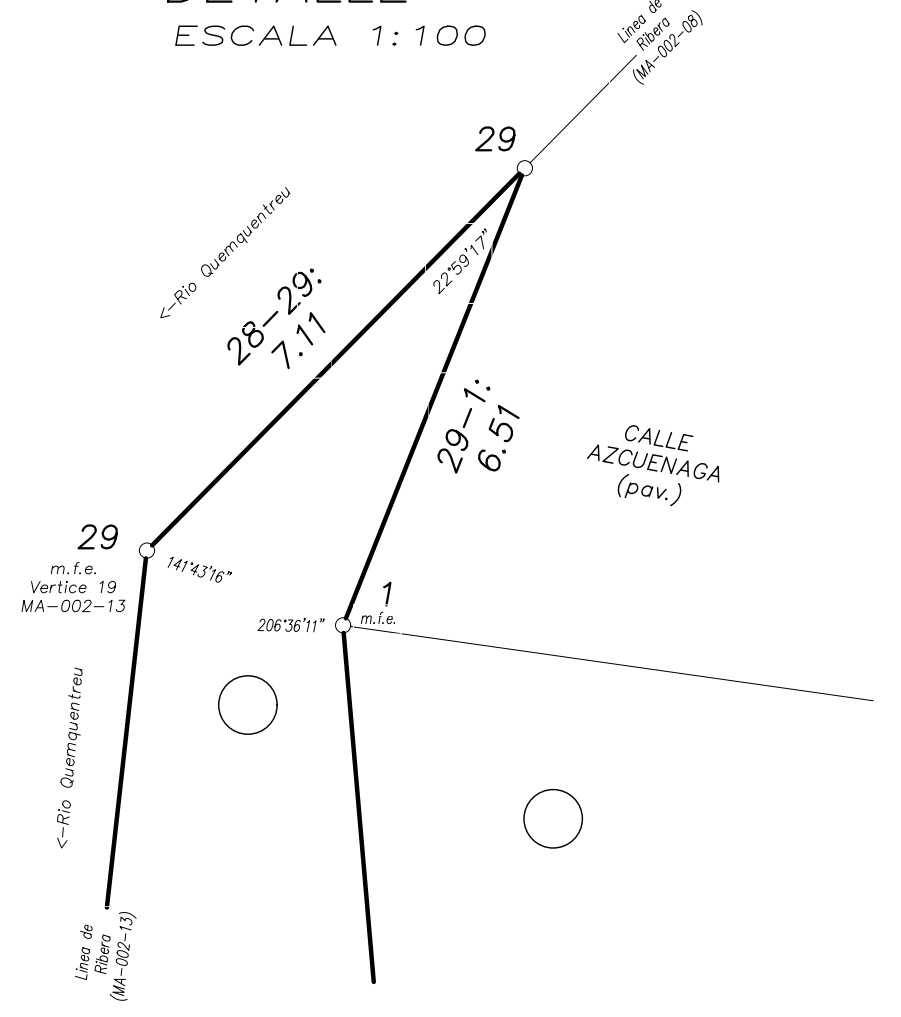
CROQUIS DE LOCALIZACION



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA _ S/MENSURA 6436.00m²

DETALLE
ESCALA 1:100



PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
(AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE
DE LA MANZANA ___ ENTRE CALLES AZCUENAGA Y Gral. ROCA
CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
-	-	-	-	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, Y MA002-13
ORDENANZA:
NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCeIT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94
BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

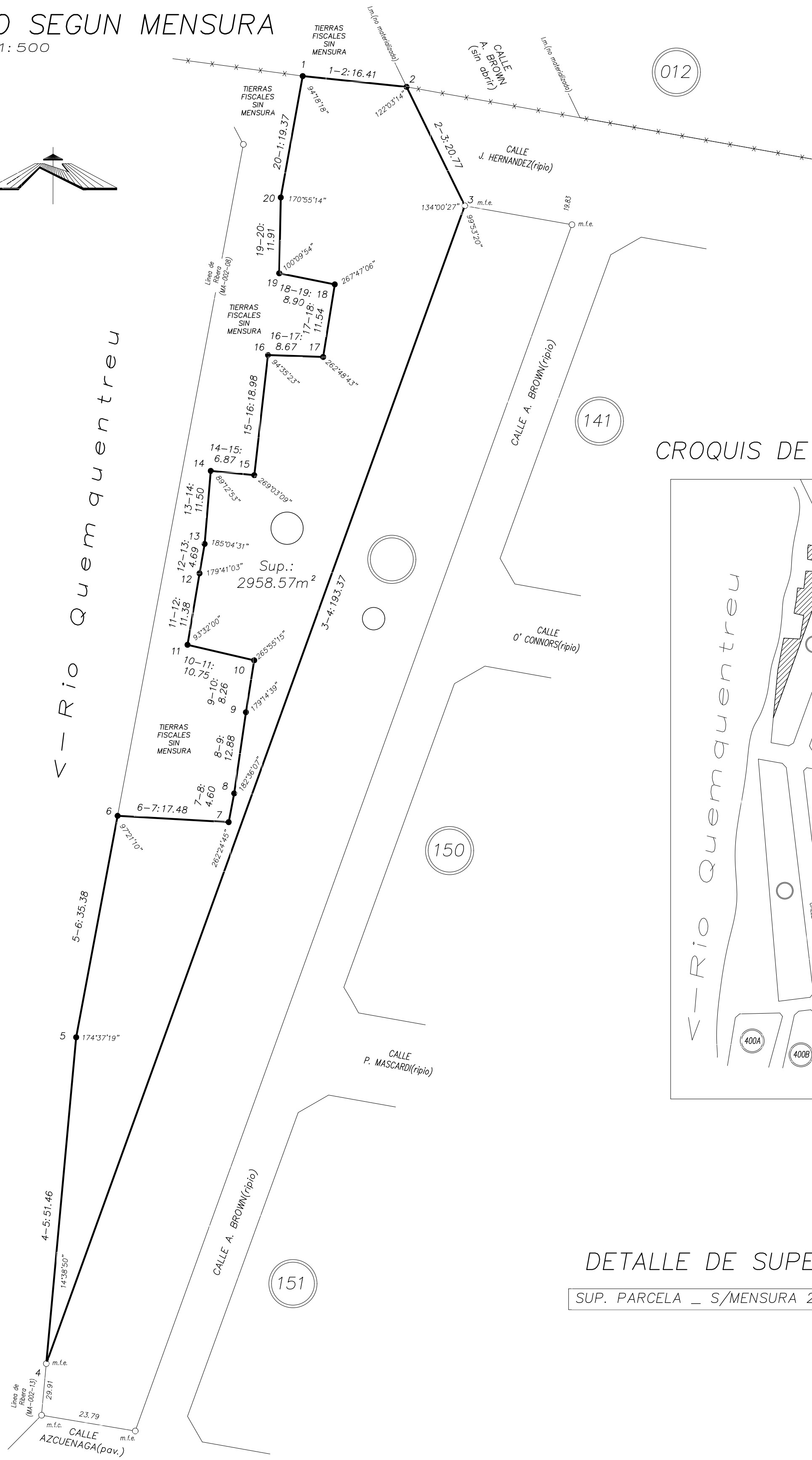
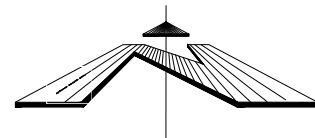
CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

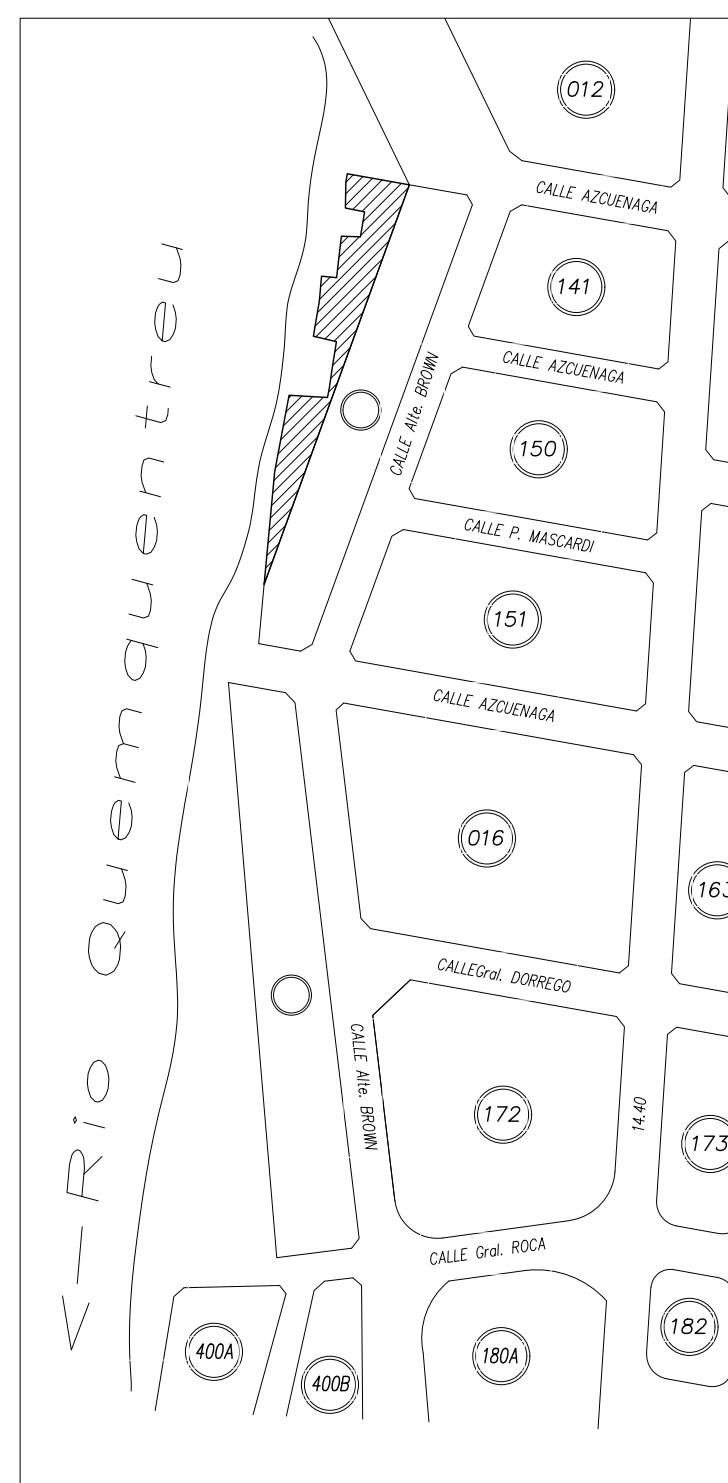
Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA.**
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCEIT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL	
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	---
PARCELA	---

PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:500



CROQUIS DE LOCALIZACION



DETALLE DE SUPERFICIE

SUP. PARCELA _ S/MENSURA 2958.57m²

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D.C.	C	S	MZ	P
20	1	G		—

MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (AMPLIACION DE PLANTA URBANA) TIERRAS FISCALES AL OESTE DE LA MANZANA ___ ENTRE CALLES AZCUENAGA Y JOSE HERNANDEZ CIRCUNSCRIPCION 1 SECCION G

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO				OBSERVACIONES:
LOTE	TOMO	FOLIO	FINCA	
—	—	—	—	

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, MA-002-08 Y MA-002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCelT.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Dec. P.E.N. N°887/94 BIEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

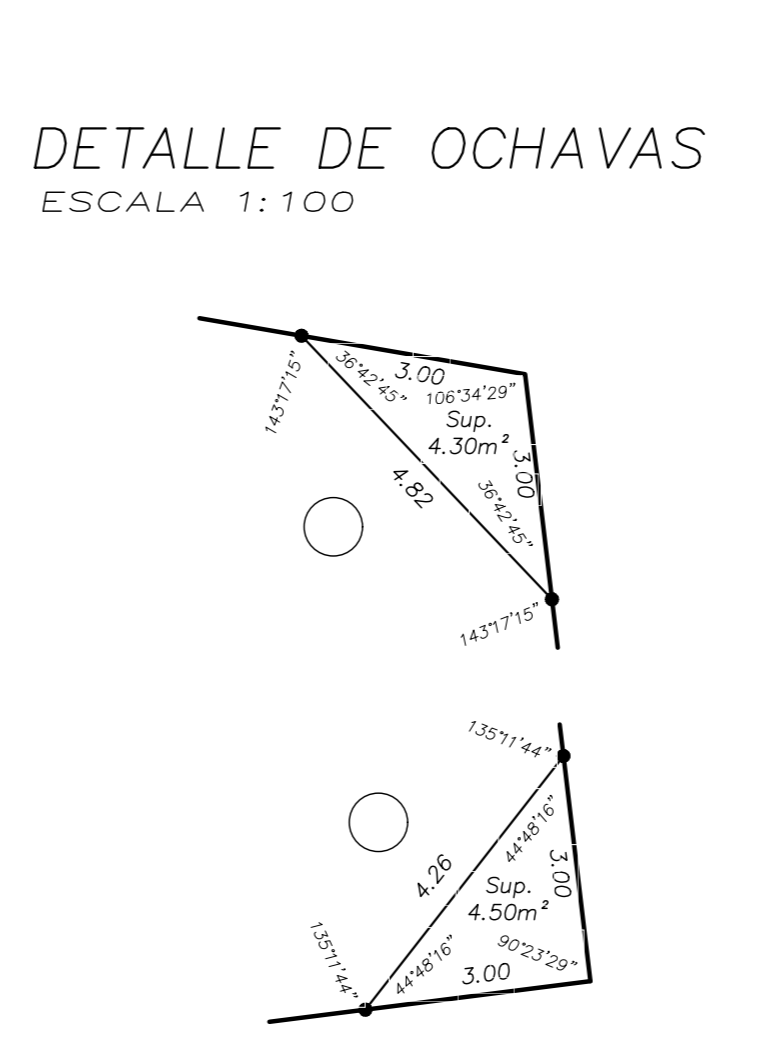
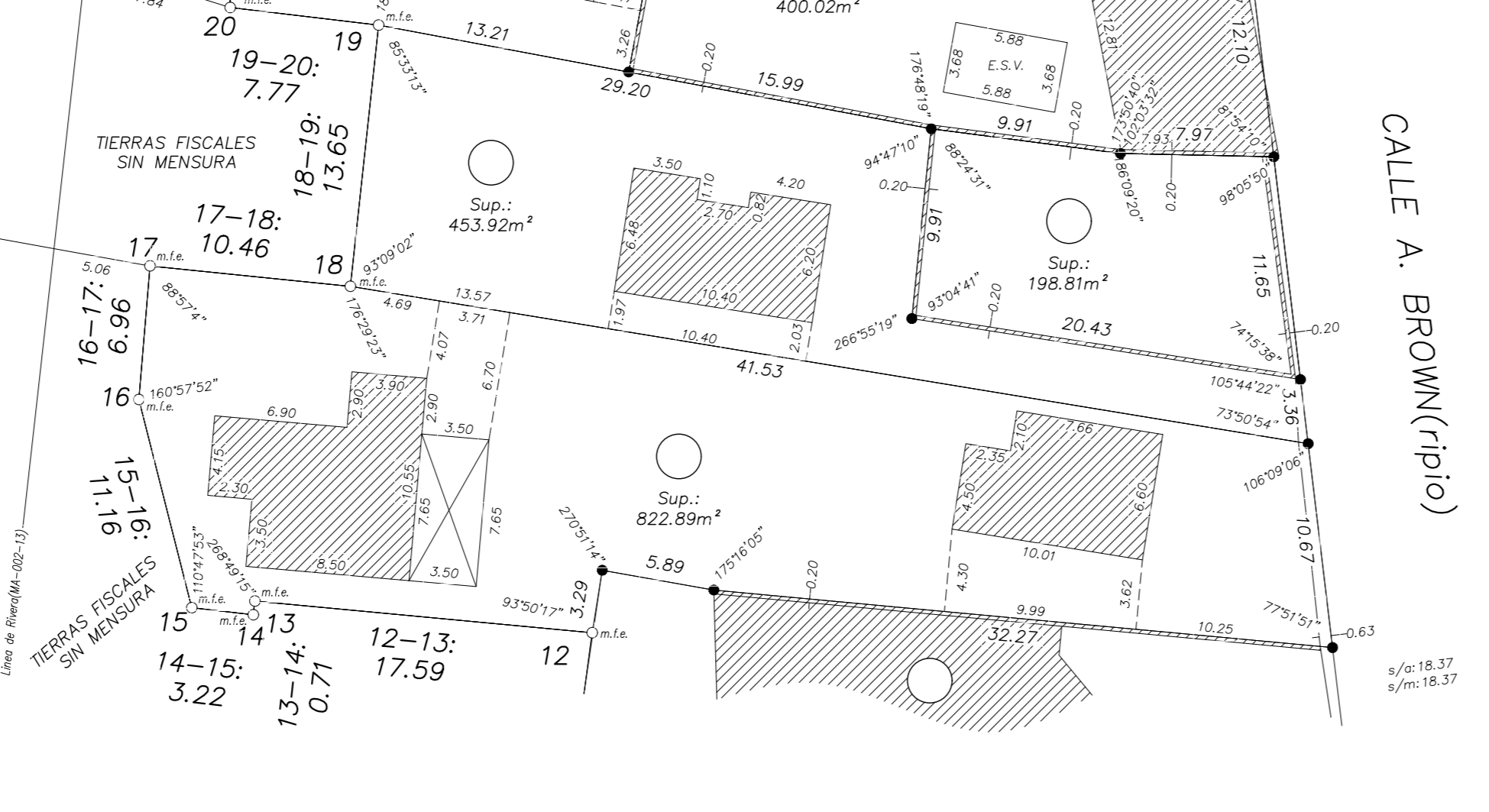
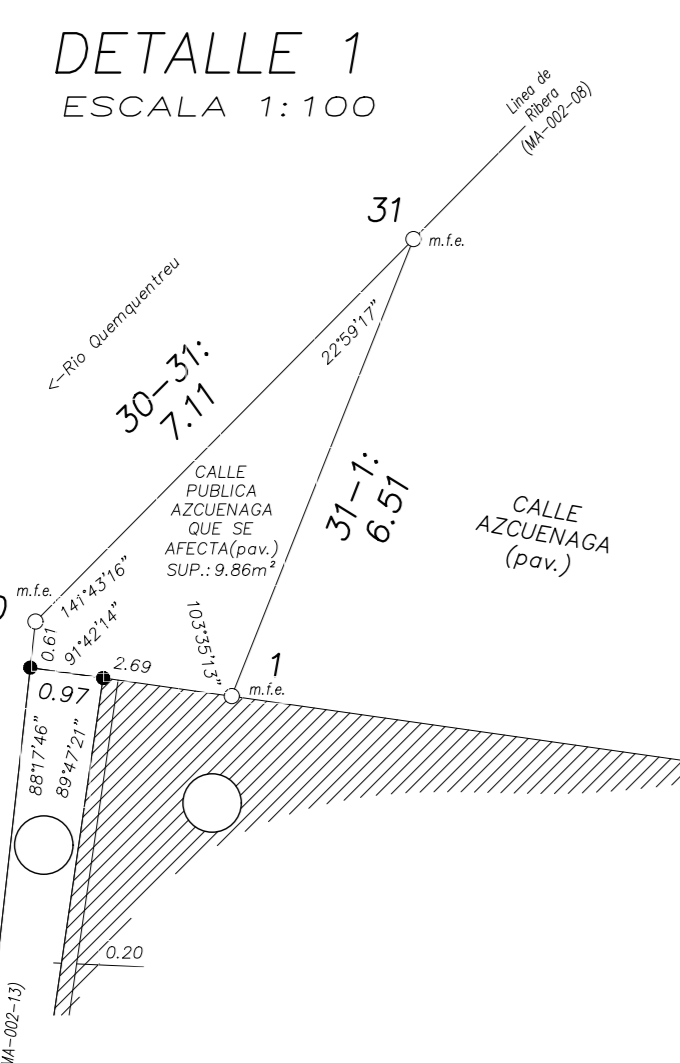
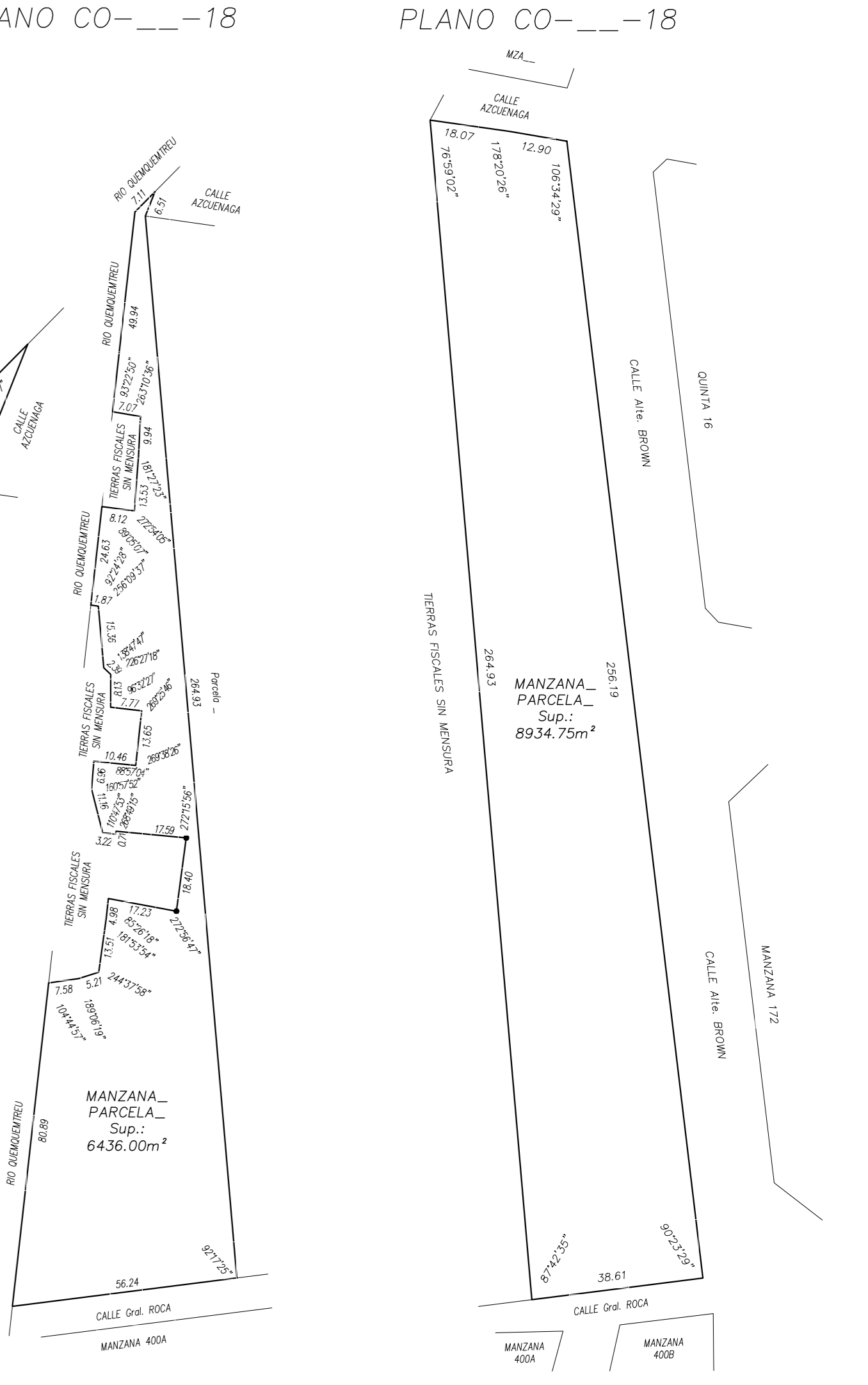
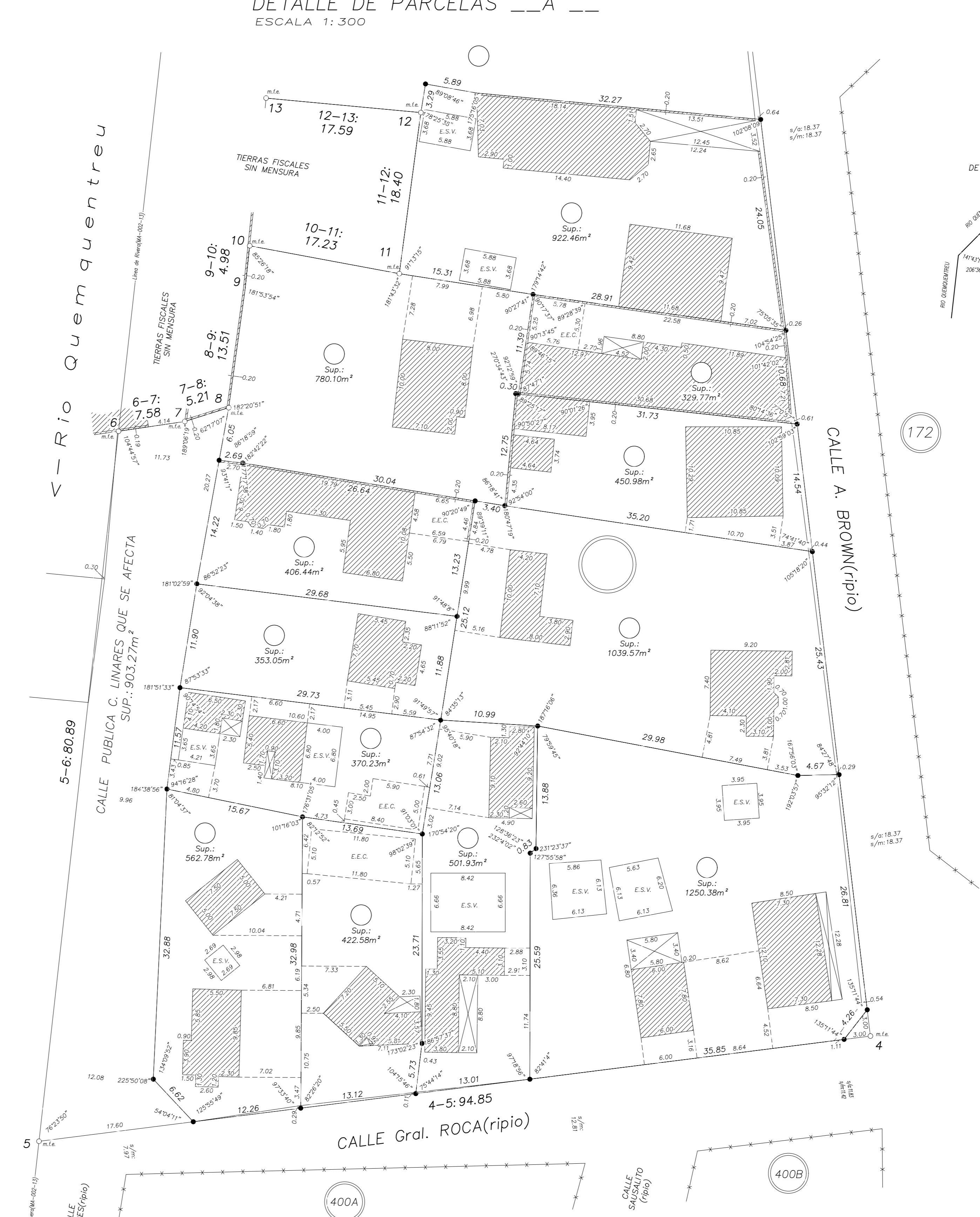
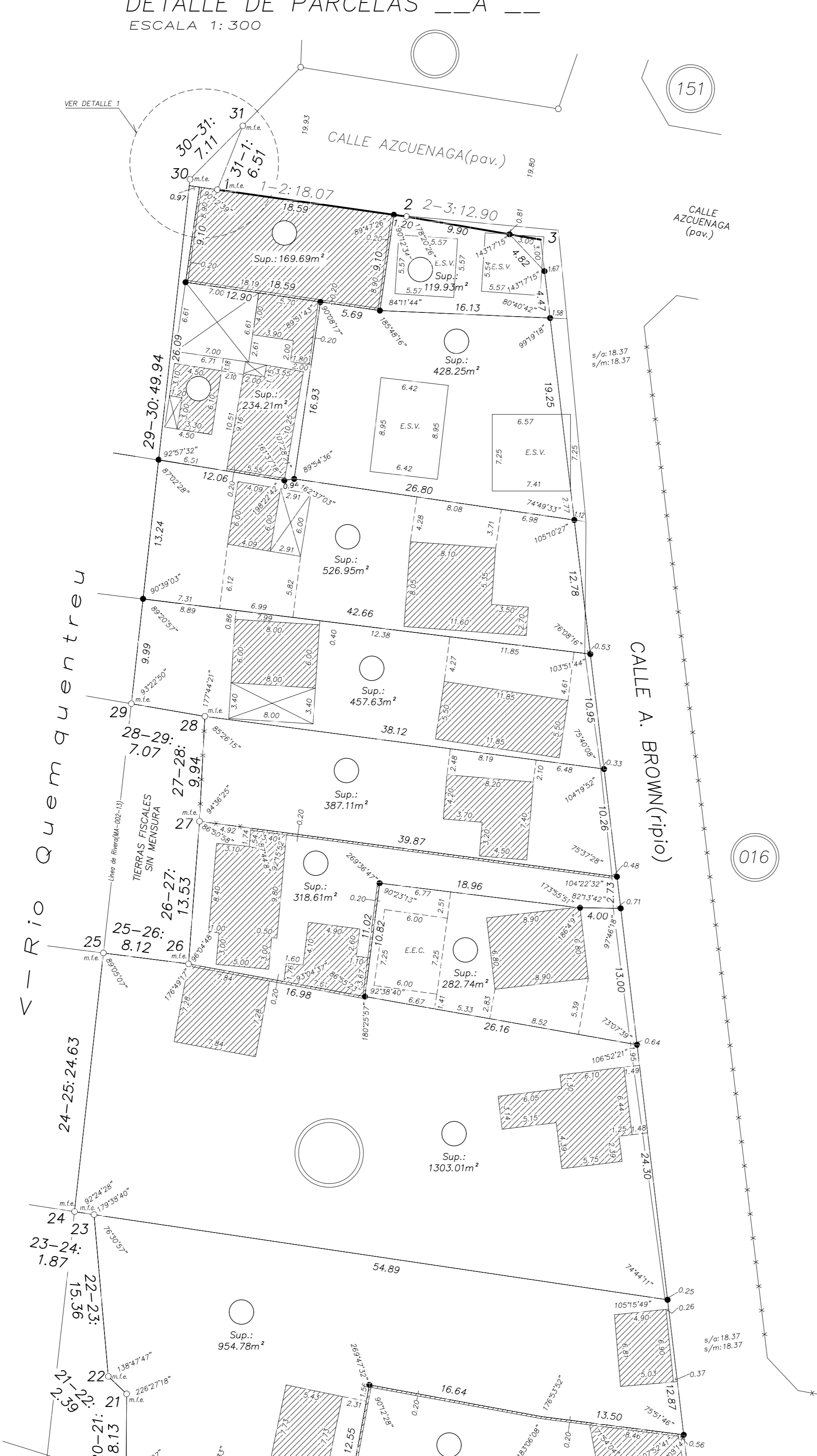
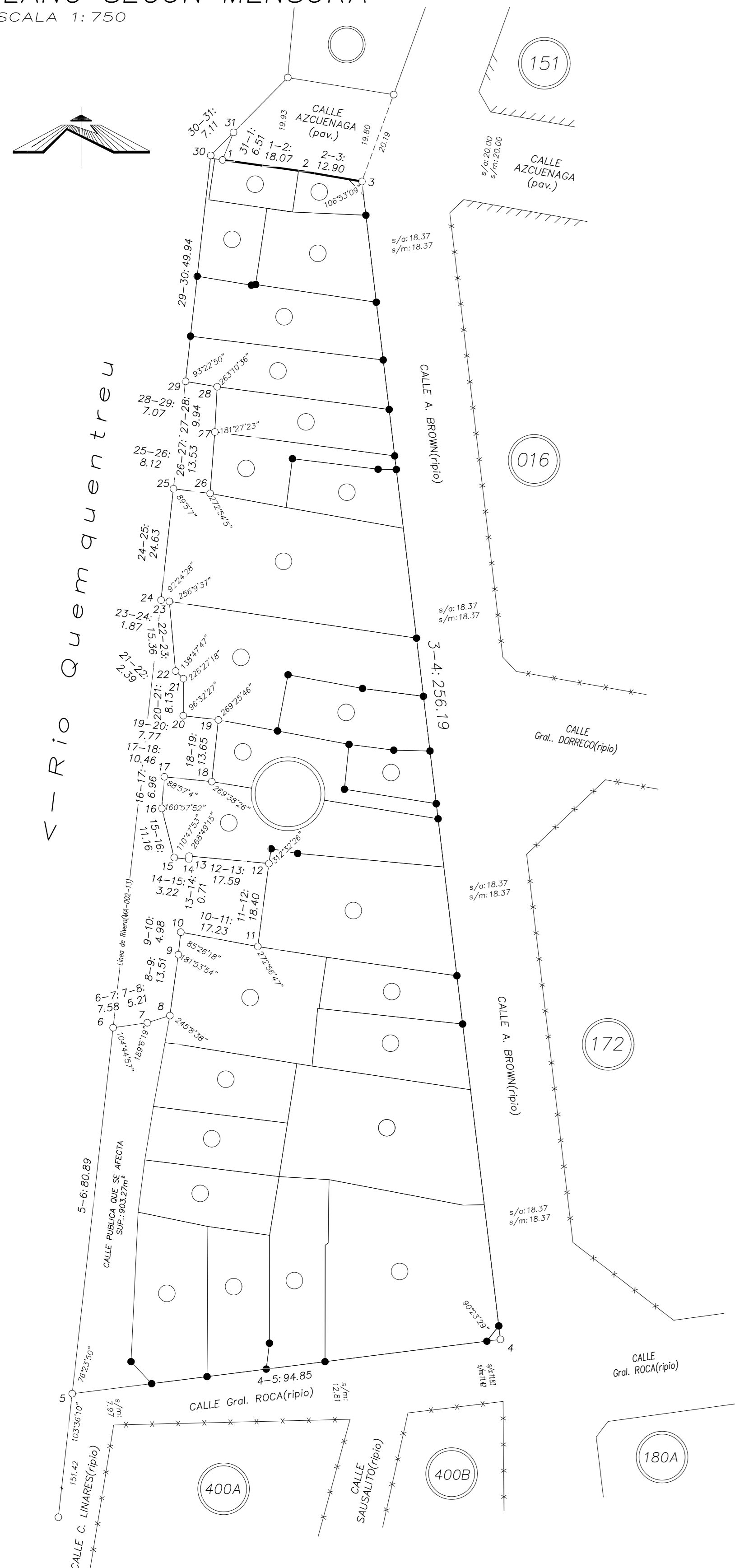
CANTIDAD DE PARCELAS: UNA (1)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.
Mat. Prof. A-3745-3 / Insc. DGCElT. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	—
PARCELA	—



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP S/M SUMA PARCELAS MZA	14448.82m ²
SUP S/M CALLES QUE SE AFECTAN	913.13m ²
SUP S/M OCHAVAS QUE SE AFECTAN	8.80m ²
SUP TOTAL S/M	15370.75m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA	8934.75m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA	6436.00m ²
DIFERENCIA	0.00m ²

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO: BARILOCHE
EL BOLSON
MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS Y MANZANA

NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN				
D	C	S	MZ	P
20	1	G	-	-

PROPIETARIA:
MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON
(CUI: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO	OBSERVACIONES:
PARCELA	MATRICULA

ANTECEDENTES:
DUP 681 PLANOS CO-289-67, CO-112-72, Y MA002-13
ORDENANZA:

NOTAS:
LOS ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O DE 270°
ANCHOS DE CALLE Y RELACIONAMIENTOS FUERA DE ESCALA
LOS MOJONES ENCONTRADOS SON DE HIERRO L DE 0.025 Y CORRESPONDEN A LOS PLANOS ANTECEDENTES
SE COLOCARON MOJONES DE HIERRO S/RESOLUCION 47/05 DGCeI.
EL BIEN ESTA INCLUIDO EN ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA-Des. P.E.N. N°887/94
BEN SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTO Y CORRIENTES DE AGUAS
DOMICILIO DE LA PROPIETARIA: 25 DE MAYO 2798-C.P. 8430 EL BOLSON-RIO NEGRO

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTISIETE (27)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

Agrimensor **SEBASTIAN MOLINA**.
Mat. Prof. A-3745-3 / Ins. DGCeI. 635
P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL	
DEPARTAMENTO CATASTRAL	20
CIRCUNSCRIPCION	1
SECCION	G
MANZANA	
PARCELAS	VER PLANO

PLANO SEGUN MENSURA
ESCALA 1:750

DETALLE DE PARCELAS ___A___
ESCALA 1:300

DETALLE DE OCHAVAS
ESCALA 1:100

DETALLE 2
ESCALA 1:200

CROQUIS SEGUN
PLANO CO---18

CROQUIS SEGUN
PLANO CO---18



BALANCE DE SUPERFICIES

SUP S/M SUMA PARCELAS MZA ___	9177.30m ²
SUP S/M CALLES QUE SE AFECTAN	590.41m ²
SUP S/M OCHAVAS QUE SE AFECTAN	13.33m ²
SUP TOTAL S/M	9781.04m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA	2958.57m ²
SUP S/ANTECEDENTE PARCELA	6822.47m ²
DIFERENCIA	0.00m ²

EJECUTADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR CONTRATO CELEBRADO CON LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DEPARTAMENTO: BARILOCHE

EL BOLSON

MENSURA PARTICULAR DE UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELAS Y MANZANA

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON

(CUIT: 30-67294266-3)

INSCRIPCION DE DOMINIO

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

PARCELA

MATRICULA

CANTIDAD DE PARCELAS: VEINTE (20)

FECHA DE MENSURA: SEPTIEMBRE DE 2018

Agrimensor SEBASTIAN MOLINA.

Mat. Prof. 3745 / Insc. DGCeIT. 635

P. MORENO 1669-EL BOLSON (RN)

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO CATASTRAL 20

CIRCUNSCRIPCION 1

SECCION G

MANZANA ---

PARCELAS VER PLANO